Biblioteca del Banco Central de Bolivia – La Paz

Biblioteca del Banco Central de Bolivia – La Paz

PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952

AÑO XXIV - Nº 6.174 LA PAZ, BOLIVIA, JUEVES 14 DE AGOSTO DE 1975 - 26 PAGINAS - $b. 2.00

AÑO DEL SESQUICENTENARIO

..NO HABRA CRISIS DE GABINETE.- El Presidente Banzer, en rueda de prensa, afirmó anoche que "no habrá crisis de Gabinete" y que "personalmente se encuentra satisfecho con la labor desplegada por sus Ministros". Al mismo tiempo, anunció que la política económica y social está definida y que tampoco ella sufrirá cambio alguno.

Gral. Banzer afirmó que no habrá crisis ministerial

El Presidente Hugo Banzer Suárez desmintió tajantemente la posibilidad de una crisis de Gabinete y afirmó que la política económica y social del Gobierno no sufrirá ningún cambio, ya que ella está definida.

Estas declaraciones hizo el mandatario en rueda de prensa que convocó anoche para desmentir la versión que había circulado sobre una inminente reestructuración de su equipo ministerial.

El Presidente de la República explicó que había convocado a la prensa para formular una declaración en torno a una versión que circula, dirigida y orientada a crear desconfianza entre los miembros del Gobierno y en la ciudadanía toda", con respecto a la posibilidad de una crisis de Gabinete.

"No hay absolutamente ninguna posibilidad ; no hay necesidad de hacer una crisis de Gabinete", afirmó con énfasis el Gral. Banzer, quien señaló que el equipo ministerial, que le acompaña "está trabajando eficientemente, según mi entender ; de modo que no existe ninguna razón para este comentario".

POLITICA ECONOMICA

Un periodista preguntó al Gral. Hugo Banzer si se produciría algún cambio en la política económica del Gobierno.

El Presidente respondió que no habrá cambio. Precisó que la política económica y social del Gobierno está ya definida en una serie de documentos, entre ellos el Estatuto Básico del Gobierno, aprobado el 9 de noviembre de 1974; en el mensaje presidencial del 31 de diciembre último, y; finalmente, en el mensaje que dirigió a la nación, desde Sucre, el pasado 6 de agosto.

"Esa es la línea, la norma -dijo- y no hay ningún cambio".

PROBLEMA MARITIMO

El Presidente Banzer Suárez se abstuvo de comentar el comentario de "El Mercurio" de Santiago, en torno al problema marítimo. Ese diario señala que las negociaciones entre Chile y Bolivia marchan satisfactoriamente, pero que las soluciones se darán sin que Chile haga concesiones territoriales. Esta última parte del comentario, importa una anticipación chilena para no otorgar un acceso propio y soberano a Bolivia sobre el Pacífico, según se ha interpretado acá en La Paz.

El Presidente Banzer, al requerírsele su opinión al respecto, indicó que "estaba dando lectura al comentario periodístico cuando se inició su diálogo con la prensa", por lo que todavía no había podido formar un juicio exacto sobre la opinión del diario santiaguino.

Sobre demanda marítima

Prensa chilena: La solución no debe afectar territorios

..Al adherirse a una iniciativa del Perú para suscribir un documento que disipe recelos y temores de guerra en esta parte del continente, la prensa chilena ha sostenido que una eventual solución a la demanda marítima boliviana no debería afectar territorios. Un comentario editorial de "El Mercurio", influyente diario de Santiago, dice que Chile siempre procedió de buena fe en torno al problema de la mediterraneidad boliviana para lo que denomina búsqueda de soluciones que respeten la integridad territorial del propio país.

La prensa de ese país dice también que Bolivia exagera cuando busca apoyo mundial para encontrar una pronta solución al enclaustramiento en que quedó después de la guerra de 1879, y sostiene que la presión que actualmente se ejerce sobre Chile "es inaceptable".

Una reseña de lo que dice la prensa chilena sobre la cuestión es traída por el siguiente despacho cablegráfico:

SANTIAGO, AGO 13 (AFP).- La imminente firma de un pacto de no-agresión entre Chile, Perú y BOLIVIA, destacan hoy los principales diarios de Santiago.

El anuncio fue dado por el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, General Sergio Arellano Stark a su retorno de BOLIVIA, fue considerado por el diario oficialista La Patria como un "fracaso del intento marxista de crear sicosis de guerra".

El matutino conservador El Mercurio recogió en un gran titular la afirmación del General Arellano: "Con o sin pacto, Chile no es agresor".

En su página editorial calificó de exagerada la presión de BOLIVIA para lograr una salida al mar.

Puntualiza que las relaciones entre ambas naciones se conducen en la actualidad "en un plano de estrecha amistad y de singular serenidad", mostrando que el diálogo es "fructífero y que puede llegar a niveles de gran proyección y beneficio recíproco".

No obstante, estima que a pesar de todo surgen dificultades, "ya que el vecino país ha procurado presentar a Chile como una nación que detenta territorio que no le pertenece, lo cual contradice históricamente la realidad".

Para el cotidiano, existe una campaña destinada a presionar a Chile en el plano internacional, "la cual es inaceptable, ya que retarda posibles soluciones".

NO AFECTAR TERRITORIOS

Finalmente concluye señalando que "Chile siempre ha procedido y seguirá procediendo con buena fe "en torno al problema de la mediterraneidad boliviana, en la búsqueda de soluciones armónicas que respeten la integridad territorial del propio país.

La Tercera, sin mayores comentarios, tituló a seis columnas: "Pacto de no agresión con BOLIVIA y Perú"

EL TRATADO DE 1929

El General Arellano Stark había declarado ayer en conferencia de prensa que el pacto de no agresión propuesto por Perú es estudiado por las respectivas cancillerías.

Añadió que Chile jamás ha solicitado una revisión del Tratado de 1929, firmado entre ambos países, y que estipula que ninguno de los países puede entregar territorio a un tercero sin la aceptación de la otra parte.

El problema de mediterraneidad boliviana, según han afirmado las autoridades chilenas, es estudiado por los gobiernos de Santiago y La Paz.

Al respecto, dijo el General Arellano que el Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez le aseguró recientemente en La Paz que apoya la aspiración de BOLIVIA pero la adhesión no implica interferir en las negociaciones bilaterales.

BOLIVIA perdió su territorio costero durante la guerra de la Confederación Peruano-Boliviana contra Chile.

EN LIMA

LIMA, 13 (AFP).- Los diarios locales acogen hoy en sus primeras páginas una información según la cual Chile acepta suscribir un pacto de no-agresión con Perú y BOLIVIA.

La iniciativa fue propuesta la semana pasada, en La Paz, por el Primer Ministro peruano, General Francisco Morales Bermúdez, en ocasión del 150 aniversario de la independencia bolivianana.

Todos los matutinos, con excepción de "El Comercio", destacan en sus primeras páginas al anuncio del jefe de estado mayor de defensa de Chile, General Sergio Arellano, sobre el particular, aunque ninguno la comenta.

Mientras tanto, el Embajador boliviano en Lima, Julio Sanjinés, declaró que BOLIVIA ha acogido con "gran beneplácito" la propuesta del General Morales Bermúdez.

"Ella, prosiguió, constituye el inicio de una etapa de nuestros países en un marco de paz y progreso en el cual deberán forjar su futuro, conscientes de que la solución de la "mediterraneidad de BOLIVIA será un factor determinante para la unidad de América".

El diplomático habló en el colegio Guadalupe, de esta capital, en una ceremonia organizada para realzar el sesquicentenario de la independencia boliviana.

Gutiérrez: "Las cosas van por buen camino"

..El Embajador de Bolivia en Chile, Guillermo Gutiérrez Vea Murguía, al ser consultado ayer en La Paz sobre la marcha de las negociaciones bilaterales con Chile respecto a una solución que permita al país volver a contar con una costa soberana sobre el Pacífico, sintetizó su respuesta expresando: "Soy optimista en todo sentido". Aseguró que las conversaciones van "por buen camino" y se excusó de proporcionar detalles, arguyendo que debía contar con autorización de la Cancillería de la República.

INSTRUCCIONES

Gutiérrez, que llegó al país la noche del martes llamado por la Cancillería, ayer entre las 9.- " 11,30 presentó un informe de su misión al Presidente de la República. Al abandonar Palacio, dijo que su llegada obedece fundamentalmente a que debe recibir instrucciones adicionales del Gobierno, relacionadas con el desempeño de sus funciones en Santiago.

Señaló que estaba aclarada "la mala interpretación" de las declaraciones que había formulado en Chile con la explicación que dio a periodistas nacionales a su arribo al aeropuerto Internacional de El Alto cuando dijo que en ningún momento fijó fechas para la solución del problema marítimo. "La esperanza que tengo -señaló- es que sea lo más pronto posible. Mi obligación como Embajador y representante del Presidente, e interpretando el sentimiento del pueblo, es justamente mostrar el máximo optimismo y la máxima decisión para que las cosas vayan por el camino apropiado".

Al requerírsele mayores datos sobre el curso de las negociaciones con Chile, el Embajador pidió esperar un par de días hasta que la Cancillería le autorice a formular mayores declaraciones. "Pero les anticipo -agregó- que mi impresión personal es de que las cosas van por buen camino". Consultado sobre si eso significaba que las negociaciones avanzaron, reiteró: "van por buen camino". Un periodista replicó: "Eso quiere decir que avanzan", a lo que respondió: "me atrevo a decir que sí".

Consultado respecto a si existían proposiciones concretas que causaron su llegada a La Paz, expresó: esa es "una pregunta indiscreta" y repitió que a las consultas que se le hacían podía responder simplemente que él es optimista en todo sentido.

Se le preguntó también cuál era su opinión sobre declaraciones vertidas en La Paz por el Premier y Ministro de Guerra de Perú con relación a que su país tenía por norma no revisar tratados. En respuesta, Gutiérrez dijo que ese es un tema que no le corresponde analizar. "Tiene -añadió- que ser cuidadosamente estudiado por las autoridades de Gobierno. Además, toda declaración de esta naturaleza se presta siempre a interpretaciones, de manera que yo creo que hay que tener un poco de paciencia respecto a ese tema".

Sobre el tiempo que permanecerá en La Paz, explicó que "será tan breve como sea necesario para cumplir el trabajo con el Presidente de la República y el Canciller y tan largo como sea preciso para garantizar el mejor servicio al país".

Empieza a crecer demanda mundial de materias primas

..PARIS, AGO 13 (AFP).- Los aumentos de precios de materias primas constituyen el primer indicio de una recuperación de la economía mundial que se manifestará a partir de 1976, indicaron hoy aquí expertos europeos.

La progresión de la demanda sobre los mercados comerciales en los próximos meses puede batir los récords de precios registrados en la primera (boreal) de 1974, cuando los productos básicos lanzaron su nivel más alto, pronosticaron las mismas fuentes.

La lenta recuperación de las materias primas, registrada en las últimas semanas, traduce la preocupación de los industriales frente a un posible incremento de la demanda a partir de 1976.

Por el momento, los aumentos de precios son moderados salvo para el café que conoció un repunte sin precedentes, pero su evolución parece señalar la existencia de una tendencia sostenida que puede afirmarse en forma progresiva.

La destrucción del 60 por ciento de la cosecha brasileña por las recientes heladas, duplicó los precios del café en pocas semanas, que pasaron de 70,75 a 159 libras por tonelada, e inclusive superaron el récord de 627,50 logrado en 1974.

Las compras masivas de cereales realizadas por la Unión Soviética en Estados Unidos y Canadá, para compensar sus magras cosechas, incidieron en los precios del trigo que pasó de 294 a 393 libras la tonelada.

El azucar se cotizó el martes a 230 libras la tonelada, lo cual marcó su nivel más alto desde abril último.

Pero los indicios más firmes de la recuperación se advirtieron en el mercado de algunos metales, cuyos precios habían caído por debajo de los costos de producción, y que resultan claves en cualquier proceso de reactivación económica.

Durante más de un año, los productores habían trabajado al 60 por ciento de su capacidad.

Chile, Perú, Zambia y Zaire, los cuatro miembros del Consejo Intergubernamental de Países exportadores de Cobre (CIPEC) habían reducido en dos ocasiones su producción para evitar la caída de precios, que descendió hasta 498.75 libras por tonelada.

En las últimas semanas, los precios comenzaron a recuperarse en forma progresiva hasta alcanzar una cotización de 603 libras, una cifra todavía alejada del récord de 1.380 libras de 1974.

El estaño pasó de 2.964 a 3.220 libras por tonelada, la plata aumentó de 167.2 a 235.70 y se acercó al récord de 293 libras, el zinc ascendió de 295 a 345 libras y el plomo de 145 a 184.50 libras.

A pesar de su actividad todavía reducida, los productores norteamericanos de aluminio acaban de aumentar el precio de sus lingotes en dos centavos de dólar por libra.

La dimensión exacta de la recuperación registrada por los precios de los productos de base en el mercado de metales de Londres se advirtió en la progresión que registró en las últimas semanas el índice Moodys.

Esa tabla de referencia, realizada en Estados Unidos, establece un promedio de la evolución de algunas materias primas a partir de un índice de referencia tomado en 1931.

Las materias primas, según el Moodys alcanzaron su nivel más bajo en 1975 con un índice de 701.40.

El índice actual creció hasta 796.90 pero aún está lejos de alcanzar el récord de 926,30 registrado en 1974.

Los productores de materias primas habían propiciado la firma de acuerdos internacionales para asegurar precios más estables, pero la disciplina de las fluctuaciones de precios atrajo sujeta a la constitución de reservas reguladoras y de recursos para financiarlas.

Esos problemas serán debatidos durante las negociaciones entre el Tercer Mundo y los países industrializados, que se abrirá en octubre próximo.

Algunos expertos opinan que la actual demanda en los mercados obedece a la inquietud de los industriales frente a los resultados de esa negociación y en un esfuerzo para impedir la formación de carteles de productores.

En contraste, otros expertos pronosticaron que la progresión de los precios de materias primas contribuirán a alimentar la inflación mundial.

Venezuela concederá préstamo a Argentina

BUENOS AIRES, 13 (AFP) Venezuela concederá un préstamo de seiscientos millones de dólares a la Argentina, anunció hoy aquí el matutino La Opinión.

Agrega que la versión fue obtenida anoche de fuentes cercanas al gobierno y en medios diplomáticos, concretándose así una serie de gestiones que se vienen desarrollando desde los primeros meses de año, y que sufrieron un estancamiento durante la gestión del entonces Ministro de Economía, Celestino Rodrigo.

Recuerda el periódico que el primer anuncio de una cooperación venezolana con la economía argentina fue efectuada por el ex Canciller Alberto Vignes el 20 de febrero último cuando informó que por decisión del Presidente venezolano Carlos Andrés Pérez una "importante suma de los fondos que ese país tiene en Nueva York" sería depositada en la sucursal del Banco de la Nación Argentina en esa ciudad estadounidense.

..APOYO A COMUNISTAS.- Oporto (AP) - Hombres y mujeres comunistas enseñan carteles en respaldo al Partido Comunista y al Gobierno militar de Portugal, durante una demostración convocada por los comunistas, frente a una guarnición castrense en Oporto. La demostración fue convocada para protestar contra la escalada anticomunista en el noroeste de Portugal (Radiofoto AP)

Sin solución la pugna política en Portugal

LISBOA, 13 (AFP).- El General Otelo Saraiva de Carvalho, jefe de las fuerzas de seguridad, intervino hoy abruptamente en la candente crisis político-militar de Portugal al proponer su propio plan sobre el rumbo que debe seguir la revolución.

Carvalho, miembro del triunvirato militar de gobierno, convocó a todos los comandantes militares para exponerles su plan, que es de un enfoque más izquierdista que el de los oficiales moderados que tratan de remover de su cargo al Primer Ministro Vasco Gonçalves, de tendencia pro-comunista.

No estaba aún claro si Carvalho trata de conquistar poder personal o si busca una transacción para evitar el riesgo de un enfrentamiento armado entre los militares.

La imprevista acción de Carvalho se conoció en momentos en que un vocero de Gonçalves negaba las versiones de que oficiales contrarios a Gonçalves, que afirman contar con el apoyo de la mayoría de las Fuerzas Armadas, habían dado al Presidente Francisco Da Costa Gomes cuatro días de plazo para obtener la renuncia del primer ministro, o de lo contrario éste sería depuesto. Costa Gomes y Gonçalvez son los otros dos integrantes de la junta.

El vocero reconoció que en el norte del país el 70 por ciento de las Fuerzas Armadas estaba contra Gonçalves, pero aseguró que a nivel nacional la cifra no se aproxima siquiera al 85 por ciento que afirman tener los oficiales moderados. Y dijo a entender que algunas unidades claves de combate están con Gonçalves.

Carvalho reunió a los comandantes regionales, entre ellos dos generales disidentes, y al jefe de todas las unidades militares para exponerlos su plan.

El programa del General Carvalho, quien dirigió las fuerzas en la revuelta que derrocó a la dictadura derechista en abril del año pasado, fue descripto como "revolucionario" pero en gran medida indefinido.Se entiende que Carvalho, admirador del Primer Ministro cubano Fidel Castro, no sugirió una revolución de estilo cubano para Portugal.

Fuentes militares informadas dijeron que los oficiales moderados, encabezados por el ex ministro de Relaciones Exteriores Ernesto Melo Antunes, aún proyectan presentar a Costa Gomes una lista con firmas de soldados, marinos y aviadores que piden la renuncia de Gonçalves. Según las fuentes es posible que la lista ya haya sido presentada.

El vocero describió la posición del presidente como "centrista" y dijo que no le extrañaría que la lista sea presentada esta semana.

Los nueve oficiales fueron suspendidos la semana pasada del consejo revolucionario militar.

Mientras tanto, el Partido Socialista llamó a sus seguidores a las calles para mañana en Lisboa y Oporto, las dos ciudades más grandes del país, para pedir la renuncia de Gonçalves.

El Partido Comunista apoya firmemente a Gonçalves. Este cuenta también con el respaldo permanente de la radio y televisión estatales, controladas por los comunistas, y que son la fuente de la mayoría de las noticias que recibe la población.

La oposición militar a Gonçalves, sin embargo, ha sido ampliamente difundida, en tanto que coincidentemente la violencia popular anticomunista amainaba.

Como jefe de seguridad interna, Carvalho encabeza el Comando Operacional Continental, COPCON, la principal fuerza de seguridad del país, y es segundo en el comando militar después del Presidente Costa Gomes.

..TANQUES EN LUANDA.- Luanda, (AP) - Tropas portuguesas aparecen en tanques recorriendo las calles de esta capital, en una reciente demostración de fuerza, considerada como una prevención al Movimiento Popular de Liberación de Angola (Radiofoto AP)

Chilenos desconcertados con la propuesta peruana

..SANTIAGO, CHILE, 13 (AFP) - El proyecto acuerdo de no agresión chileno-peruano-boliviano es "desconcertante" para la población aquí, que cada día se sorprende por rumores de guerra, estimaron hoy fuentes diplomáticas.

Las fuentes dijeron que la población bien puede pensar, por el sólo hecho de firmarse el documento, que el peligro de conflicto bélico pudo haber existido en algún momento.

Los rumores sobre supuestos problemas limítrofes con Perú se hicieron casi habituales en Chile poco después del derrocamiento del Presidente Salvador Allende y la asunción del poder por las Fuerzas Armadas, pero siempre fueron desmentidos oficialmente.

La propuesta actual -según el matutino "El Mercurio" consistiría en la firma de un acuerdo que evite nuevos conflictos entre los tres países, que ya se enfrentaron en 1879, cuando Chile venció a la Confederación Perú-Boliviana.

Asimismo, la firma de este tratado, según chilenos y peruanos, tendería a disipar la sicosis que fue promovida por intereses extracontinentales, al denunciar propósitos belicistas en uno u otro país.

La posición oficial chilena respecto a este proyectado tratado es clara y precisa.

CHILE NO ES AGRESOR

El gobierno acepta firmar el documento, aunque no le es necesario, porque nunca Chile tuvo "intenciones agresivas, menos con sus vecinos".

El General Sergio Arellano, Jefe del Estado Mayor del Ejército nacional, al sintetizar la posición oficial al respecto dijo que a pesar de esto, Chile acepta firmar el tratado de no agresión porque secretos internacionales del marxismo han provocado una "verdadera psicosis de guerra en la población civil".

La firma de un tratado de esta especie produce un relajamiento de tensiones, estima Arellano.

El general chileno, al desvirtuar todos los rumores de guerra entre chilenos y peruanos, dijo que "nunca hubo problemas de este tipo ni entre los gobiernos ni entre las Fuerzas Armadas", precisando que últimamente se produjo un estrechamiento de relaciones no sólo con Perú, sino también con BOLIVIA.

DESDE PE

Sobre el mismo tema en despacho de la Agencia Prensa de Prensa fechado en Lima, se refiere a la proposición del Perú. Luego de hacer alusión a dicha proposición, el despacho continúa:

Chile y Perú más que BOLIVIA vienen siendo objeto de una campaña se dice aquí en medios oficiales destinada a enfrentarlos por las armas.

El propio Primer Ministro peruano, Gral. Francisco Morales Bermúdez, quien además es Ministro de Guerra, acusó a "naciones extracontinentales" de agitar un clima bélico.

El Perú fue sindicado de tener bases soviéticas marinas, de inmensas compras de tanques soviéticos y franceses, de posesión de una fuerza aérea de Mirages y de creciente refuerzo de su poder marítimo.

Una demostración aérea recientemente en Lima movió a una corresponsal norteamericana a asegurar que se trataba de una advertencia a Chile.

Fue expulsada del país "por información escrita con el deliberado propósito de empañar las relaciones de amistad entre Perú y Chile".

En cuanto a Chile se le viene atribuyendo un rearme gigantesco e insistentemente calificado de "discretamente realizado" su "almacén sería Tailandia donde habría adquirido y continuaría comprando cuerpos armamento retirado de Vietnam y Laos, dicen ciertas informaciones.

Chile y Perú hicieron toda clase de esfuerzos para poner freno a lo que también se ha calificado de "provocación imperialista" y de ahí el carácter "extralatinoamericano" mencionado por Morales Bermúdez según estiman en medios diplomáticos.

Las declaraciones de amistad, relaciones diplomáticas y cooperación se vienen repitiendo con el mismo vigor que la campaña sobre carrera armamentista.

Chile ha anunciado su aceptación del proyecto peruano. El General Sergio Arellano lo acaba de repetir en Santiago. La opinión pública de ese país parece estar de acuerdo a través de su prensa.

En cuanto a BOLIVIA el General Morales informó de la aceptación de proyecto. El embajador boliviano en Lima, Julio Sanjinés, ya comentó en nombre de su gobierno con incondicional entusiasmo.

En La Paz la reacción ha sido más matizada según estiman los observadores.

El General Carlos Alcoreza, comandante general del ejército boliviano, expresó su "profunda satisfacción ante la proyectada "declaración".

Los diarios de La Paz en cambio, hacen el momento de escribir estas líneas, manifiestan si no desagrado cierta resistencia. Por que, coincidían en síntesis varios columnistas, un acuerdo de no agresión cuando BOLIVIA no ha tenido ni tiene intenciones de agredir a nadie?

Petróleo: se sugerirá alza de los precios

VIENA, 13 (AP).- Expertos económicos y monetarios de los países productores de petróleo, recomendarán probablemente un alza en los precios en la sesión que comenzará el 18 de agosto.

Pero la interrogante es el monto de la posible alza y algunas fuentes industriales son tan optimistas como para pronosticar que será puramente simbólica.

El precio promedio del petróleo vendido por las trece naciones que pertenecen a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) es de 10.46 dólares por barril y estará en vigor hasta el 30 de septiembre de este año.

Los expertos del "Grupo de precios e índices" de la OPEP estudiarán probablemente las tasas actuales de inflación en los países industriales de occidente y tomarán en cuenta la reciente tendencia alcista del dólar estadounidense, cuyas bajas anteriores provocaron las fuertes alzas de precios, capaces de compensar las pérdidas en ingresos de los exportadores, cuyo ingreso es calculado en dólares.

Las conclusiones del grupo serán estudiadas en una revisión final hecha por la comisión económica de la OPEP, a la cual toca someter recomendaciones a la conferencia de ministros.

Mensaje del Arzobispo cruceño para sacerdotes y religiosas

SANTA CRUZ, 12 (PRESENCIA).- En su primer mensaje a sacerdotes y religiosas de la arquidiócesis de Santa Cruz, el arzobispo Luis Rodriguez Pardo,expresa que la actitud del Papa Paulo VI debe servir para renovar los sentimientos de servicio y hace votos porque esta jurisdicción, "sea un lugar de paz y reencuentro nacional".

El texto del mensaje es el siguiente.

Amados en el Señor

Queremos ratificarles con gozo e intima satisfacción la presente, la noticia, que ya se ha publicado en los medios de comunicación locales y del resto del país, de que nuestra diócesis ha sido elevada a Sede Arzobispal Metropolitana por la bondad y autoridad apostólica de su Santidad el Papa Paulo VI, agregándole los Vicariatos Apostólicos del Beni, Chiquitos, Ñuflo de Chavez y Cuevo como integrantes de la nueva Provincia Eclesiástica y designando al suscrito, al mismo tiempo, su primer Arzobispo.

Damos gracias a Dios por esta bendición que recibe nuestra diócesis en el Sesquicentenario de la Independencia de Bolivia; ella, que en más de tres siglos ha sido la pionera de la fe, la portadora de la civilización cristiana a los pueblos aborígenes de toda la selva oriental, creando nuevas poblaciones que hasta hoy jalonan la soberanía de Bolivia en las fronteras, bajo el signo de la Cruz. Bien merecido para una vieja diócesis, que en medio de su aislamiento supo mantener con señorío la fe heredada de los misioneros españoles y trasmitirla con fuerza juvenil a sus descendientes.

De otra parte, ustedes, queridos sacerdotes, queridos religiosos y religiosas, siguiendo esta trayectoria han multiplicado la fuerza del Evangelio, asistiendo al nacimiento de unos pueblos y al crecimiento de otros con singular coraje, tomando la iniciativa en la creación y proporción de medios y servicios sociales a la comunidad, de tal modo que, con modestia y alegría podemos afirmar que nada se hizo en esos pueblos y en otras esferas de actividad sin la asistencia de los sacerdotes y de los y las religiosas.

El Santo Padre ha debido valorar este aspecto misionero de nuestra diócesis y por eso ha querido premiarla y honrarla elevándola al rango de Sede Arzobispal Metropolitana. Para nosotros es un compromiso sagrado de renovar nuestros sentimientos de servicio pastoral al pueblo de Dios, ahora con más fuerza que antes, si cabe, y que nuestra misión de crear condiciones más humanas a la luz del Evangelio y la realización del amor cristiano entre todos los hermanos sea la mejor muestra de gratitud al Santo Padre, Vicario de Cristo. De lo hondo del corazón pedimos al Señor que nuestra Arquidiócesis sea un lugar de paz y reencuentro nacional.

Los bendecimos y les deseamos todo bien.

Luis Rodriguez P.
Arzobispo

LAB construirá un edificio en la ciudad de Santa Cruz

SANTA CRUZ, 12 (PRESENCIA).- El presidente del LAB My. Mario Patiño, anunció aquí la construcción de un edificio propio en un lote que dispone a media cuadra de la plaza principal, sobre la calle Bolivar.

El LAB, según dijo Patiño, ha proyectado un edificio moderno y funcional digno para aportar al desarrollo de este distrito. Los planos y diseños han sido expuestos a las autoridades y público.

Indicó que el edificio propio, diseñado dentro una moderna arquitectura, contará con un hotel, oficinas, locales de renta y todos los adelantos de una construcción funcional, que será al mismo tiempo - contribución al ornato de la ciudad.

OTROS EDIFICIOS

Por otro lado, expresó que el LAB ha comprado en Miami un edificio propio donde se concentrará el consulado y algunas oficinas de casas comerciales.

También en Panamá, se adquirió un local propio.

Igualmente informó que en Brasil el LAB cuenta con dos edificios propios y que se acaba de adquirir uno en Buenos Aires en la avenida 9 de julio.

Estas compras - dijo - demuestran que la empresa está trabajando dentro una planificación futurista.

MATERIAL DE VUELO

En improvisada rueda de prensa, Patiño Ayoroa, dijo que el 23 de este mes se firmará el contrato final para la adquisición de un jet Boeing 727-200 para lo cual se adelantó un millón de dólares. Anunció que habrán "gratas sorpresas" en cuanto a la compra de aviones pequeños, similares a los Fairchild.

Por otra parte, indicó que el planteamiento hecho por la Cámara Hotelera de Santa Cruz, para realizar un vuelo semanal a Jujuy (Argentina) es factible, empero, que depende sobre todo de la autorización de las autoridades aeronáuticas argentinas. El LAB agregó, está en posibilidades de hacer ese vuelo, aunque habría que empezar con "Charters".

Hace unas semanas, cuando una delegación de la Cámara de Hoteleros de Santa Cruz, Agencias de turismo y del Instituto Boliviano de Turismo, viajó al Norte argentino, cumpliendo una invitación de los hoteleros de Jujuy, se planteó la necesidad de realizar por lo menos un vuelo semanal entre esa ciudad y Santa Cruz. Entonces, las agencias de turismo, anunciaron que había la suficiente capacidad de pasajeros para mantener la frecuencia. Se acordó realizar gestiones a nivel de cada gobierno, paso que cumplieron los hoteleros cruceños.

DISTINCION.- El Prefecto del Beni, Cnl. Santiago Maisse, en días pasados entregó una distinción al Mayor Mario Patiño Ayoroa, Presidente del Lloyd Aéreo Boliviano, institución que cumplió cincuenta años de funcionamiento

UNIROYAL

ASOCIACION DE EJECUTIVOS DE VENTAS Y MERCADOTECNIA DE BOLIVIA

..Se complace en invitarles a inscribirse en su 6º Seminario:

"VENTAS TANGIBLES E INTANGIBLES Y ATENCION AL PUBLICO"

Que será dictado por el Ing. EDUARDO CATTAN BACKIT, experto en Marketing, Publicidad y Ventas.

Horario: 8.00 a 9.30
Fecha: 18 al 30 de agosto, 1975
Local: Cámara Nacional de Comercio

Matrícula e informes: Tel. 55787

No deje pasar esta oportunidad

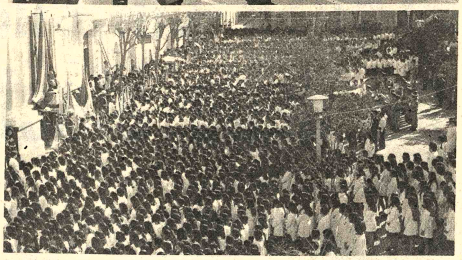

TARIJA.- Las principales autoridades departamentales se dirigen al solemne Te Deum oficiado en la Catedral por el Obispo de la Diócesis de Tarija, Excmo. Abel Costas Montaño, con motivo del Sesquicentenario de la fundación de Bolivia. Abajo, la concentración de escolares y estudiantes que se realizó en la Plaza "Luis de Fuentes". El pueblo tarijeño demostró una vez más su acendrado patriotismo y participó en los actos programados para celebrar los 150 años de existencia de nuestra república.

Un colegio y dos escuelas en huelga en ciudad del valle

Cochabamba, 13 (PRESENCIA).- Se agravó la situación planteada por el Colegio René Barrientos Ortuño y las escuelas Facundo Quiroga y Mayor Victor Ustariz que se encuentran en huelga porque aún no se ha solucionado el problema de local.

Según los docentes de los tres establecimientos nuevamente han sido burlados en sus justas aspiraciones de ver desocupado el local en el que pasan clases en condiciones infrahumanas, pese a las reiteradas promesas de las autoridades superiores.

SENDU concluyó una encuesta socio-habitacional en Trinidad

Trinidad, 13 (PRESENCIA).- La comisión de la Dirección Nacional de Desarrollo Urbano, integrada por el sociólogo Julián Rojas, el Dr. Alberto Cornejo y el Sr. Vicente Eguino, terminó la encuesta socio-habitacional de esta ciudad.

Los trabajos se iniciaron hace casi un mes, con el adiestramiento de los encuestadores que tuvieron un cursillo especial para proseguir con el recojo de datos propuestos, cuyos informes preliminares arrojan un total de 4.039 familias.

Según explicó a PRESENCIA el Lic. Rojas, los datos han de ser procesados inmediatamente y se estima que los resultados definitivos se conocerán a fines del mes de septiembre. Las cifras finales serán proporcionadas a otros programas que en la actualidad se realizan como es el Plan Regional y el Plan Director de Desarrollo Urbano de Trinidad. Serán también entregados a otras entidades y autoridades que tienen necesidad de ellos.

"Tenemos alrededor de $b. 100.000 del Ministerio de Urbanismo para este plan", dijo el Sr. Rojas, "pero hemos recibido una gran cooperación de parte de la Alcaldesa, Sra. Esther de Yáñez y del Ing. Leygue, el Presidente del Comité de Obras Públicas, quienes nos han facilitado la tarea tanto por el apoyo material y moral como también por las atenciones que nos ofrecieron en todo momento".

"Pero la labor de la comisión ha sido de un valor esencial para el conocimiento de ciertos factores de la vida trinitaria, pues ha ido a la investigación de aquellas manifestaciones culturales y sociales que han de ser importantes para el Plan Urbano Regional que también se realiza en estos momentos".

En ambos casos se ha contado con el apoyo del Comité de (O.)P.P., en lo económico, pues, aunque se ha fijado la partida correspondiente, en los dos proyectos, el Ministerio de Urbanismo todavía no ha cumplido con su parte quedando por revertirse lo utilizado hasta el presente.

SILVANA
El reloj suizo de confianza
- Distribuidores para Bolivia
LA PRECISION
Casilla 569 Cochabamba

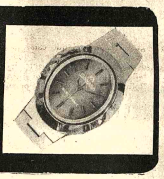

Ministerio de Planeamiento y Coordinación
Instituto Nacional de Estadística
Se necesita Técnicos Censales, ambos sexos

Requisitos:

a) Tener título universitario o haber egresado de las siguientes profesiones:
- Economía
- Ingeniería
- Sociología
- Arquitectura

b) Poder trabajar en todo el país, experiencia previa no es indispensable.

Enviar solicitudes y curriculum al I.N.E., Palacio Legislativo hasta el día viernes 15 de agosto del año en curso.

Ministerio de Planeamiento y Coordinación
Instituto Nacional de Estadística
Se necesita Supervisores de campo

(Para actualización cartográfica en todo el país).

Requisitos:
- Conocimiento de Cartografía
- Capacidad de Dirección
- Experiencia en trabajo de campo

Enviar solicitudes y curriculum al I.N.E., Palacio Legislativo hasta el día viernes 15 de agosto del año en curso.

Presidente de CODETAR presentó un informe

TARIJA, 13 (PRESENCIA).- Angel Baldivieso Echazú, Presidente del Comité de Obras Públicas y Desarrollo de Tarija (CODETAR), con motivo de la conmemoración del Sesquicentenario de la Fundación de la República, brindó un informe de labores, en una asamblea, especialmente convocada sobre el trabajo que realiza al frente de esa entidad.

Baldivieso criticó a quienes, sin conocer los alcances de los proyectos, emiten opiniones adversas a la labor de CODETAR y luego se refirió con detalles a las obras que se ejecutan en beneficio de la región.

El Presidente de CODETAR manifestó que en proceso de licitación, se encuentran la fábrica de envases de vidrio en esta ciudad, el Hospital de Villa Montes y la granja de porcinos en Entre Ríos.

En fase de ejecución se encuentran la fábrica de alimentos balanceados, servicios de alcantarillado, aguas potables y alumbrado eléctrico en todas las provincias tarijeñas, y los programas de reforestación de este valle, y se refirió también al inicio de la construcción del aeropuerto internacional de esta capital, obra que, en parte, será cubierta por CODETAR con cargo a ser reembolsados, estos fondos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en virtud de un convenio firmado con el titular de ese Portafolio en febrero del presente año.

El Comité de Obras Públicas y Desarrollo de Tarija, según manifestó Baldivieso - tiene disponibilidad de un millón y medio de dólares proveniente de las regalías por explotación de hidrocarburos. Aseveró que parte de esos dineros, han sido depositados en cajas de ahorros de bancos locales con el objeto de obtener ingresos económicos sobre capitales que no se invertidos de inmediato. Al enfáticamente que en ningún momento se han gastado los fondos de CODETAR y que contrario, han sido empleados en proyectos rentables.

Finalmente, Angel Baldivieso Echazu hizo saber que aceptando una invitación especial que le ha sido formulada viajará a la República Federal de Alemania con el fin de buscar empresarios interesados en realizar inversiones en Tarija. "Este viaje - dijo - no costará un centavo al Comité". En forma oficialmente se supo que su permanencia en Europa será aproximadamente un mes.

...Y ELLOS SE JUNTAN

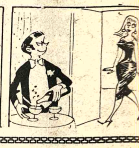

Convocatoria a propuestas

La Caja Central de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, invita a todas las firmas proveedoras del país interesadas en el suministro de equipo de oficina a recoger de sus oficinas de Avenida Villazón Nº 1966 - 4to. piso, hasta el día 20 del mes en curso, la convocatoria Nº 1/75 en la cual se detallan las condiciones respectivas.

Instituto Nacional de Estadística
FORMULARIO ECONOMICO

Se recuerda a todos los establecimientos privados, estatales o mixtas que el plazo para la presentación del FORMULARIO ECONOMICO vence el día 15 de Agosto del presente año, IMPOSTERGABLEMENTE.

Relaciones Públicas

Guia Profesional

Médicos

DR. GUILLERMO ROSSELL VIGNEAUX
MEDICO GINECO-OBSTETRA

Especializado en el Centro Médico Nacional y Universidad Nacional Autónoma de México. Atiende diariamente de Hrs. 15 a 17 en su consultorio de la calle Mercado Nº. 1335 (altos interior), teléfono 28802. Teléfono domicilio 27778.

DR. FELIX DELGADO M.
GASTROENTEROLOGO

Especializado en Buenos Aires- Argentina.

Enfermedades del esofago, estómago, intestinos, higado, vesicula, vias biliares, páncreas, nutrición.

Consultorio: Edif. Petrolero. Av. 16 de Julio 1616, segundo piso. Teléfono Consultorio: 50461 - 53331 Teléfono Domicilio: 52673 - 29948. Atención a domicilio

DR. ALBERTO MARIACA
MEDICO CIRUJANO

Medicina interna. Esp. Gastroenterologia, estómago, intestinos, apéndice, higado, vesicula biliar, páncreas, etc. Trastornos de la nutrición.

Consultorio Plaza Venezuela 3er. piso (Edificio Sobima) Altos O.K. de horas 14 a 17 Teléfonos: Consultorio 20837 Domicilio 23833

DR. LUIS SEA
MEDICINA INTERNA

Broncopulmonares Tuberculosis, gastrointestinales. Venéreas en todas sus formas. Consultorio y domicilio Evaristo Valle 157 teléfono 42465. Atención de 3 a 7.

DR. GUILLERMO SUAREZ-TEJADA
CIRUJANO UROLOGO

Atiende enfermedades de los riñones, próstata, vejiga genitales masculinos, venéreas etc. Consultorio: Mercado 95, esq. Yanacocha Edif. Almaraz 4º. piso Atención horas 18 a 20 p.m.

Dra. RUTH MALDONADO BALLON
GINECOLOGIA OBSTETRICIA

Cirugia Tumores mamarios. Hemorragias, Esterilidad, Flujos vaginales anormales, Prenatal. Partos. Planificación Familiar.

CONSULTORIO: Mariscal Santa Cruz 1322. Teléfono 50040, tardes 13.30 - 17.00. Domicilio Telefono 54564.

Dr. JOSE GUTIERREZ MICHEL
CIRUGIA PLASTICA:

Toda clase de defectos de la cara y del cuerpo.

Traumatologia: Fracturas luxaciones.

Consultorio: Av. 16 de Julio Edificio Alameda 1er. Piso 17 - 18.30. Tel. 30820 Domicilio 27890 casilla 3775.

DR. RICARDO CORDOVA CORE G.
Médico Psiquiatra

Especializado en Alemania. Atiende enfermedades mentales, trastornos de la conducta, tratamiento del alcoholismo.

Consultorio: Plaza del Estudiante 1931.

Teléfono 22073. Atiende de 14 y 30 a 18.

DR. FERNANDO QUEREJAZU ARANA
MEDICO DE NIÑOS CIRUJANO INFANTIL

Especializado en Europa. Ex director del Hospital de Niños de Calavi Cons. Av. Camacho 1377 Esq. Loaiza "Ed. Saenz - 4to. piso

Horas de atención 15 a 18 Tel. 53975 Llamadas a domicilio a toda hora Tel. 41216

DR. ALFREDO RAMIREZ T.
Cirujano Urólogo

Estudios Universidad de Chile. Especialista en Cirugia y Enfermedades de riñones, vejiga, próstata, genitales, infertilidad, venéreas.

Avenida Camacho 1377 Teléfono 57219 - 64817

Consultas 14 - 19.

DR. ANIBAL RIVERO DELGADO
MEDICO DE NIÑOS

Especializado en Lo Santiago de Chile, U.S.A.

Consultorio: Av. 16 de 1456. Edif. Sobima, 3er. Teléfono 55742

Domicilio: Urbaniz San Miguel J-26 - Teléfono Casilla 3601.

DR. FABIO PRADO BARRIENTOS
ENFERMEDADES DE
Hospitales de Buenos
San Pablo - Santiago de
Eczemas - Alergias - T
Acné - Consultorio Ed
Castilla 2do. piso, oficin
(Loayza 250) Teléfono
Tardes.

DR. ALBERTO GUMIE
Especialización en
ESTADOS UNIDOS

Venereas, Vías urina
enfermedades del trabajo,
dicina legal, tras
sexuales. Consult
Comercio 994 2º piso tel
40263 Horario 17.30 - 20 hs.
Atiende horas especia

RUBEN CASTELLANOS ROJAS

MEDICO DE NIÑOS
ESPECIALIZACION
ITALIA FRANCIA
CONSULTORIO - 2º
Edificio Petrolero 16 de
1616 de 14 - 16 horas. Tel. 5
DOMICILIO - Ros
Gutierrez 628 Tel. 54413.
ATENCION DE
GENCIAS

Notarios

GUALBERTO RODRIGU
NOTARIO DE FE PUBLI
Asuntos del ramo,
crituras protocolizacio
testamentos, protestos, pode
legalizaciones, apertura d
bros, etc. SERIEDAD P
TUALIDAD, EFICIEN
Dirección Mercado Nº
Frente a Casa Grace. Tel. 2
Dom. 26072.

PRESENCIA

Director: Huáscar Cajías K.

Gerente: Armando Mariaca V.

Jefe de Redacción: Mario Maldonado V.

El mar y la opinión pública internacional

Algunas opiniones que en los últimos días se han dado a conocer acerca de nuestro problema marítimo llevan consigo el riesgo de crear confusión allí donde debe reinar una claridad meridiana.

Es curioso advertir, por ejemplo, cuáles han sido las reacciones ante el hecho de que América entera haya decidido recomendar la solución del problema que nos afecta. Que ese hecho no podía causar satisfacción en Chile, es lógico, de ahí las reacciones que ha tenido la prensa más cercana al gobierno del país vecino, prensa que, por lo demás, responde a los sectores que han sido tradicionalmente contrarios a considerar los planteamientos bolivianos. Esa prensa dice que, siendo cordialísimas las relaciones entre Chile y Bolivia, cualquier intervención extraña perjudicaría las negociaciones en lugar de facilitarlas, lo que probablemente pretende significar para nosotros una advertencia o algo más.

Quizá no falten quienes concedan excesiva importancia a esas declaraciones y que podrían llegar hasta a sugerir que se alteren los métodos que Bolivia ha seguido hasta el momento al plantear su problema marítimo. Estamos seguros de que cualquier sugerencia en ese sentido será rechazada por el gobierno, con el apoyo de todo el pueblo, porque no corresponde a los intereses reales del país.

Ante todo, porque Bolivia no ha pedido nunca la intervención de nadie en asuntos internos de otras naciones. Aunque aquélla sea la palabra utilizada en Chile, nadie podrá aplicarla con exactitud al referirse a la declaración de la OEA ni de otros países amigos los cuales se han limitado a manifestar su apoyo a nuestra causa y su deseo de que el problema sea amistosamente resuelto.

En segundo lugar, porque tendríamos que dar un paso atrás, que rechazar esos apoyos que antes habíamos pedido. Tal actitud sería muy poco seria y nos expondría a justificados desaires posteriores. Significaría que todo lo que el gobierno ha hecho por conseguir tales apoyos no puede considerarse como algo positivo sino destructor y contrario a los intereses nacionales, lo que nos parece un absurdo. Bolivia tiene que continuar en su tarea de presentar su causa ante el mundo entero, guste eso o no a Chile.

Pero lo fundamental es reconocer que la opinión pública internacional tiene un peso enorme y que la hemos ganados a nuestra causa. Ese es un hecho que opera a nuestro favor y que, se quiera o no, repercute sobre Chile. Sería absurdo que, después de haber luchado mucho por ganar a esa opinión pública, ahora resolvamos prescindir de ella, cuando ya hemos visto sus primeros frutos y cuando tenemos que mantenerla como una reserva permanente para cualquier emergencia. Esa opinión pública es una de las fuerzas que puede llevarnos a conseguir nuestros objetivos. Quizá por eso no gusta a algunos y quizá este hecho sea el que más nos convenza de la necesidad de continuar por el camino que hasta el momento hemos seguido.

Por lo demás, ese camino está en plena concordancia con nuestro deseo de resolver el problema en un ambiente pacífico y con los recursos lícitos que pueden utilizarse en cualquier negociación.

Las contradicciones de Estados Unidos

Tanto en las personas como en las naciones, es frecuente advertir discrepancias entre lo que predican y lo que hacen. Eso puede deberse a la falibilidad humana que llevó a que el viejo poeta latino dijera: Veo lo mejor, lo apruebo y sigo lo peor. Pero, siquiera a veces, puede interpretarse como simple carencia de sinceridad, como tendencia a predicar aquello en que realmente no se cree, pero que vale la pena sostener para ganar prestigio.

Inclusive cuando las naciones creen en algunos principios, pueden llegar a obrar contra ellas en virtud de intereses nacionales, de oscuros deseos de afirmar la propia personalidad o de deprimir la ajena o de prejuicios que las llevan a distinguir entre pueblos de primera categoría y de segunda o última; merecedores los primeros - en que invariablemente está el propio - de todo respeto y consideración, pues son cultos, ilustrados, sensatos, prudentes, etc., etc., menospreciables los otros - entre los que se hallan los que no comparten las ideas de los primeros- porque son tontos por naturaleza, ignorantes, egoistas, puramente instintivos, etc. En suma , un renovado maniqueismo que abre la posibilidad de las acciones más contradictorias.

Estas son fáciles de advertir en la conducta de las naciones desarrolladas de nuestro tiempo y de todos los tiempos. Ahora, se destaca de modo especial, sobre todo para nosotros que estamos cerca, lo que ocurre con Estados Unidos, con la advertencia de que su incomprensible política exterior es probable que corresponda a la oscura mentalidad de algunos de sus conductores y no a los principios del pueblo ni menos a los que guiaron a los fundadores de la nación.

Más de una vez nos hemos referido, por ejemplo, a la loable aunque no desinteresada acción estadounidense para conseguir la descolonización después de la segunda guerra mundial y advertimos cómo esa actitud era incompatible con el mantenimiento de enclaves tan típicamente coloniales como los de la zona del canal de Panamá y de Guantánamo.

Ahora nos toca recordar lo que Estados Unidos dijo de las naciones subdesarrolladas que, con el peso de su número, aprobaban en la Asamblea de las Naciones Unidas, algunas resoluciones que no gustaban a aquella gran potencia. No tenemos para qué reproducir las censuras, preñadas de amenazas, porque son tan recientes que todos las recuerdan así como recuerdan los casos particulares a los que se referían. En resumidas cuentas, Estados Unidos acusaba a las naciones pobres de obrar contra el sentido de justicia, contra los intereses generales, contra un sano realismo y de estar guiadas por prejuicios o intereses.

Hace tres días ocurrió que en el Consejo de Seguridad de la ONU se trató del ingreso de Viet Nam del sur y del Norte; trece naciones votaron a favor, una se abstuvo y Estados Unidos, única que se opuso, se limitó a vetar ese ingreso en represalia porque no se había permitido lo mismo a una de sus naciones amigas. ¿Habrá prueba mayor de cómo una minoría anula la voluntad de la mayoría, de falta de realismo tan grande como es de conocer oficialmente la existencia de dos naciones, de falta de justicia pues si esas naciones llegaron tarde a las Naciones Unidas se debe principalmente a la intromisión norteamericana?

Con este antecedente , el prestigio de Estados Unidos sufre tanto que se verá cada vez más obligado, para conseguir apoyo, a echar mano de su fuerza y de la consiguiente capacidad de presión, prescindiendo de la invocación de principios. Por lo menos hasta que la conducción de los asuntos externos llegue a manos más expertas y a mentes deseosas no de vencer sino de convencer, no de ganar batallas sino respeto.

Antonio Machado en el centenario de su nacimiento

Por FERNANDO AINSA

El gran poeta español Antonio Machado mereció un emotivo homenaje el pasado 12 de junio en la Casa de la Unesco en París. Con motivo del centenario de su nacimiento, la Comisión de Actividades Culturales de la Asociación del Personal de la Unesco organizó ese día una velada en su homenaje, con la participación de Rafael Alberti, Pedro Laín Entralgo, Jean Cassou , José María Castellet, el dibujante españolVasquez de Sola y los textos recogidos especialmente para este homenaje de varios escritores españoles y latinoamericanos como José Agustín Goytisolo, Blas de Otero, José Caballero Bonald, Felix Grande, Juan Marnello y Jorge Enrique Adoum. El acto -donde primó el público joven- y entusiasta - puso de relieve la vigencia de la poesía de Antonio Machado y la profundidad de su mensaje comunitario y popular.

Fue justamente Pedro Laín Entralgo quien analizó, en primer lugar, la dualidad dialéctica entre intimidad y pueblo en la obra de Machado. El cantor de la intimidad personal fue también un hombre preocupado por "los otros", ese pueblo que le permitió exclamar "Oh! santidad del pueblo, ¡oh, pueblo santo!" - recordó Laín, para preguntarse a continuación - "Intimidad y pueblo, ¿son acaso realidades inconciliables en la obra de nuestro enorme poeta?".

La respuesta a esta ardua interrogante la había dado directamente el propio poeta o a través de su "alter ego", Juan de Mairena. El concepto de "otredad", un prójimo amado como a sí mismo "sin nunca olvidar que es otro", es el que permite la unión poética entre el "yo" y el "tu" La visión machadiana del amor - explicó Laín Entralgo - tiende puentes entre la intimidad y el pueblo, entre lo individual y lo colectivo, haciendo posible la lírica comunitaria. Justamente a través de esa "comunión" se da una poesía auténtica porque es "comunicante", además de ser íntima y sincera.

Sin querer caer en una visión excesivamente filosófica de la obra de Antonio Machado, Laín Entralgo recordó al final de su intervención cuál era el sentido de la hoja de papel con tres breves anotaciones poéticas, encontradas en un bolsillo del raído gabán del poeta el día de su muerte. "Y te daré mi canción: se canta lo que se pierde", decía la tercera de esas notas.

"Se canta lo que se pierde: gran verdad poética" - añadió Lain - "Pero ¿no es también cierto, complementariamente, que 'se canta lo que se quiere', lo que antes de cantar uno amaba y deseaba ? Cantando lo que él quería e iba perdiendo, vivió y escribió nuestro Antonio Machado. Ojalá un día llegue a ser realidad lo mucho que él quiso".

UN PUENTE ENTRE LA INTIMIDAD Y LA COMUNICACION

Tomando la palabra a continuación, el poeta escritor francés Jean Cassou recordó su primer encuentro con Antonio Machado, una noche de apagón en Segovia.

"Vi a Machado como un ser nocturno - dijo Cassou - y luego descubrí la función que cumplía la noche en su poesía: 'una intimidad que procura la comunicación' Pero si hay comunicación significa que existe un interlocutor ¿Cuál es el interlocutor en la obra de Machado?: el pueblo, respondió Cassou, señalando cómo Machado había utilizado el lenguaje de las coplas, los proverbios, los romances, para vivir el pueblo, seguirlo y acompañarlo".

"Machado acompañó al pueblo hasta el fin -dijo finalmente Cassou- y lo hizo no sólo en su poesía, sino con su vida". En este viaje, el poeta pasó de hombre individual al hombre universal, donde los hombres están juntos en ese lugar común que da el tiempo y crea los ciudadanos del mundo.

MACHADO EN TIERRAS CATALANAS

Por su parte, el crítico y poeta catalán José María Castellet destacó en su intervención en el homenaje a Antonio Machado que: "mi presencia entre vosotros quiere ser el homenaje de los escritores catalanes al poeta y el hombre ejemplar que vivió sus últimos años y murió, también - lejos de su Andalucía natal y de su Castilla de adopción - entre las gentes de los Países Catalanes".

Así, Castellet recorrió con emocionantes detalles los años en que Machado vivió en Rocafort (1936 - 38), cerca de Valencia, y luego en Barcelona (1938) unidos a su progresivo desmoronamiento físico. Es en Barcelona donde Machado se lamente: "Si la guerra nos dejara pensar! "Si la guerra nos dejara sentir!"

Pero Barcelona no es tampoco un lugar seguro para el poeta. Alrededor del 20 de enero de 1939 es evacuado junto con su familia y - según los testimonios de otros poetas catalanes, recogidos por Castellet - el paso de los Pirineos lo hizo a pie. "¡Hallarme en Francia y como un mendigo!", fueron sus primeras palabras al cruzar la frontera.

Las últimas semanas de su vida las pasaría en Colliure, pequeño pueblo pescador de la Cataluña francesa, en la fonda de Madame Quintana, donde Machado reencontró la fuerza del Mar Mediterráneo y donde murió el 22 de febrero. "Terminaba así su periplo de guerra y exilio por los países catalanes", resumió Castellet, , para morir "ligero de equipaje" y "casi desnudo como los hijos de la mar".

UNA ELEGIA DE SI MISMO

"Cien años, ahora, del nacimiento de Antonio Machado, una noche de julio, de 1975, en el palacio de las Dueñas, de Sevilla" - empezó diciendo Rafael Alberti en la última parte del homenaje. Cien años, que celebramos aquí reunidos, españoles de dentro y de fuera, en la tierra de Francia".

Como poeta, Alberti se remontó al momento en que conoció a Machado, 1924, "año en que me sentí impulsado a conocerlo para expresarle mi gratitud por su voto a favor del Premio Nacional de Poesía, por mi primer libro "Marinero en tierra". Un día, Alberti se cruzó por la calle con Machado. "Bajaba, lenta, una sombra de hombre, con pasos de sonámbulo por la calle del Cisne, con pasos de alma enfundada en sí, ausente, fuera del mundo de la calle, en la mañana primaveral sonante a árboles con pájaros".

Lo abordó para agradecerle el premio y sólo obtuvo unos monosílabos por respuesta, ausente su espíritu de toda conversación. Esa imagen fue durante varios años para Alberti su único recuerdo de machado. Sin embargo, un día obtuvo una cordial colaboración para la revista "Octubre" que dirigía con María Teresa León, su esposa. Luego los contactos se harían más frecuentes, hasta ser parte del drama de la Guerra Civil española; las rogativas de Alberti y León Felipe para que Machado saliera de Madrid en noviembre de 1936, la despedida emocionada que se le tributó antes de partir rumbo a Valencia, finalmente, el encuentro en Rocafort en un jardín lleno de limoneros y jazmines, con la presencia invisible, pero cercana, del mar Mediterráneo.

Rafael Alberti recordó finalmente cómo Machado ya se moría en esos momentos, aunque escribiera "¡Cómo parece dormida / la guerra, de mar a mar, / mientras Valencia florida / se bebe el Guadalaviar!" Machado no pudo mirar mucho más ese mar, "pues era ya una elegía, casi un recuerdo de sí mismo, cuando allá, solo en Colliure, vino la muerte a tocarle".

!Sin embargo, el pasado 12 de junio, esta muerte física de Machado, recordada con similar tono emocionado por Laín Entralgo, Cassou y Castellet en el transcurso del homaneje, pareció no tener importancia en ese momento: Machado hombre y Machado poeta estaban más vivos que nunca. Más de quinientos jóvenes presentes en la Unesco lo afirmaron con su recogimiento y con sus aplausos

(Perspectivas de la Unesco)

El Dr. Jean Coudert se despide de la Universidad

Por el Dr. GERARDO ANTEZANA ALVESTEGUI

El día 31 de julio próximo pasado, en la Universidad "Mayor de San Andrés", tuvo lugar la entrega del Título de "Profesor Honorario" al distinguido médico francés JEAN COUDERT, quien fuera por espacio de siete años, Co - Director del Instituto Boliviano de Biología de Altura.

Esta entrega materializó un caro deseo de distinción de sus compañeros de trabajo en investigación y la de sus discípulos de fisiología, cátedra donde se desempeñó. El acto fue sencillo, en él el Sr. Rector de la UMSA. Dn. Jorge Siles Salinas con capacidad de síntesis y en magnífica expresión literaria, confirió al acto calidades de majestuoso y sencillo. El hecho en sí, significa el premio a un extranjero que muy pronto adquirió de nuestro pueblo la comprensión de su realidad y que progresivamente empezó a quererlo.

Lindaba agosto de 1968, fecha de su llegada a Bolivia, sin conocimiento absoluto del idioma y en circunstancias harto especiales en la vida del IBBA, circunstancias en que su reestructuración como instituto eran de eminante necesidad. Conoció al pueblo, con sus compañeros de equipo que regresaban de Francia y los que envió posteriormente a especializarse y junto al esfuerzo de Dn. Jorge Ergueta Collao, inició la tarea difícil de hacer funcionar los Departamentos de Exploración Cardio Pulmonar, Hematología, Enzimología, por primera vez en Bolivia, se daban las condiciones de tener don ingenieros en electromedicina y por último iniciar los trabajos en Departamentos de Radioisótopos y Neurofisiología. Se convirtió en un verdadero consultor de biología de altura, progreso paralelo al conjunto de investigadores de su equipo, aunque es verdad que cuando llegó no tenía tal acervo, sin embargo trajo consigo un gran bagaje de las cualidades humanas que requiere el hombre para este tipo de empresa, amén de su fundamental preparación en fisiología y otras ramas bio-físicas, de gran calidad, con ello y con gran responsabilidad, empezó a producir la gran maquinaria con protocolos de participación algunas veces enteramente nacional y las más, equipos mixtos franco - bolivianos; la profusa publicación en revistas extranjeras, participación en congresos internacionales, la publicación bimensual del IBBA hablan verazmente del trabajo desarrollado; así Bolivia y Francia empezaron una identificación noble: la búsqueda de los mecanismos intrínsecos que regulan la vida y la enfermedad en elevadas altitudes; la búsqueda de la ciencia a un mismo fraternal nivel. Ya la historia médica contemporánea reconoce estos hechos y esperamos que las páginas de este fascinante libro no se cierren.

En el campo humano, adoró sus montañas, a las que ascendió con el corazón de un verdadero boliviano. Nuestra gente, que algunas veces, no podía pronunciar adecuadamente su nombre, lo llamaban Juan Condori, nombre que lo enorgullecía en su acercamiento al pueblo. En este campo también humano, perdió a uno de sus buenos colaboradores franceses, Pierre Dedieu quien escalando el Illimani murió en compzñía del boliviano "Coco Sánchez" y a quienes deseamos descansen en paz en estas cumbres nevadas de nuestra patria a modo de un símbolo de la amistad Boliviana Francesa.

En las postrimerías de su estancia, conoció el aguijón de la deslealtad e incomprensión, rasgo que parecería que la historia no quisiera que falte en el acontecer de los hombres que hacen algo y bien; sin embargo rápidamente por sus amigos médicos de diferentes centros hospitalarios allegados al IBBA y compañeros de equipo, fue reivindicado, colaborado a salir de un momentáneo estado de angustia espiritual que estas pequeñeces producen. Consideramos que fue acto inteligente y oportuno enviar a Bolivia a Jean Coudert; por su conducto, hacemos llegar nuestra felicitación a la Cooperación Técnica Francesa.

El tiempo ha pasado, más no fue en vano; camino a la madurez y superación científica, continuaremos con la investigación de los problemas de la altura, trabajo que será nuestro siempre mejor presente al amigo que se marcha y por último, me he permitido reproducir el texto de su alocución en la universidad que es una semblanza más de su personalidad.

"No es fácil para mí dejar un país en el cual he vivido siete años, en el cual he hecho tantos amigos y en el que he podido realizar una experiencia intelectual y humana tan apasionante. Con ustedes, me gustaría hablar sobre todo de la enseñanza, cúmulo de experiencia adquirida durante mi estadía aquí en el seno de su universidad. Llegué a La Paz, en abril de 1968, poro antes de la famosa revolución francesa de mayo de 1968.

En esta época, el mundo universitario francés estaba agitado por la necesidad de cambio de estructuras y de relaciones humanas entre profesores y estudiantes y se hablaba tímidamente de la necesidad de existencia de autonomía universitaria. ¡Qué sorpresa para mí el encontrar desde mis primeros contactos en la Universidad Mayor de San Andrés", una universidad enteramente autónoma, desde muchos años atrás, con una representación estudiantil unánimemente, en el mundo universitario boliviano.

Después de haber recibido la primera lección, me enfrenté con los problemas de la Biología de Altura, he aprendido progresivamente que algunos de los principios de biología recibidos en las universidades del nivel del mar necesitaban revisiones a partir de datos obtenidos en los laboratorios del Instituto Boliviano de Biología de Altura. He aprendido que en Bolivia y en el medio universitario en particular, existían colegas que realizaban grandes sacrificios para permitir el progreso de una investigación tan apasionante y tan vital para su país. Juntos "la mano con la mano", hemos caminado adelante enfocando sucesivamente las características biológicas normales del nativo de la altura, tan distintas de las del nivel del mar. Todas estas nociones tan revolucionarias, han despertado el interés mundial y han permitido hablar de una verdadera biología andina. Gracias a la colaboración de numerosos médicos de varios centros hospitalarios paceños, hemos podido enfocar también el campo fisiopatológico; todo este quehacer científico es el producto de un trabajo contínuo entre bolivianos y franceses y gracias al constante apoyo de su universidad, con una aplicación de difusión práctica en el seno estudiantil. He aprendido durante mis actividades que dentro de su facultad existen estudiantes inquietos: muy deseosos de adquirir este conocimiento y de participar en el progreso de las Ciencias Biológicas en Bolivia. La Universidad tiene, bien entendido, la obligación de canalizar y de orientar estas energías. Efectivamente, queda mucho por hacer; dejo su país sabiendo que habríamos podido realizar muchos más trabajos.

Ahora, tengo que entrar en contacto con el mundo universitario francés; las lecciones que ustedes me han dado guiarán mi conducta a nivel de mis actividades docentes, científicas y humanas; voy a tratar de crear con los estudiantes de mi país, el mismo ambiente de comunicación libre y franca que he encontrado con los estudiantes de esta facultad.

Sobre el plan de mis actividades científicas, no podré olvidar el objeto de mis preocupaciones; el estudio de la vida en la altura; realizaré todo lo que sea posible para mantener contactos con todos us-

(Pasa a la página 9)

PRENSA

OPINION DE PERIODISTAS

ART. 4º D.S. DE 19 DE FEBRERO DE 1970

"El Mercurio" y la aspiración boliviana

Escribe FRANCISCO ROQUE BACARREZA

El cotidiano chileno "El Mercurio", en un editorial publicado ayer cataloga, según informa un despacho de una agencia internacional de prensa, de "exagerada la presión de Bolivia para lograr una salida al Oceano Pacífico".

La opinión del citado periódico, vocero del Gobierno militar chileno y defensor de los intereses económicos de las empresas que operan en el vecino país, debe ser tomado en cuenta porque refleja un estado de ánimo de quienes conducen actualmente Chile y con los que se negocia el asunto marítimo.

El interés boliviano por concretar uno de los objetivos de mayor prioridad, empieza a ser mal interpretado por Chile y, por lo que puede deducirse de la opinión de "El Mercurio" aparentemente, el Gobierno militar de Pinochet no tiene la mejor predisposición -como se afirma en Santiago- para llegar a acuerdos positivos y duraderos con Bolivia. Chile, al parecer, no desea resolver rápidamente la cuestión mediterránea.

"El Mercurio", a través de notas recientes empezó con falsas acusaciones contra el Presidente venezolano Carlos Andrés Pérez, a quien se señaló en Santiago como un entrometido en los asuntos internos de otros países por el desinteresado y franco apoyo de éste a la causa marítima; una vez concluído y agotado ese engañoso argumento, el mencionado periódico dirigió su artillería contra la OEA, institución que también se solidarizó con la causa boliviana.

Concluídos los dos argumentos anteriormente mencionados, ahora el matutino, santiaguino empieza a apuntar al interés boliviano de lograr una pronta salida al mar. Este interés, según "El Mercurio" es "exagerado".

Utilizando el mismo lenguaje de Abraham Konig, el que emplea "El Mercurio", podemos decir que una salida al mar para Bolivia, es importante para nuestro desarrollo, sino lo fuera no estaríamos interesados en recuperar aquello que fue nuestro.

Bolivia, de eso estamos convencidos nosotros y también los chilenos, atraviesa por un período de enorme importancia, está a punto de dar el salto definitivo hacia el desarrollo. En esta etapa, recuperar una salida al Pacífico es vital para nuestras aspiraciones de progreso nuestro crecimiento nos impone disponer de una ventana hacia el mundo.

Dar las espaldas a esa realidad, históricamente sería riesgoso, para ellos -los chilenos- y para la seguridad de esta parte del Continente. Bolivia, tradicionalmente fue y es una nación pacifista, la prueba está en las constantes desmembraciones territoriales que sufrimos en 150 años de vida Republicana. Pero todo tiene un límite.

Si Chile, como dicen sus voceros oficiales, desea soluciones fructíferas y perdurables, está históricamente obligada a reparar el daño infringido en la guerra de 1879.

Chile ha dicho (Declaración de Charaña) que está dispuesto a buscar una solución a la mediterraneidad boliviana (léase bien: a la mediterraneidad y no a los "problemas derivados de ésta", como dice "El Mercurio). Entonces, no debería resultarle molesto que Bolivia obtenga apoyos para la solución que busca. En cambio, si le molesta y, esto, bajo pura lógica, significa que los que mandan e influyen en Chile no son tan sinceros cuando dicen que estan empeñando para cerrar una herida que solo se curará cuando Bolivia llegue al Pacífico de manera soberana.

Mensaje del Obispo de Tarija para el Sesquicentenario

Monseñor Abel Costas Montaño, Obispo de Tarija, ha dirigido el siguiente mensaje con motivo del Sesquicentenario.

Hermanos bolivianos

Nuestra Patria Bolivia, como República soberana e independiente, ha cumplido 150 años de existencia. Bolívar y Sucre la fundaron. Tiene una trayectoria plena de vicisitudes históricas, desgarramientos territoriales, mediterraneidad, incesantes revoluciones, subdesarrollo, Política, sociología, economía educación y moral deficientes. Mucha traición y poca probidad de gobernantes y gobernados. Este es el saldo de siglo y medio de vida republicana.

Ciertamente, esta evolución negativa es capaz de sumirnos en el desaliento, en el pesimismo y la desesperación.

En el cielo de la Patria hay sombras que la oscurecen pero también hay luces que la hacen resplandecer.

Nuestros padres lucharon por nuestra libertad en condiciones peores, pero jamás arriaron la bandera de los vencidos, y por eso triunfaron.

Los pueblos como los individuos tienen sus alternativas de bienes y males, de aciertos y yerros, de vicios y virtudes. Somos humanos. No somos perfectos. Podemos decir "todo está perdido menos la dignidad".

"La historia es la maestra de la vida", aprendamos del pasado a mejorar el presente, corregir los desvíos y preparar el brillante porvenir.

Digamos como los antiguos romanos que lamentaciones y lágrimas no caben ante las ruínas de un pasado que no vuelve.

Esta patria pide el sacrificio y la voluntad de todos sus hijos para enaltecerse. Alguien dijo: "esta patria será grande a pesar de sus desgracias y a pesar de sus infortunios". Cuando se quiere vencer, se vence.

Levantemos sobre los cimientos graníticos de la Bolivia de ayer, un pueblo nuevo, una Bolivia nueva, pero con hombres nuevos.

Bolivia es un pueblo joven y le esperan horas de triunfo y grandeza.

Bolivia es un país rico en su naturaleza, también es rico en hombres, falta desarrollar la materia y cultivar los espíritus. Los bolivianos serán los artífices de su propia ventura, formadores de su propia historia. Y alcanzarán esta meta con la ayuda de Dios que es el Señor de la historia.

Quiso El, que naciéramos en esta tierra "inocente y hermosa", para amarla, embellecerla, pero no con palabras sino con obras.

Es necesario sacudir nuestra conciencia de bolivianos. Dios lo pide, porque daremos cuenta de nuestra administración ante este Señor que nos regaló esta patria. Así dice el Evangelio de Jesucristo.

Niños y jóvenes es de ustedes el futuro de Bolivia.

Hermanos bolivianos, no es tarde para construir y cumplir nuestra misión histórica en el concierto de los países de América. Mientras dure nuestro peregrinaje trabajemos con honradez y constancia. Construyamos la ciudad terrestre que es Bolivia, para ser dignos de la ciudad celeste que es la gloria.

Cumplamos el encargo del Mariscal de Ayacucho: "conservar la obra de su creación..."

Bolivianos, crear siempre pero nunca destruir.

En este día de alegría y felicidad, imploro las bendiciones divinas sobre todos los hijos de nuestra tierra.

Dios ilumine sus mentes, fortalezca sus espíritus en el amor y en el cumplimiento del deber para con esta amada Bolivia.

*****

Tarija 6 de Agosto de 1975

Abel Costas Montaño
OBISPO DE TARIJA

Brasil: los problemas de la balanza de pagos

Por EDSON GONZALVES

Servicio Especial de Inter Press Service

RIO DE JANEIRO, AGOSTO, (IPS) - El Secretario de Planeamiento de la Presidencia de la República, ministro Joao Paulo dos Reis Veloso, afirmó que "el crecimiento del producto bruto interno (PBI) brasileño de 1975 y de los próximos años estará en relación directa con el comportamiento de la balanza de pagos del país".

Reis Veloso, quien habló en la confederación nacional de la industria, agregó que, "en 1975, tanto la tasa de crecimiento de la economía, cuanto el déficit de balanza de pagos, se mantendrán dentro de límites satisfactorios".

Admitió, sin embargo, que "por lo menos hasta 1977, el crecimiento del PBI estará comprometido por los déficits de balanza de pagos" y señaló que "el problema más importante lo presenta la balanza comercial del país".

"Estos problemas -afirmó- deben ser solucionados, sobre todo porque generan un sensible aumento del endeudamiento externo de Brasil, el cual se revierte sobre la credibilidad del modelo económico brasileño en el exterior y afecta la consecución de los financiamientos necesarios para continuar con los programas de desarrollo".

Reiterando una postura ya acostumbrada en los funcionarios del régimen. Reis Veloso obvio hablar de cifras respecto del crecimiento del PBI, limitándose a señalar que "estará por encima del que habrán de registrar la mayoría de los países industrializados del mundo".

En lo que se refiere a la situación del sector externo de la economía nacional, el encargado de suministrar datos fue el ministro de hacienda, Mario Henrique Simonsen, quien admitió que el déficit de balanza comercial superó, durante el primer semestre de 1975, los dos mil millones de dólares, cifra que, si bien es relativamente inferior a la registrada en igual período del año pasado no por ello deja de ser significativa.

El endeudamiento externo, por su parte, superó ya los 19.500 millones de dólares, mientras que las reservas financieras del Banco Central de Brasil, de acuerdo con datos oficiales, se ubicaban en abril próximo pasado en 4.311 millones de dólares, con tendencia a la reducción , al extremo que, a fines de junio y según estimaciones privadas, habrían caído por debajo de los 3.500 millones de la misma moneda.

Al mismo tiempo, los recursos externos ingresados al país hasta junio pasado sumarán alrededor de tres mil mil millones de dólares, cifra que no alcanza para cubrir el déficit de la balanza financiera, tal como lo refleja la reducción experimentada por las reservas financieras del país.

La solución aplicada por las autoridades económicas ha consistido en una reducción de las importaciones (se estima un 10/ 15 por ciento), aun cuando esto no suponga superar completamente el problema, en tanto la mencionada restricción de las compras externas, como afirma Simonsen, "no puede aplicarse dráticamente, so pena de provocar un colapso en el proceso de crecimiento de la economía brasileña".

"Lo que debemos hacer - sostuvo el ministro- es incrementar el valor de las exportaciones, para que ellas superen los 10 mil millones de dólares calculados para fines de año".

"Tampoco podemos repetir el déficit comercial del año pasado -dijo Simonsen-, lo cual implica que habrá que recurrir a todos los medios para expandir las ventas, mejorando incluso la estructura de comercialización externa de nuestra producción, por intermedio del trabajo de las empresas comerciales exportadoras".

Tanto de las expresiones de Simonsen, cuanto de las de Reis Veloso, se deduce que el crecimiento de PBI brasileño sigue dependiendo del ingreso de recursos financieros externos y que, al haberse reducido relativamente éste, también disminuirán los índices de aquél.

Otro corolario adicional señala que el proceso de sustitución de las importaciones tampoco alcanzó las metas programadas nace poco más de un año.

NOTICIA DE PERFIL

Honra a tu patria

Un amigo mío y lector de esta columna me envió el recorte de un artículo mío publicado hace muchos años en este mismo periódico y me dijo que le parecía oportuna su publicación porque el panorama después de tan largas fiestas como las que tuvimos no había cambiado mucho.

Leí la crónica y vi que mi amigo tenía razón, aunque se nota que por aquel entonces yo era más tajante en mis expresiones y un poquitín más bruto, defecto del que me he corregido un tanto a fuerza de leer libros en francés, viajar por el mundo y haber recibido muchos palos.

Pues bien, ahí va una crónica de Paulovich , cuando éste era más joven:

Después de la larga celebración de las fiestas patrias: sábado, domingo, lunes, martes y miércoles, se me vienen a la mente, algunos consejos a los ciudadanos para honrar mejor a la patria.

*****

Honra a tu patria alejando de ti toda idea siniestra de trabajo.

*****

Honra a tu patria en los feriados. Descansa, duerme a pierna suelta. Sueña, pero sueña con tu patria.

*****

Honra a tu patria, si eres estudiante, tratando de no estudiar. Que jamás los días de clases sean más que los días de jolgorio.

*****

Honra a tu patria, si eres universitario, organizando manifestaciones, cabildos y bochinches. No estudies, no seas gil. La política hará de ti, sin que tengas que estudiar, un gran hombre, un hombre público

*****

Honra a tu patria entonando el himno nacional tres veces al día y gritando cada vez que te emborraches: "Viva la patria".

*****

Honra a tu patria tratando de destruir alguna cosa, cualquier cosa por pequeña que sea y mejor si es grande. Comienza por romper vidrios, luego, desadoquina las calles; destroza árboles, destruye oficinas; luego ya podrás pensar en destruir las arcaicas estructuras de este país.

*****

Honra a tu patria protestando contra todo gobierno y cuando alguno te pida colaboración en vista de tu inteligencia y patriotismo, niégate. Nunca colabores, protesta siempre. Protesta contra todo y contra todos. Sigue el refrán boliviano: Friega bien sin mirar a quien.

*****

Honra a tu patria odiando a tus compatriotas. Si ves triunfar a alguien, haz correr la voz que es por influencias o porque ha robado. Si ves fracasar a alguien, dí que es así porque es un tarado y no quiso seguir tus consejos.

*****

Honra a tu patria negando todo lo boliviano y admitiendo sólo el valor de lo extranjero. Trata de vivir fuera y repite siempre ante tus amigos que todo esto es una cochinada y que no tiene remedio.

*****

Honra a tu patria siguiendo estos consejos, pero al revés.

PAULOVICH

Santa Cruz vive inolvidable acontecimiento de fe cristiana

SANTA CRUZ, 13 (PRESENCIA).- Hace dos semanas que se vive en esta capital un acontecimiento religioso de gran importancia, con la presencia de la imagen de la Virgen de Cotoca. Día a día, miles de fieles renuevan su fe en demostraciones de profunda cristiandad.

Desde la multitudinaria peregrinación el 30 de julio cuando la Sagrada Imagen fue trasladada en hombros desde el santuario de Cotoca, el pueblo cruceño venera a la Madre de Jesucristo dando testimonios de su tradición católica.

La "patrona del Oriente Boliviano", se encuentra en la Catedral desde hace tres días, cuando finalizó su recorrido por parroquias de la ciudad.

Durante dos semanas, "la Mamita" salió religiosamente, a las 16 horas para ser trasladada a otro templo, en romerías donde participaron miles de fieles sin distinción de ninguna clase. Permanecerá en la Catedral hasta el 15, fecha en que se realizará una concentración en el Estadio Departamental, donde 32 sacerdotes concelebrarán una Misa de Acción de Gracias por el Sesquicentenario de la República.

Al día siguiente, el 16, la Virgen de Cotoca, retornará a su santuario acompañada de millares de católicos. Muchos volverán a recorrer a pie los 25 kilómetros que caminaron cuando trasladaron la imagen a esta ciudad.

La "Mamita", como se la llama cariñosamente en Santa Cruz, volvió a esta ciudad después de 4 años. Antes lo hizo con motivo del Congreso Eucarístico y probablemente, pasarán muchos años hasta que se presente una nueva ocasión y vuelva a ser paseada por las calles de esta capital.

SERENATAS.

Dentro las manifestaciones tradicionales de Santa Cruz, están las serenatas de despedida que brindarán cantantes, conjuntos musicales, bandas típicas, tamboritas y otros, la noche del viernes 15, víspera de la despedida. Todas las veces que la "Mamita de Cotoca", estuvo aquí, se desarrollaron estos actos. En la Catedral, en medio de arreglos florales que dan al trono una visión impresionante, los artistas de todo el país venerarán la imagen con música boliviana, en una verdadera fiesta criolla que se prolonga hasta el amanecer.

Por los preparativos, la concentración religiosa que se cumplirá ese día en el Estadio Departamental, podría ser uno de los más grandes realizados en Santa Cruz. No sólo estarán presentes todas las autoridades, sino también las unidades de la Octava División, los establecimientos educacionales, congregaciones religiosas y el pueblo en general.

Varios oradores, de acuerdo a un programa especial, se referirán al acontecimiento. En medio del campo deportivo, se levantó un palco donde será colocada la Purísima. Se estima que unos 10.000 jóvenes, no sólo de esta ciudad, sino de casi todos los pueblos inmediatos, jurarán en solemne ceremonia, fidelidad a la Bandera y agradecerán con alabanzas al Señor, por los 150 años de vida independiente para este jirón del Continente Sudamericano.

ADORNOS Y BANDERAS

Desde la llegada de la Virgen de Cotoca, ha habido una especie de competencia entre los diferentes barrios de esta ciudad, por presentar el mejor arreglo para la visita de la imagen. Los vecinos de uno y otro barrio, se han esmerado en el decorado de las calles por donde pasó la procesión.

Se colocaron arcos florales y hojas de palmeras, en todos lados flameaba la tricolor nacional. Al paso de la procesión por las calles vistosamente adornadas con banderitas de papel, la gente siempre saludó a la "Mamita" agitando pañuelos.

Todos estos aspectos, han impresionado a centenares de turistas extranjeros que visitan Santa Cruz, especialmente brasileños.

Son asimismo, miles los creyentes que llegan ante la imagen para pedir protección. Presos de la cárcel han solicitado permisos especiales para ir a ver a la "Mamita" cuando estaba por esa zona. De hospitales y clínicas, enfermos, muchas veces llevados en sillas de ruedas, son trasladados ante la Santísima Madre María, para orar. Mujeres llorosas, hombres acongojados, jóvenes, ancianos y niños, todos llegan ante la Patrona con la misma devoción y llenos de esperanzas.

Cada día, arriban aquí centenares de fieles desde aledadas provincias, ya sea en cumplimiento de una promesa o simplemente por participar en los actos.

Santa Cruz se conmueve y testimonia su fe cristiana con dos motivos principales: La visita de la Virgen de Cotoca y la promoción de monseñor Luis Rodríguez Pardo, al cargo de Primer Arzobispo de la Arquidiócesis crucena.

VIRGEN DE COTOCA.- Fieles congregados en la Catedral de Santa Cruz, portando pañuelos y banderitas bolivianas, saludan a la Virgen de Cotoca que ingresa a la iglesia. Abajo.- La Patrona del Oriente boliviano, recorre las calles de Santa Cruz. Desde que llegó hace dos semanas- se realizaron más de diez procesiones, con la asistencia de millares de fieles. (FOTO Lupex para PRESENCIA)

Oruro

Banco del Estado transferiría edificio "Mayer" a la Renta

..ORURO,13 (PRESENCIA).- El Banco del Estado aceptó transferir el edificio "Mayer" a la Administración Distrital de la Renta Interna, cuyas oficinas actualmente funcionan en el edificio "Bustillo", ubicado en la plaza "10 de Febrero", donde se trasladó la Renta, al ser demolido su antiguo local, con la promesa de que allí sería construido su nueva sede.

El licenciado Luis Rojas, administrador distrital de la Renta, informó a la prensa que las gestiones para lograr la citada transferencia fueron iniciadas el 18 de julio. Dijo que esta transferencia podría ser realidad la próxima semana.

Agregó que la Renta precisa de oficinas adecuadas para prestar mejor servicio a la ciudadanía y que las actuales no tienen funcionalidad, menos aún comodidad, lo que provoca molestias a los empleados y al público que acude en procura de sus servicios.

El anuncio de la transferencia, sin embargo, ha creado susceptibilidad en esta ciudad, ante la presunción de que podría ser cancelada la construcción del nuevo edificio de la Renta, cuya iniciación se prolonga desde hace tiempo, contribuyendo así negativamente al progreso urbanístico de Oruro.

FARO DE CONCHUPATA

ORURO, 13 (PRESENCIA).- Las obras de remodelación y embellecimiento del histórico Faro de Conchupata y sectores aledaños serán entregadas por la Alcaldía Municipal el próximo sábado así como el acto que se desarrollará para nominar ese lugar con "Plaza de la Bandera". Como es sabido, en el mencionado faro, flameó por primera vez la actual enseña nacional.

En la misma oportunidad será estrenado el Himno Municipal, compuesto por el artista orureño Oscar Elías Siles. Será interpretado por la banda de la Comuna.

El domingo, en la "Plaza de la Bandera" se llevará a cabo una concentración cívica, con participación de autoridades departamentales, delegaciones estudiantiles, militares e instituciones cívicas, para honrar a la enseña nacional.

Para ese mismo día el Círculo Cultural "Ateniense" proyecta realizar una Marcha de la Bandera, hasta el Faro de Conchupata, con la participación de escolares del Cielo Básico.

Se entregó Plan Regulador para la ciudad de Oruro

ORURO, 12 (PRESENCIA).- La ciudad de Oruro, desde el [illegible] cuenta con un Plan Director (o Regulador) que, en lo sucesivo, norma su desarrollo urbano, caracterizado hasta ahora por su anarquía y desorden. El documento que consta de tres carpetas, fue entregado a representantes del Centro Profesional Multidisciplinario, entidad encargada de su elaboración, a la Corporación de Desarrollo de Oruro. Costó 2.780.333.66 pesos bolivianos.

El arquitecto Jorge Romero, personero del CPM explicó que el estudio comprende los mapas, consignando zonas estratégicas y la influencia para una urbanización correcta.

PROGRESO URBANO

El Presidente de la Corporación de Desarrollo de Oruro organismo que encargó la elaboración del Plan - coronel Antonio Obando, al recibirlo de manos del Gerente del CPM Vladimir Salinas, los documentos, manifestó "Este 11 de Agosto se ha de recordar como un hito histórico en el quehacer de Oruro que, a partir de hoy, cuenta con este importante documento con el que se ingresa a una nueva fase de desarrollo y progreso urbano. Tenemos que sentirnos orgullosos de contarnos entre las principales ciudades de Bolivia que dispongan de este valioso instrumento. Me refiero a Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Potosí, y a que hoy se suma Oruro".

Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos

Corporación de Desarrollo de La Paz

LICITACION Nº: 7/75

El Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos y la Corporación de Desarrollo de La Paz, convocan a las Empresas Constructoras de cualquier Categoría, debidamente inscritas en el registro de Firmas Constructoras que se lleva en el Ministerio de Obras Públicas, Comunicaciones y Aeronáutica Civil y en la Cámara Boliviana de la Construcción a presentar sus propuestas para la construcción de:

PABELLON PARA LA VILLA BOLIVARIANA

Los Planos y Pliegos de Especificaciones Administrativas y Técnicas podrán ser retirados por los interesados a partir del día viernes 15 de agosto presente mes de las oficinas del Comité Organizador Av. 16 de julio Nº: 1800, Edificio Cosmos 9º Piso, previo pago de $b. 1.000.- .

Las propuestas deberán ser presentadas hasta horas 17.00 del día lunes 15 de septiembre del presente año en las oficinas de la Asesoría Legal del Comité.

La Paz, 11 de agosto de 1975.

SU TARJETA DE PRESENTACION...
...ESTA AQUI...

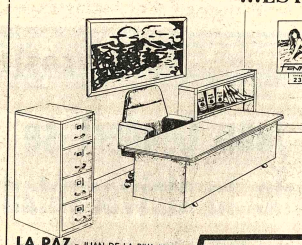

escritorios: PRESIDENTE-SECRETARIA EJECUTIVO-UNIVERSITARIA ESCOLAR
sillones: PRESIDENTE-EJECUTIVO SECRETARIA-DE REUNION DE CONFERENCIA
archivadores: DE 4 GAVETAS DE 3 GAVETAS DE 2 GAVETAS
estantería: DE OFICINA MODULAR
mesas de maquina: DE 2 CAJONES DE 1 CAJONES

LA PAZ - JUAN DE LA RIVA 1463
SANTA CRUZ - LA PAZ 115
SUCRE - BOLIVAR 615
ORURO - AVACUCHO 569
COCHABAMBA - SUCRE 3543

FENPO es calidad.

SR. EJECUTIVO:
t'atelier
LE SUGIERE UNA HORA DE "VACACION" POR DIA

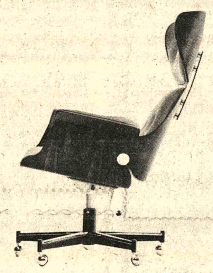

SILLONES GIRATORIOS CREADOS POR DESIGNERS DE ALTO PRESTIGIO.

CENTRAL: CALLE 20 AGOSTO 2150 (ED. INDIANA)
SUCURSAL: AVCAMACHO ESQ LOANZA (TRAVELINE TOURS)

Montenegro Hnos.

Semirremolques de 9 y 12 Mts. de largo, de uno y dos ejes móviles para 20, 30 y 40 Tn. carrocerías, encomiendas, frigoríficos, tanques, chatas agrícolas, etc.

Representantes exclusivos para la república de Bolivia:
JOSE BORTAYRO, calle René Moreno 659. Tel. 2-6089
SANTA CRUZ.

Fuerza Naval Boliviana

Dirección de Ingeniería y Planificación

CONVOCATORIA A PROPUESTAS Nº 0001/75

Por orden del Señor Comandante Gral. de la Fuerza Naval Boliviana, se invita a las Empresas Constructoras de: Primera y Segunda Categoría a presentar sus Propuestas con todas las formalidades estipuladas en el Decreto de Licitaciones Nº 10120 de fecha 2 de febrero de 1972, para la ejecución de las siguientes obras, en el Departamento del Beni.

- Construcción del Edificio de Comando y Oficinas del Distrito Naval Nº 2 de Trinidad, (Estructura en Hormigón Armado).
- Construcción del Edificio de dormitorios, de la Escuela de Marinería (Sgto. Zeballos" de Loma Suárez (Estructura en Hormigón Armado).

Las Empresas interesadas en la presente licitación deberán estar debidamente inscritas en el Registro de firmas Constructoras y Consultoras del Consejo Nacional de Obras Públicas y en la Cámara Nacional de Constructores.

Los planos, especificaciones y demás documentos serán proporcionados en las oficinas de la Dirección de Ingeniería y Planificación, de la Fuerza Naval Boliviana situadas en las instalaciones del Gran Cuartel General de Miraflores a partir de la fecha, previo el pago de $b. 1.200.00 en el Depto. V-Administrativo.

Las propuestas deben ser presentadas hasta horas 17.30 del día 25 de agosto de 1975, fecha en la que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados en reunión de Junta de Licitaciones a realizarse en la Fuerza Naval Boliviana.

La Paz, 25 de julio de 1975

RELACIONES PUBLICAS

Corporación Boliviana de Fomento

Aviso de Remate

Se pone en conocimiento del público en general que la Corporación Boliviana de Fomento, de conformidad con el Decreto Supremo 1809 de 2 de mayo de 1975, procederá a la venta en Subasta Pública de equipos y maquinarias que posee en la localidad de Ixiamas, Departamento de La Paz; en fecha 18 de agosto de 1975 a horas 15.00 p.m., en el Hall de la Contraloría General de la República, con la rebaja de la tercera décima de ley.

Detalle	Base del remate
Un lote de accesorios y herramientas	$b. 67.955.50
Un lote de implementos agrícolas	" 127.400.—
Un lote de accesorios para maquinaria pesada e industrial	" 231.409.50
Un lote de maquinaria agrícola	" 223.076.—
Fábrica de aceite	" 21.000.—
Fábrica de tapioca y almidón	" 21.000.—
Un lote de equipo pesado	" 26.600.—
Un lote de herramientas y equipo	" 15.914.50

Informaciones y mayores detalles pueden solicitarse en la División de Proyectos de la Corporación Boliviana de Fomento. Los interesados en el remate pueden concurrir el día y hora señalados a hacer postura previo depósito de ley.

La Paz, 8 de agosto de 1975.

(Fdo.) Lic. Hugo Salazar Salmón, SUB CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.- Cnl. DEM Antonio Rojas Montalvo, GERENTE GENERAL CBF.- Lic. Angel Tárraga Rodas, DIRECTOR DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

Servicio Nacional de Caminos

Bolivia

Aviso

Proyecto Río Seco-Desaguadero

Con relación al aviso Nº 1/75 que invitaba a las Empresas Consultoras a manifestar su interés en participar en la selección de los servicios de ingeniería para el Proyecto del camino Río Seco - Desaguadero y de acuerdo a las condiciones establecidas en el financiamiento se ha extendido el plazo de presentación hasta el 20 de agosto de 1975 a hs. 18.00 con el envío de una carta o cable al Servicio Nacional de Caminos con domicilio en la Avenida 20 de Octubre Nº 1829 - Casilla Nº 1485.

Ministerio de Planeamiento y Coordinación

Instituto Nacional de Estadística

CONVOCATORIA A PROPUESTAS
Nº. 1/75

Provisión movilidades

PRIMER LLAMAMIENTO

El Instituto Nacional de Estadística (INE), invita a las firmas legalmente establecidas en el país a presentar propuestas para la provisión inmediata de las siguientes movilidades:

12 vehículos motorizados tipo "Jeep" de doble tracción con capacidad para seis personas.

Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado al Departamento Administrativo del INE (Plaza Murillo-Palacio Legislativo) hasta horas 18.oo del día 22 de agosto cumpliendo los requisitos establecidos por ley.

El pliego de especificaciones será proporcionado en el Departamento Administrativo del INE.

La Paz, agosto de 1975

Departamento Administrativo

CONAVI

Ministerio de Urbanismo y Vivienda

Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI)

Construcción 63 viviendas en Tarija

LICITACION PUBLICA Nº. 3/75

El Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI), convoca a las Empresas Constructoras de Primera, Segunda y Tercera Categoría, inscritas en el Registro Nacional de Empresas Constructoras de Obras Públicas y en la Cámara Boliviana de la Construcción, a presentar sus propuestas con todas las formalidades estipuladas en el Decreto Ley Nº. 10120 de 2 de febrero de 1972, para la construcción de 63 viviendas, Tipo H, de dos dormitorios, en la Urbanización de "Morros Blancos" de la ciudad de Tarija.

Los Planos y Pliegos de Especificaciones Administrativas y Técnicas, podrán ser retiradas de la Secretaria de la Gerencia Técnica del Consejo Nacional de Vivienda (Av. 20 de octubre esq. Fernando Guachalla 2º. piso) y en la Agencia Regional de CONAVI en Tarija, previo pago de $b. 1.000.

Las propuestas se entregarán en la Secretaria de la Gerencia Técnica y en la Agencia Regional de Tarija, hasta hrs. 17:00 del día viernes 5 de septiembre de 1975.

La Paz, agosto de 1975

CONAVI

Ministerio de Urbanismo y Vivienda

Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI)

Construcción 16 viviendas en Potosí

LICITACION PUBLICA Nº. 4/75

El Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI), convoca a las Empresas Constructoras de Segunda y Tercera Categoría inscritas en el Registro Nacional de Empresas Constructoras de Obras Públicas y en la Cámara Boliviana de la Construcción, a presentar sus propuestas con todas las formalidades estipuladas en el Decreto Ley Nº. 10120 de 2 de febrero de 1972, para la construcción de 16 viviendas, Tipo A, de dos dormitorios, en la Urbanización Ciudad Satélite.

Los Pliegos de Especificaciones Administrativas y Técnicas y Planos, podrán ser retirados de la Secretaria de la Gerencia Técnica del Consejo Nacional de Vivienda (Av. 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, 2º. piso) y de la Agencia Regional de CONAVI en Potosí, previo pago de $b. 700.00.

Las propuestas se entregarán en la Secretaria de la Gerencia Técnica y en la Agencia Regional de Potosí, hasta hrs. 17.00 del día viernes 5 de septiembre de 1975.

La Paz, agosto de 1975

Empresa de cine fue creada en Perú

LIMA, 13 (AP) - El gobierno le la empresa de cinema-grafía que se denominara ne-Perú con un capital de 500 llones de soles (12,5 millones dólares), aportados por el udo.

Tiene por finalidad realizar vidades de cinematografía; ndría entre los sectores de oblación con menos acceso y a conocer por su intermedio acervo peruano y universal como las transformaciones vive el país.

Cine-Perú podrá realizar y gestar obras cinema-gráficas directamente o por rmedio de terceros así como ortar, distribuir y/o exhibir as nacionales y extranjeras.

Alternativa política izquierdista del COPCON se conoció en Oporto

OPORTO, PORTUGAL, 13 (AFP) - Extractos del proyecto "de alternativa política de la izquierda", elaborados por oficiales del COPCON (Comando Operativo del Continente), para salir de la crisis actual, publicó hoy aquí diario de Noticias, cotidiano de Oporto.

Este proyecto, que será debatido hoy por los comandantes de unidad del COPCON y su jefe, general Otelo Saraiva de Carvalho, fue presentado como "la única propuesta viable y realista ofrecida al pueblo portugués para construir la sociedad socialista".

Constituye "un rechazo firme y total del fascismo, de la socialdemocracia y del capitalismo de estado, formas de explotación que se oponen a la emancipación real de las clases laboriosas".

Este documento, cuya iniciativa atribuyeron hoy los observadores al propio Saraiva de Carvalho, afirma que la situación actual se debe al hecho de que "los órganos del poder se mostraron incapaces, a todos los niveles, de resolver los problemas concretos".

"La realización de la alianza pueblo-Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA), constituye requisito previo a la aplicación de un programa revolucionario susceptible de dar una solución a los problemas lusitanos", subrayaron los autores del proyecto. "Sin esta alianza, agregaron, el socialismo es imposible".

Dentro de esta óptica resulta necesario, según el documento, "poner en marcha una estructura de organización de las masas populares, por el reconocimiento de los consejos de pueblo, empresa y barrio.

Gracias a estos órganos, prosiguió el proyecto, los trabajadores pueden tomar sus decisiones, con miras a resolver sus propios problemas.

Para superar los obstáculos económicos, el texto preconizó "un respaldo total y efectivo a la agricultura, de tal manera que esta pueda aprovisionar suficientemente al país y evitar así recurrir a las compras de productos alimenticios en el extranjero".

Un apoyo idéntico reclama-ba para los pequeños y medianos comerciantes e industriales.

Los autores del documento propugnaron que se libre al país de "su tendencia con respecto al imperialismo y, especialmente, a la comunidad económica europea (CEE) y a la Asociación Económica de Libre Comercio (AELE)".

Propuso la creación de empleos en la agricultura y la constitución civil, para luchar contra el paro obrero.

REESTRUCTURACION.- Buenos Aires (AP).- La Presidenta Isabel Perón luego de una nueva reestructuración de su gabinete se dispone a nombrar al nuevo Ministro de Economía, designación que se da por descontada en la persona del actual embajador argentino en Bélgica, Antonio Cafiero. (Radiofoto AP).

Presencia de un militar en gobierno argentino preocupa a Fuerzas Armadas

BUENOS AIRES, 13 (AP).- El almirante Emilio Massera, Comandante General de la Armada, afirmó hoy que su arma es respetuosa de las instituciones pero que sigue con atención el proceso político económico del país.

Massera rehusó opinar sobre la presencia en el gabinete de un militar en actividad, tema que según fuentes periodísticas causa preocupación en el seno de las Fuerzas Armadas.

El coronel Vicente Damasco ocupa el cargo de Ministro del Interior, por lo que su presencia en el gabinete no deja a salvo la independencia entre las Fuerzas Armadas y el Gobierno, sostienen fuentes castrenses.

Las declaraciones de Massera se produjeron 24 horas después de afirmaciones del comandante de la Fuerza Aérea brigadier general Héctor Fautario, quien pidió al país orden moral y trabajo para que no cunda "el temor y el desaliento" ante la crisis político económica que soporta el país.

Massera indicó que "la Fuerza Armada es respetuosa de su situación dentro del contexto nacional y de la institucionalización del país". El brigadier Fautario dijo ayer que su arma "no incursionará en áreas ajenas a su ámbito", en una declaración interpretada como de apoyo a las instituciones.

El Jefe de la Armada dialogó esta mañana con periodistas al concurrir al Congreso Nacional para saludar a los Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados, Italo Ludar y Nicasio Sánchez Toranzo, respectivamente.

Declaró que anoche se reunieron los almirantes pero negó que se hubiesen tratado los cambios producidos esta semana en el gabinete nacional. En un intento por frenar la crisis la Presidente Isabel Perón removió de sus cargos a seis de los ocho ministros, se dijo en fuentes oficiales que Antonio Cafieto, Embajador en Bélgica y ante el Mercado Común Europeo, ocupará la vacante cartera de economía.

Los diarios de hoy dan cuenta de un creciente malestar en un sector de las Fuerzas Armadas por la designación de Damasco como ministro ya que de esa manera se quebraría la prescindencia de ese sector con el gobierno.

Se informó oficialmente que el coronel Damasco se reunió esta mañana con el Comandante General del Ejército, teniente general Alberto Numa Laplane pero no trascendió el tema de conversación. Laplane declaró ayer, según afirmó un legislador opositor, que "el coronel Damasco no actúa en función del Ejército".

"El Cronista Comercial" dice que en sectores del Ejército "se temía, aparentemente, que la participación de Damasco en el gabinete diera la sensación de un sólido compromiso de las Fuerzas Armadas con toda la gestión del Poder Ejecutivo".

Se dijo hoy en fuentes castrenses que mañana se reunirán el teniente general Numa Laplane con todos los generales en actividad y un grupo de coroneles.

Aparentemente, estiman observadores, se analizarla la situación del país y el caso de Damasco. "El Cronista Comercial" dice que "no se pudo establecer si el coronel Damasco concurrirá al cónclave, de características poco habituales".

Presidentes de Colombia y Ecuador suscribirán nuevo acuerdo de límites marinos

BOGOTA, 13 (AP) - Los Presidentes de Colombia, Alfonso Lopez Michelsen y del Ecuador, general Guillermo Rodriguez Lara, suscribirán la próxima semana en Quito un tratado sobre límites marinos y jurisdicción marítima, anunció aquí el Embajador ecuatoriano, Alfredo Donoso.

Lopez Michelsen viajará a Quito el viernes de la semana entrante. Anoche recibió autorización unánime del Senado de la República para ausentarse del país por tres días, período de su visita oficial al Ecuador.

El tratado de límites marinos incluirá la fijación de una franja de 200 millas en la cual los dos países ejercerán soberanía para explotar las riquezas del mar, dijo el Embajador Donoso.

Ecuador proclamó desde hace varios años el mar territorial de 200 millas, mientras Colombia ha establecido un mar territorial de 12 millas. Sin embargo Colombia es partidaria de establecer un mar patrimonial de 200 millas para aprovechar la riqueza marítima de los países costaneros.

La diferencia entre mar territorial y patrimonial radica en que en el primero los países costaneros ejercen soberanía absoluta y en el segundo apenas soberanía económica, sin afectar la navegación inocente de barcos de guerra o mercantes.

Colombia no tiene dificultades geográficas para extender a 200 millas el mar territorial o zona económica, en el Océano Pacífico, pues no hay islas extranjeras cerca de sus aguas y litorales.

Agradecimiento

Los Productores Cafetaleros y padres de familia de las Comunidades Callisaya, Charoplaya, Huayabal, Copalani y San Lorenzo, agradecen al Sr. Gerente de la firma Exportadora de Café "SOINCA - LTDA.", por la Donación de material escolar. Recibimos dicho obsequio en conmemoración DEL SESQUICENTE—NARIO DE LA REPUBLICA.

Sociedad Boliviana de Ginecología y Obstetricia

En el IV Congreso Boliviano de Ginecología y Obstetricia realizado del 2 al 7 de agosto en la ciudad de Santa Cruz, ha sido elegida la Nueva Mesa Directiva del Comité Ejecutivo Nacional de la Sociedad para la gestión 1975 - 1977 y posesionada en el Banquete de Clausura, la que se encuentra constituida como sigue:

Presidente: Dr. Benjamín Aramayo Oblitas.
Vice - Presidente Dr. Adolfo Peredo Saavedra.
Secretario General Dr. Luis Kushner López.
Tesorero Dr. Jorge Liendo Romero.
Delegado al FLASOG Dr. Walter Peredo Pacheco.

Empresa Industrial

Requiere:
1 Secretaria
2 Jefe de Personal
Enviar antecedentes y pretensiones a la Casilla 6085, La Paz.

INGLES
PARA ESTUDIAR EN CASA
6 LIBROS EN 4 MESES CON DIPLOMA INTERNACIONAL DE TRADUCTOR.- SOUTH AMERICAN SCHOOLS, ASPIAZU 591 — POR CORREO: CASILLA 2361 - LA PAZ

Necesitamos

Dos mecánicos especializados en trabajos de moldeado, remachado, pulido y soldado de maquinaria de cobre. Disponemos de equipo para soldar con gas argón.

Inútil presentarse sin certificados que acrediten amplio conocimiento y práctica en el trabajo de cobre, acompañando curriculum vitae.

Referencias: Cervecería Nacional Santa Cruz S.A. Avenida Busch final s/n - Casilla correo 299 - Santa Cruz.

MOSAICOS

- A disposición de Constructores y Viviendas en construcción.
MOSAICOS GRANITICOS
MOSAICOS MARMOLADOS
MOSAICOS CORRIENTES
Se efectuan a pedido Panamá 1231 (Miraflores) cuadra y media Plaza Uyuni.

GOOD YEAR

¡UYUYUY...!!

SEGURIDAD A PRECIO UNICO

1.960 Sb. SEMI PANTANERA 7.50 x 20

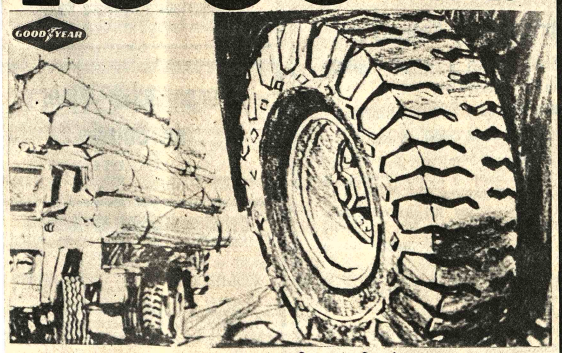

LA PAZ: Av. Arce esq. Rosendo Gutiérrez
SUCURSALES: STA. CRUZ-POTOSI COCHABAMBA-SUCRE-ORURO-TARIJA

COBANA

Compramos casas o terrenos en las siguientes zonas:

San Jorge, Sopocachi, Av. 16 de Julio, Obrajes y Calacoto.

Escribir a Empresa Casilla Nº. 1638 indicando: precio, localización (si posible planos o croquis) superficie.

AVISO

Se necesita en alquiler depósito amplio en zona central. Referencias: Teléfonos: 24469 - 20362 - 58028.

MINI lavadora MAXI eficiencia

edif. club de la paz av. mcal santa cruz 1223
Sucursales en Cochabamba Sta Cruz Oruro Sucre Potosí

Cocinera con experiencia

Preciso, inútil presentarse sin certificados.

Av. Julio Patiño 779 entre calles 13 y 14 (Calacoto). Teléfono 82429.

BILLY THE KID

JAMES COBURN
KRIS KRISTOFFERSON
METROCOLOR PANAVISION MGM

Sea Chofer profesional

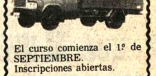

El curso comienza el 1º de SEPTIEMBRE.
Inscripciones abiertas.
Academia "Indianápolis"
Av. Mariscal Santa Cruz esquina Yanacocha.

En Santa Cruz
Aserradero circular

Se vende aserradero marca "América" con sierra de 54" dientes 3x8, doble sierra, 3 escuadras, motor International a Diesel de 95 Hp, 2.400 RPM, 1900 horas uso, desorilladora, guinche mamual y todos sus implementos. Dirigirse a Sr. DENAR ANTELO, Casilla 937 o Telef. 27832 en Santa Cruz.

BUENOS AIRES
19 al 25 de Agosto
TOUR DE COMPRAS EN LA GRAN LIQUIDACION DE INVIERNO
HOTELES
TRASLADOS
ASESORAMIENTO PARA COMPRAS
ULTIMOS ESPACIOS DISPONIBLES
Turismo Balsa Ltda.
Av. 16 de Julio Edif. Alameda (planta baja), Tels. 54049 - 27844 - 57817. Casilla 5889. La Paz - Bolivia.

CUANTO MAS RAPIDO QUIERA VIAJAR, MEJOR BALATA DEBE USAR
FRENE CON MINTEX
BALATA INGLESA DE OPTIMA CALIDAD

Se construirá nuevo aeropuerto en Pando y camino Porvenir-Pto. Heath

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones firmará hoy un contrato con la Escuela de Ingeniería de Cobija, y que podrían concluirse hasta mediados del próximo año.

Ambas obras son consideradas de vital importancia para el Departamento Pando, dada su total desvinculación vial con los otros distritos y la necesidad de afianzar en esa zona la soberanía nacional.

En lo que concierne al aeropuerto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sostuvo que los trabajos fueron encomendados al batallón "Riosinho" 6 de Ingeniería de Cobija, y que podrían concluirse hasta mediados del próximo año.

Se pudo comprobar hace poco que las obras no han registrado avances de consideración, especialmente si se toma en cuenta que el programa de ampliación de la pista de aterrizaje contempla la posibilidad de que allí lleguen aviones jet y otros de gran capacidad de transporte.

Esos avances consisten en la remoción de tierra en uno de los extremos de la pista, que los propios cobijeños han considerado insuficiente en relación al tiempo que ha transcurrido. El edificio del aeropuerto no reúne las mínimas condiciones de comodidad ni para los pasajeros ni para quienes allí trabajan.

La construcción del camino Porvenir-Puerto Heath no prosperó después que se concluyó el tramo de 75 kilómetros, entre Cobija y Porvenir, que es el único más o menos estable del Departamento Pando.

La Corporación de Desarrollo del Noroeste (CORDENO) adquirió hace algún tiempo un lote de maquinaria para concretar estos proyectos. Lo hizo con recursos propios, pero, dada la limitación de los mismos, tuvo que cederlos al Batallón "Riosinho" para que continúe las obras.

RECLAMACION

El Presidente del Comité Cívico de Pando entregó el 22 de julio pasado al Ministro de Transportes y Comunicaciones un pliego de reclamaciones, para conseguir que se dé mayor agilidad a esos trabajos.

El Ministro de Transportes dijo entonces que su despacho contaba con 30 millones de pesos destinados a obras viales en ese Departamento, pero que era necesario que los pandinos presenten proyectos y estudios concretos.

CORDENO ha elaborado hace algunos años un estudio de desarrollo socioeconómico y cultural para la región, el mismo que ha sido calificado por los entendidos como completo y que no necesita actualmente modificaciones de fondo, porque las condiciones de Pando no han variado desde entonces.

La opinión de los pandinos se halla polarizada en cuanto a si el aeropuerto de Cobija o el camino Porvenir-Puerto Heath merecen prioridad, pero hay un criterio mayoritario coincidente en que "lo importante es que se haga algo y pronto".

La construcción del camino antes mencionado adquiere mucha importancia también debido al empeño que ha puesto la Corporación de Desarrollo de La Paz (CORDEPAZ), para construir el camino Escoma-Charazani-Ixiamas-Puerto Heath, que sería el primero que vincule al Departamento Pando.

Aprobaron cambios de destino en las FF.AA.

Se estudian reincorporaciones

El Comando Conjunto de las FF.AA., en reunión efectuada ayer en la mañana, aprobó, mediante orden suplementaria, los cambios de destino que se operaron en las tres fuerzas desde el comienzo de este año hasta la fecha.

Fuentes militares señalaron que es norma en las FF.AA. que los cambios que se operen en el transcurso del año a través de memorandums, por razones de servicio, en los destinos de jefes y oficiales se consoliden a través de una orden suplementaria de destinos.

En la misma reunión, los integrantes del Comando Conjunto, presididos por el Vice-Almirante Xavier Pinto Telleria, refrendaron los ascensos aprobada por el gabinete para cinco nuevos generales de brigada y dos generales de división.

REINCORPORACIONES

En cuanto a la reincorporación de jefes y oficiales, se informó que el Comando Conjunto estudiará caso por caso la situación personal de quienes fueron dados de baja por diversas circunstancias. El pedido de reincorporación deberá ser solicitado por los propios interesados. Entre estas reincorporaciones se menciona la de los Coroneles José Patiño Ayoroa, Miguel Ayoroa Montaño, Gary Prado, Raúl López Leyton y un grupo de oficiales de menor graduación que participaron en acciones subversivas el pasado 5 de junio.

AGREGADO EN ECUADOR

Mediante Orden del Día del Comando Conjunto N° 149/75, fue designado agregado militar en la Embajada de Bolivia en la República del Ecuador el Cnl. DAEM Hugo Echeverría Tardío, quien venía desempeñando funciones en el Comando General del Ejército. El Cnl. Echeverría se trasladará a la sede de sus nuevas funciones en el curso de los próximos días.

CENSO DE EXTRANJEROS.- En los dos primeros días del censo de extranjeros, se ha registrado un total de 1.200 extranjeros en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, según informó la Subsecretaría de Migración, en cuyas oficinas se habilitó una sección a la que acuden los interesados para obtener la Cédula de Extranjería. Según ha destacado el Subsecretario Guido Strauss Ivanovic, el trabajo, pese a que el Censo tendrá duración de 90 días, será permanente a fin de contar con un registro actualizado sobre el movimiento de extranjeros en Bolivia. El Censo General de Extranjeros se realiza en virtud del Decreto Supremo 12767, de 23 de julio, que prevé la necesidad de ejecutar un control cada vez más eficiente sobre la permanencia de extranjeros en el país, frente al elevado índice de inmigrantes que han ingresado últimamente.

Bolivia asistirá a reunión que ALIDE convocó en España

Bolivia estará presente en la primera reunión extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), convocada para el 22 de septiembre y que se prolongará hasta el 26 del mismo mes, en Madrid, España.

En esa reunión, se realizará un exhaustivo análisis de las exigencias que plantea a la banca de fomento, el nuevo orden económico surgido a consecuencia de las crisis de materias primas y energéticas.

El tema central de esta reunión será "La Banca de Fomento y la Movilización de recursos Externos e Internos en el marco del nuevo orden Económico Mundial". En esta asamblea participarán los delegados de instituciones miembros de ALIDE, organismos internacionales, instituciones de países exportadores de capital y otras entidades financieras de América Latina y España.

También se escuchará el informe sobre los trabajos ordenados al Comité de Asuntos Financieros de ALIDE y al papel de la banca como instrumento financiero en el desarrollo de los países, mediante la captación de nuevos recursos internos y externos. Además, los delegados tendrán ocasión de hacer conocer sus iniciativas expresadas en diferentes foros latinoamericanos, interamericanos y mundiales.

El temario que analizará la Asamblea General de ALIDE es el siguiente:

I. **Situación financiera internacional en el momento actual.** La exposición del tema versará fundamentalmente sobre la generación de recursos líquidos y su canalización a los diferentes países. En especial se estudiará la evolución reciente y las perspectivas de los mercados de capitales.

II. **La banca de fomento y los recursos internos.** El objeto de análisis será el de la estrategia a seguir por la banca de fomento para la captación del ahorro interno de los países, examinándose las modalidades de captación (encaje bancario, bonos, etc.) y las características peculiares de las operaciones pasivas de la banca de fomento, para el mejor desarrollo de su actividad.

III. **La banca de fomento como instrumento de desarrollo nacional.** Se ofrecerá un análisis de la política que debe seguir la banca de fomento desde el punto de vista de sus operaciones activas, para facilitar el crecimiento de los países. Se considerará a la banca de fomento como instrumento de financiación de inversiones a mediano y largo plazo, que requiere de estímulos para el ejercicio de su actividad. Será objeto de consideración especial la experiencia de diferentes países en el tema. También se tendrán en cuenta los sectores prioritarios a los que debe atender la banca de fomento, así como modalidades crediticias que la misma debe seguir.

IV. **Estrategia de la banca de fomento ante la situación financiera internacional.** Se analizarán las posibilidades de la banca de fomento para la captación de recursos internacionales mediante la coordinación de las correspondientes políticas de obtención de fondos, relaciones con la banca internacional para el fomento de programas y proyectos de desarrollo económico, técnicas de cooperación entre instituciones de desarrollo (colocación de valores, creación de instituciones multinacionales, etc.). También se brindarán experiencias concretas en la captación de recursos externos por diferentes instituciones financieras.

UNIROYAL

Mejoró precio del estaño en Londres

..Con una mejoría de cuatro puntos, se cerraron ayer las operaciones de venta de estaño en el mercado internacional de metales de Londres. El repunte de $US 3,05 a $US 3,09 por libra fina de estaño, ha sido calificado por algunos sectores mineros como un buen "síntoma" para la recuperación del precio de ese metal.

Sin embargo, otros sectores mineros sostienen que el proceso de recuperación y estabilización de precios del estaño, sólo podrá producirse dentro de los próximos seis meses y no antes.

La etapa de reactivación de las industrias europeas y norteamericanas, especialmente automovilística, se operará a partir del próximo mes de diciembre y sus primeros indicadores podrán experimentarse unos dos meses antes, afirmaron productores mineros privados un tanto optimistas sobre el precio del estaño.

De todas maneras, el sector de la minería privada, según explicaron sus portavoces, sigue siendo "crítico" por las bajas cotizaciones de los metales, las restricciones impuestas por el CIE y la no solución del problema de la tributación de regalías mineras..

MEDIDAS AUXILIARES

Señalaron que autoridades de Gobierno aún no han tomado una decisión definitiva sobre la adopción de medidas que permitan aliviar la difícil situación de la minería.

Por su parte, la Minería Privada ha determinado tomar medidas calificadas como "auxiliares", tales como las moratorias de seis a doce meses, para el pago de aportes al Consejo de Vivienda Minera, a la Caja Complementaria Minera y la Caja Nacional de Seguridad Social.

COTIZACIONES

En Londres se registraron las siguientes cotizaciones:
Estaño, 3,09 dólares por libra fina.
Plomo, 17 dólares la libra fina
Zinc, 0,34 dólares por libra fina
Cobre, 0,58 dólares por libra fina
Cadmio, 25,00 dólares por libra fina
Plata, 5,10 dólares por onza troy
Wolfram, 85,09 dólares por U.M.F.
Antimonio 18,00 dólares por U.M.F.
Oro, 163,25 dólares por onza troy

En Nueva York, las cotizaciones fueron:

NUEVA YORK, 13 (AP) - Precios de metales no terrosos:
Cobre, 63 5/8-65 centavos la libra, Estados Unidos.
Plomo, 19 centavos la libra
Zinc, 38 1/2-39 centavos la libra
ESTAÑO, 3.34 dólares la libra
Oro, 163.75 dólares la libra
Plata, 3.00 dólares la onza
Mercurio, 140 dólares el frasco nominal
Antimonio, 1.60 dólares la libra
Aluminio, 41 centavos la libra.

Curso sobre narcóticos en la Aduana

El viernes, en el salón de estudios de la Dirección General de la Aduana, se inaugurará un curso de treinta días sobre el control de estupefacientes.

Se informó que el objetivo de este curso es capacitar a los asistentes en el control del tráfico de estupefacientes.

Las conferencias estarán a cargo de un equipo especializado. De acuerdo a disposiciones del Director General de Aduanas, Cnl. Hernán Castro Villazón, el personal aduanero, en todos sus niveles, debe recibir capacitación para colaborar en la campaña de represión del tráfico de estupefacientes.

Como se recordará, hace algunos meses atrás, autoridades aduaneras del Puerto Suárez, procedieron al decomiso de 25 kilos de cocaína que estaban siendo internados al Brasil.

Al término de este curso, los asistentes recibirán certificados.

En seis meses descubrieron veinte fábricas de cocaína

-En los últimos seis meses, han sido descubiertas veinte fábricas de cocaína y fueron decomisados un total de 38 kilógramos del mismo alucinógeno en sus varias estados de elaboración, cuando eran comercializados por traficantes de estupefacientes. Estos resultados, obtenidos por la Oficina de Narcóticos y Drogas Peligrosas, se han obtenido pese a los medios de que dispone la "mafia" para realizar su comercio ilícito, según destacó el Director de esa Oficina, Cnl. Luis Carrasco.

Esta autoridad, que anteriormente ya declaró la desigual lucha que tiene que enfrentar contra los "intocables", o sea aquellos elementos que gozan influencia en el campo internacional de las drogas, ha reiterado su firme decisión de vencer dificultades para llevar adelante una enérgica política de represión contra la fabricación y tráfico de drogas.

Señaló que existe la necesidad de incrementar el personal de la Oficina de Narcóticos y Substancias Peligrosas, para que su labor se cumpla con mejores resultados. Indicó también que esa Oficina requiere de medios mejores para realizar su campaña a escala nacional. Al respecto, dijo que se realiza un estudio para lograr una mejor distribución de su personal dependiente.

En torno al balance de labores cumplidas en el primer semestre del presente año, el Cnl. Luis Carrasco lo calificó como positivo y dijo que en ese tiempo se han descubierto más de veinte fábricas, de las cuales ocho estaban en pleno funcionamiento y 15 abandonadas.

Durante los operativos cumplidos por los agentes de esa Oficina, indicó que fueron capturados 15 kilogramos de clorhidrato de cocaína y 23 de sulfato de cocaína.

Al reiterar el Cnl. Luis Carrasco que la "mafia" cuenta con muchos medios a su alcance para traficar con estupefacientes y que su fin es el de conseguir dinero, está inferioridad de condiciones y sostener su lucha, señaló la necesidad de que el personal de sus órdenes debe ser especializado y que posea preparación de alto nivel.

Homenaje del Reg. Illimani a la Patria

- La Asociación de Beneméritos de la Patria "Regimiento Illimani" realizará hoy, en los salones del Círculo Militar, un homenaje al Sesquicentenario de la Fundación de la República.

El ofrecimiento estará a cargo del Presidente de esta entidad, benemérito Daniel Roberto Arduz. El saludo a la bandera estará a cargo del Ben. Prof. Hugo Bravo Evia. Luego, se escuchará la conferencia del Ben. Sbtte. Lic. Luis E. Arós-tegui sobre el tema "Apuntes para una historia de la Guerra del Chaco". Se tributará también un homenaje a los caídos de la Guerra del Chaco, finalizará el acto con la Oración al Soldado que rezará el Ben. Moisés Montenegro Romecin.

Frente frío ocasiona descenso de temperatura

El frente frío que afecta a amplias zonas del país ocasionó ayer el descenso de las temperaturas y lluvias que afectaron, sobre todo a la zona cordillerana.

Oruro y Charaña tuvieron ayer las temperaturas más bajas en ambos distritos el termómetro descendió hasta los 7 grados bajo cero, mientras que la máxima extrema se registró en Santa Ana de Yacuma con 34 grados centígrados.

En la ciudad de La Paz, el promedio fue de 8.2 grados y la precipitación pluvial alcanzó los 664.4 milímetros.

PRONOSTICO

El pronóstico para hoy elaborado por el Servicio Nacional de Metereología e Hidrología es el siguiente:

CIUDAD DE LA PAZ.- Presentará cielo cubierto a nublado con precipitaciones aisladas por la mañana, mejorando en hora de la tarde, poco cambio de temperatura, predominio de calma

TEMPERATURA MAXIMA PRONOSTICADA de 12.0 a 14 grados.

TEMPERATURA MINIMA PRONOSTICADA de 0.0 a 2 grados.

EL ALTO DE LA PAZ.- TEMPERATURA MAXIMA PRONOSTICADA de 10.0 a 12.0 grados.

TEMPERATURA MINIMA PRONOSTICADA de -2.0 a -4 grados.

ALTIPLANO, VALLES Y TIERRAS ALTAS.- Presentará cielos nublados a parcialmente nubosos por la mañana, ocasionalmente nublados por la tarde con actividad de cumulunimbus, chubascos en estribaciones de la Cordillera, poco cambio de temperatura, vientos de dirección oeste.

RESTO DEL PAIS.- Tendrán cielos parcialmente nublados a nublados, probables precipitaciones aisladas en el sud del país, poco cambio de temperaturas y vientos predominantes de noroeste.

SITUACION SINOPTICA.- Frente frío débil en el norte de Santa Cruz.

La CBF estudia la organización de sociedades privadas y mixtas

La Corporación Boliviana de Fomento estudia actualmente el traspaso de algunas de sus industrias al sector privado, ya sea totalmente o por medio de la organización de sociedades mixtas, informó el gerente de esa institución, Antonio Rojas Montalvo.

La CBF desde su creación, propuso la creación de nuevas empresas en el país para su posterior traspaso a la empresa privada, objetivo que no pudo ser concretado hasta ahora.

ONUDI

ANF.- La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial prestará asistencia técnica en un programa de reestructuración administrativa y técnica de la Corporación Boliviana de Fomento, destinada a mejorar sus sistemas en su oficina central y en las empresas de su propiedad.

El programa se inicia el jueves, con reuniones entre dos expertos enviados por ONUDI y personal de la Corporación Boliviana de Fomento, en el Ministerio de Industria y Comercio, según informes oficiales.

Según los datos proporcionados, se trata de establecer nuevos sistemas que podrían incluir el traspaso de sus principales empresas a capitales privados, de manera mixta o íntegramente.

Ese organismo ha sido creado en 1942, como consecuencia del trabajo realizado por la denominada "Misión Americana", atendiendo un programa de desarrollo específico y simultáneo de obras en todas las regiones del país, así como para obtener la financiación necesaria para cumplir tales objetivos".

Su capital inicial alcanzó los $us. 15.000.000. Ejecutó en principio la construcción de la Carretera Cochabamba - Santa Cruz - Montero, colocación de capas asfálticas entre Guabirá - Yapacani - Guabirá - Chané, y Guabirá, Río Grande; pista asfáltica de aterrizaje en el aeropuerto de Cochabamba, camino Cochabamba - Quillacollo, infraestructura de riego en Villamontes. Construcción e instalación del matadero y frigorífico Todos Santos. Ingenio Azucarero de Bérmejo, programas de electrificación del país, Ingenio azucarero Guabirá y otros 28 programas en todo el territorio nacional.

Sus ingresos consolidados a diciembre de 1974 alcanzaron un total de $bs. 1.423.342.700 por conceptos de recursos propios, crédito interno, transferencias corrientes, transferencias de capital y crédito externo.

Autoridades de CBF han señalado que se hace necesaria una reestructuración administrativa, debido a la complejidad de su actual sistema, originado en el crecimiento de las inversiones, la captación de recursos económicos, el crecimiento de personal y otros factores que exigen una descentralización.

Jefe castrense en visita al Paraguay

Invitado por el gobierno del Presidente Alfredo Stroessner, el viernes viajará al Paraguay el Gral. Brig. René Mattos Bustillos, actual Presidente del Tribunal de Justicia Militar. El jefe castrense boliviano asistirá a los festejos preparados en Asunción con motivo de conmemorarse una nueva fecha de la Independencia de ese país.

Durante su permanencia en Asunción, el Gral. Mattos Bustillos -que también preside la Comisión Codificadora de Códigos Militares en Bolivia- sostendrá una serie de reuniones con autoridades castrenses paraguayas- para acumular algunos detalles -que de alguna manera- se puedan aplicar a los nuevos cuerpos de leyes castrenses que están en plena elaboración en Bolivia.

Constructores solicitan importación de cemento

- Los constructores laborales de la Construcción han pedido al gobierno la importación inmediata de cemento, para evitar que la actividad de la construcción se paralice en detrimento de los trabajadores y de otros sectores afines.

Los peticionarios hacen un análisis del problema, llegando a la conclusión de que la importación solicitada, lejos de perjudicar, a la industria nacional de cemento, la incentivará para que aumente su producción mediante la ampliación de sus instalaciones.

Sostienen que durante los últimos años se ha registrado un incremento considerable de las construcciones en la mayoría de los distritos, habiendo resultado insuficiente la producción de cemento nacional.

Otro aspecto que se menciona es que la otorgación de cupos de cemento provoca la peculación y hace subir ilícitamente el precio del producto, hecho que, según coordinadores, beneficia a intermediarios.

El sector laboral de tructores cuenta con alrededor de 30 mil trabajadores en todo el país. Una gran parte de mismos tiene trabajos estables bajo el sistema de vendida, por lo que la trición o escasez de cemento les afecta directamente.

La falta de este producto se ha hecho sentir desde algún tiempo, especialmente en Santa Cruz. La situación se ha generalizado en los últimos días en otras regiones como Oruro.

El Ministerio de Industria autorizado en los últimos días importación de cemento, aunque no se establecen los montos ni procedencia.

Vence plazo para entrega de formulario único

..El Instituto Nacional de Estadística hizo conocer que mañana 15 vence el plazo para la presentación del Formulario Unico establecido para los sectores fabril, artesanal y otros comprendidos dentro de la clasificación internacional industrial uniforme.

Este documento, implantado mediante decreto supremo, servirá para garantizar una amplia cobertura en la recolección de la información estadística industrial del país.

El INE informó que, hasta el momento, diferentes entidades productivas mostraron interés en cumplir esa disposición, recabando ejemplares del formulario en el Instituto. No obstante, el comunicado de esta entidad señala que las sanciones serán bastante severas en caso de incumplimiento.

Entre éstas se menciona que, sin la previa presentación del comprobante de recepción del formulario, la Dirección de la Renta y sus oficinas departamentales no recibirán los balances anuales ni darán curso a solicitudes de certificados de solvencia.

Asimismo, la Dirección General de Industrias no dará curso a solicitudes de renovación de la Tarjeta Industrial y cualquier otro trámite.

También se contemplan las siguientes sanciones: La Cámara Nacional de Industrias y la Cámara de Minería Mediana no darán curso a la atención de gestiones de empresas. Ninguna oficina pública o privada podrá dar curso a las gestiones que deseen realizar los establecimientos. Se establece una multa de $b. 500 por cada día de demora, que deberán ser depositados en una cuenta corriente especial en el Banco Central de Bolivia.

Capacitación sobre industria textil

..El gobierno de Polonia ha convocado a los expertos en producción en fábricas textiles para postular a becas destinadas al perfeccionamiento de sus conocimientos, a través de un programa denominado de "Capacitación colectiva" a realizarse en Lodz del 17 de marzo al 12 de junio del próximo mes.

El curso tiene también los auspicios de la ONU y, está destinado a jóvenes con formación universitaria en tecnología textil o ingeniería química o mecánica. La presentación de solicitudes ante la Sección Becas del Ministerio de Coordinación y Planeamiento, fenece el 20 de octubre de este año.

En julio, Renta logró recaudar $b. 198.533.000

- La Dirección General de la Renta Interna, informó que en el mes de julio logró una recaudación bruta a nivel nacional de $b. 198.533.000.

Agrega el boletín que, deduciendo de esta cifra las rentas destinadas y otras, la recaudación líquida asciende a la suma de $b. 153.866.000. Esta cifra, en relación con el cupo fijado por el Ministerio de Finanzas, resulta en 22.63 por ciento superior al mismo.

Con referencia a la recaudación líquida del mismo mes de 1974, que fue de $b. 111.371.000, se advierte un incremento de 42.615.000 pesos bolivianos, o sea un 38.26 por ciento más.

Por último, se informó que con la introducción de nuevos sistemas de control en la Administración Distrital de La Paz, las recaudaciones en ese Departamento han sido incrementadas sustancialmente.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Vendemos a precios bajos:
HIERRO REDONDO LISO COMUN
6 mm., 8 mm., 9 mm. y 13 mm.
CAÑERIA GALVANIZADA
1/2'', 3/4'' y 1''.
HIERRO ANGULAR
3/4'' x 1/8'' y 1'' x 1/8''
HIERRO CUADRADO
3/8'' y 1/2''
ALAMBRE DE AMARRE Nº 16
rollos de 50 kilos.

Importadora Boliviana Robles
Calle Murillo 793 - Casilla 5974.

Ministerio de Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Previsión Social y Salud Pública

LLAMAMIENTO A PROPUESTAS

Pabellón Internación Sección Mujeres y Servicios Generales, Instituto Nacional Psiquiatría en la ciudad de Sucre

Por disposición de los señores Ministros de Urbanismo y Vivienda y de Previsión Social y Salud Pública, se invita a las Empresas Constructoras de 2da. categoría a presentar sus propuestas con todas las formalidades estipuladas en el Decreto de Licitaciones Nº. 10120 de fecha 2 de febrero de 1972, para la ejecución de la siguiente obra:

PABELLON INTERNACION SECCION MUJERES Y SERVICIOS GENERALES INSTITUTO NAL. DE PSIQUIATRIA EN LA CIUDAD DE SUCRE.

VALOR DE LOS PLANOS $b. 1.500,oo.

Las empresas interesadas en la presente licitación deberán estar debidamente inscritas en el Registro de firmas constructoras del Consejo Nacional de Obras Públicas y de la Cámara Nacional de Constructores.

Los planos, especificaciones y demás documentos serán proporcionados en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, situadas en la Avenida 20 de Octubre Nº. 2230 esquina Fernando Guachalla, 3º. piso del edificio CONAVI, donde deben ser presentadas hasta horas 15.00 del día viernes 26 de septiembre de 1975, fecha en la que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados en reunión de Junta Nacional de Licitaciones a realizarse en el Ministerio de Urbanismo y Vivienda.

La Paz, Agosto de 1975.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Corporación Minera de Bolivia

CONVOCATORIA

La Empresa Minera Matilde, convoca a propuestas para la atención de los siguientes comedores:

COMEDOR CASA DE HUESPEDES
"STAFF HOUSE"
COMEDOR MANTENIMIENTO.

Las propuestas se recibirán en Secretaría de la Superintendencia de Negocios Empresa Minera Matilde o en Secretaría de la Comisión de Adquisiciones, 4to. piso Edificio Central La Paz, hasta horas 18:30, del día lunes 18 de agosto del año en curso, en sobre cerrado y señalando claramente el Comedor o Rancho que desean adjudicarse.

El pliego de especificaciones y mayores informes se proporcionará en las secretarías referidas.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

La Paz, agosto 12 de 1975.

P.R. 537/75

H. Municipalidad de La Paz

Comunicado

Se comunica a los propietarios de canes que, de acuerdo a Ordenanza Municipal Nº. 20/75, están en la obligación de matricular a sus canes, para lo cual deben apersonarse a la Dirección de Higiene y Saneamiento Municipal, ubicada en la calle Bueno Nº. 172.

Dicha matriculación debe ser efectuada hasta el día 31 de octubre del presente año.

La Paz, 12 de agosto de 1975

DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

Maestros adjudicatarios en Pampajasi

Con carácter de extrema urgencia y por última vez se cita a los Maestros Adjudicatarios de Terrenos en Pampajasi, GRUPO ERGUETA, a la Casa Social del Maestro el día VIERNES 15 de Hrs. 15 a 18 para la firma del documento que dará lugar luego a la entrega de las MINUTAS y TESTIMONIOS DE PROPIEDAD.

LA DIRECTIVA

La Paz, 12 de Agosto de 1975.

Concluyó ayer el curso sobre drogas destinado a jóvenes

..La serie de tres conferencias destinadas a la juventud paceña sobre el uso de drogas peligrosas, auspiciada por el Centro de Promoción Familiar y el Movimiento Familiar Cristiano, terminó anoche con la disertación del Dr. Eduardo Maldonado, especializado en Psiquiatría y Psicoanálisis. El tema desarrollado estaba relacionado con problemas psicológicos originados en el uso de drogas prohibidas.

La conferencia fue seguida por el juvenil auditorio con mucho interés. Al término de la misma, el Dr. Maldonado respondió a numerosas preguntas que hicieron los asistentes.

Las preguntas se referían a diversos problemas consecuentes de la drogadicción, incluyendo al alcoholismo que, según el disertante, es otra forma de drogadicción.

El método seguido por el Dr. Maldonado al desarrollar el tema concitó desde un principio la atención del auditorio. Fue amena y al mismo tiempo seria y profunda. Hizo un análisis de los efectos altamente nocivos producidos por toda la gama de drogas: alucinógenos, alcaloides, barbitúricos, estupefacientes, etc. Recalcó que ninguna droga producía los efectos positivos que esperan quienes cometen el error de consumir esos productos.

El Padre Jaime Valk, otro de los disertantes formuló también preguntas con la intención de que el Dr. Maldonado añadiera información en beneficio de los jóvenes asistentes.

PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia han sido convocados por el Centro de Promoción Familiar y el Movimiento Familiar Cristiano a asistir a las conferencias que serán dictadas para ellos sobre el mismo tema de las drogas peligrosas. Comenzarán aquéllas el lunes próximo y concluirán el miércoles 20 del presente mes, se ha fijado las 19.00 de comienzo de cada conferencia.

Los disertantes del curso para padres de familia son los mismos que dictaron el curso a los jóvenes: Padre Jaime Valk C.R., los médicos Eduardo Maldonado y Marcelo de la Quintana.

ENCUESTA

Al cabo del curso dictado a la juventud, la señora Martha de Bracamonte, autoridad nacional del Movimiento Familiar Cristiano, repartió a los asistentes tests sobre el resultado del curso. Las respuestas se conocerán próximamente.

CURSOS SOBRE DROGAS.- El Dr. Eduardo Maldonado, Psicoanalista y Psiquiatra, explicó anoche a los jóvenes asistentes al curso sobre drogas prohibidas, los peligros a que se exponen quienes creen que van a obtener resultados positivos del consumo de esos productos altamente nocivos para la salud mental y física. Al lado del Dr. Maldonado se encuentra el Padre Jaime Valk, otro de los directores del Curso.

Tres estudios de factibilidad se realizarán con aporte venezolano

Con el millón de dólares del aporte que realizó Venezuela al Instituto Nacional de Pre-Inversión, el gobierno ha decidido concluir los estudios de factibilidad de los proyectos de Villamontes, Abapó-Izozog y las Ciudadelas Fronterizas, a fin de solicitar su financiamiento ante las entidades internacionales de crédito.

El Director del Instituto Nacional de Pre-Inversión, en entrevista con PRESENCIA, dijo que este primer aporte venezolano serviría como un "fondo semilla" que, en un principio, será empleado totalmente en concluir la etapa de factibilidad de estos tres proyectos considerados como prioritarios. Al obtenerse el financiamiento, este dinero será reembolsado y podrá ser utilizado en otros estudios.

Bazoberry dijo que el millón de dólares será utilizado como financiamiento de estos proyectos o contraparte boliviana en caso de que el costo de los estudios supere esta suma. Explicó que en la actualidad hay una gran cantidad de proyectos que están en etapa de prefactibilidad a través de un esfuerzo realizado por sus entidades gestoras que, en algunos casos son las corporaciones de desarrollo o entidades descentralizadas.

Entre estos, señaló, que sobresalen algunos que requieren estudios finales que permitan su presentación ante entidades de créditos.

VILLAMONTES

El primer estudio que el gobierno financiará con el aporte venezolano será el de regadío de Villamontes. Para este fin, dijo el Director de INÁLPRE, ya se cuentan con algunos fondos de la Corporación Boliviana de Fomento.

El Ing. Bazoberry señaló que se estima que este proyecto requerirá de un financiamiento de 40 a 60 millones. En la primera etapa se habilitarán 8.000 hectáreas de cultivo, luego 12.000 hasta alcanzar las 20.000 hectáreas. Para cubrir las necesidades de materia prima de la Fábrica de Aceites en esta localidad, se emplearán los Sus. 10 millones del crédito otorgado también por el gobierno de Venezuela, el mismo que, al ser recuperado, podrá ser utilizado como contraparte local para obtener un empréstito mayor.

CIUDADELAS

El proyecto de las Ciudadelas Fronterizas comprende la explotación de maderas en áreas de la frontera, alrededor de las cuales se crearán asentamientos humanos y cuarteles.

El Ing. Antonio Bazoberry explicó que en la frontera con el Brasil, alrededor del Mutún, se piensa desarrollar la producción de carbón vegetal sembrando determinadas especies. En la zona del Norte de La Paz y Pando, se realizaría la explotación de pino insigne, que puede servir como materia prima para la industria del papel. En las estribaciones de la Cordillera de los Andes hasta Beni y Pando, se impulsará la plantación de maderas insignes para la industria.

Esta explotación, que sería encarada de manera racional y utilizando la más moderna tecnología, permitirá reponer las especies según se las explote.

Bazoberry expresó que en la primera etapa se realizará el desbosque, aprovechando la madera fina y convirtiendo en carbón el resto. Este trabajo se efectuará por fajas. Es decir, cuando se inicia la explotación de la faja segunda, ya se habrán plantado nuevas especies en la primera.

El método, según el Ing. Bazoberry permite la renovación industrial de las maderas y no afecta a la ecología. Se puede realizar en un período de 15 a 20 años, según las especies.

ABAPO-IZOZOG

El tercer proyecto es el de energía eléctrica y regadío de Abapó-Izozog, en el que se habilitarán 300 o 400 mil hectáreas, y 150.000 kilowatios de energía.

El Director del Instituto de Pre-Inversión dijo que para este proyecto existe la idea de utilizar aguas del Lago Titicaca, en una proporción de 5 metros cúbicos con una caída de más de 3.000 metros hasta Mapiri y Tipuani. Este potencial hidroeléctrico se conectará con el de Corani y Santa Isabel.

La energía eléctrica así generada serviría para proyectos de reforestación del Altiplano y la electrificación rural, a través de la cual, dijo Bazoberry, se elevarán los niveles de vida de un amplio sector de la población.

Por otro lado, señaló que permitirá el regadío de extensas zonas a través de aguas subterráneas. Bazoberry anotó que tendría que lograrse un acuerdo con el Perú para el aprovechamiento de las aguas del Lago Titicaca, que irá en beneficio de ambos países pues controlaría las inundaciones de ríos como los de la Cuenca del Desaguadero y habilitaría para el cultivo aproximadamente de 50.000 hectáreas en las orillas del lago.

Los estudios de estos tres proyectos, considerados prioritarios, se iniciarán en los próximos tres meses y se espera que estos puedan estar concluidos hasta mediados del próximo año

Hoy empieza Encuentro de Renovación Pastoral

A partir de hoy, de 16 a 18 horas, se llevará a cabo el Encuentro de Renovación Pastoral, organizado por los tres Secretariados nacionales: Pastoral, Catequesis y Liturgia.

La reunión tendrá lugar en el Centro Catequístico y de Promoción Familiar, situado en el Colegio Don Bosco Av. 16 de Julio.

La Comisión Nacional de Laicos ha hecho circular una invitación entre todos los movimientos laicales a participar en este Encuentro, que comprenderá la)líneas pastorales de la Iglesia en Bolivia; b) dimensión catequística y c) dimensión litúrgica.

Dirigirán la reunión el Obispo Auxiliar de La Paz, Monseñor Adhemar Esquivel, el Padre Jaime Virreira y la Hermana Ivana P. Palomeras.

Mineros de Siglo XX en estado de emergencia

ORURO, 13 (PRESENCIA).- El Sindicato de Trabajadores Mineros de Siglo XX, decretó estado de emergencia en sus filas, con la advertencia de que podría desembocar en una huelga general indefinida, si los dirigentes laborales y trabajadores detenidos en las últimas horas, por agentes de seguridad del Ministerio del Interior, no son puestos en libertad.

Según versiones periodísticas publicadas en esta ciudad, varios dirigentes y trabajadores de base de ese distrito fueron apresados por funcionarios de seguridad, llegados con ese objeto de La Paz y trasladados a la sede de gobierno.

Esas versiones señalan que el número de detenidos alcanzaría a doce, pero no se pudo establecer exactamente ni la cantidad ni identidad de los apresados, debido a la estricta reserva de las autoridades policiales del distrito. Tampoco se pudo establecer los motivos de las detenciones. Se presume que entre los detenidos figuran también ex-dirigentes sindicales, estudiantes y vecinos de Siglo XX.

El diario "La Patria" señala que el hecho "ha causado reacción entre los obreros de este sector, quienes manifestaron que es una provocación oficial a los mineros".

Alcalde paceño dará a conocer sus proyectos

El Alcalde de La Paz, Mario Mercado, mediante carta enviada a PRESENCIA, anunció que en los próximos días dará a conocer públicamente proyectos relacionados con el mejoramiento de la ciudad.

Mercado dirigió la carta a PRESENCIA en relación a una nota publicada ayer, en la que se informó sobre los reiterados e infructuosos esfuerzos que se hicieron para entrevistar al Alcalde y conocer sus proyectos.

El texto de la carta, dice: "Esta mañana he dado lectura a una nota registrada en las columnas del diario de esa digna dirección a través de la cual se manifiesta la extrañeza de los periodistas de ese prestigioso matutino, por el hecho de que hasta la fecha no hubieran podido entrevistarse conmigo a fin de recabar la información sobre "que proyectos aprobados durante la administración comunal serán ejecutados y cuales serán condebidos en este nuevo período".

Una de las normas que me he impuesto al asumir las altas tareas de Alcalde de la ciudad de La Paz, es la de no realizar declaraciones a la prensa sobre proyectos o programas, sin que estos no se hallen solidamente respaldados por estudios técnicos, financieros y sociales y tengan un amplio margen de posibilidad de realización. Desde el primer día de mi gestión, me he dedicado a formular un plan, en estrecha colaboración con mis colaboradores más directos para presentar ante la opinión pública una información global y completa sobre la política que nos proponemos adoptar. Espero que, en breves días más, estará completado y en ese momento se lo daré a la publicidad y se absolverá cualquier información complementaria que se requiera. Insisto, señor Director, que no soy amigo de hacer promesas festinadas que seguramente me granjearían aplauso precario y momentáneo pero que tienen el riesgo de producir desencanto cuando no puedan ser cumplidas.

Estoy empeñado de hacer una gestión seria, razonada y ofrecer al pueblo obras y servicios que sean hechos concretos y palpables y no ganar aplauso efímero con un cuadro ilusorio que pueda esfumarse muy pronto ante la realidad.

Al agradecer a usted por la publicación de esta carta, le renuevo la seguridad de mi alta consideración y estima personal.

(Fdo.) MARIO MERCADO VACA GUZMAN, H. Alcalde Municipal de La Paz.

Suiza ampliará cooperación en materia alimenticia y ganadera

Cooperación Técnica Suiza (COTESU), con sede en Berna, definirá la ampliación de la cooperación suiza a Bolivia en materia de producción lechera, ganadería y alimentación, en base a la evaluación de proyectos en los que participa esa organismo. El Ministerio de Industria y Comercio, al proporcionar esa información, hizo conocer la visita que realizó el Director Adjunto de COTESU, Rolf Wilhelm, a Bolivia.

El señor Wilhelm vino al país en cumplimiento de un acuerdo suscrito en Berna en oportunidad de la visita a la capital suiza del Ministro de Industria y Comercio, Gral. Victor González.- El experto suizo durante su estada en Bolivia, hizo una evaluación del proyecto ganadero de Reyes, habiendo llegado a la conclusión de que debería darse mayor asistencia técnica y económica a los ganaderos del Beni para lograr su autofinanciamiento. De otra parte, se considera la necesidad de incrementar la cooperación para mejorar los sistemas de investigación en materia de ganadería, a cargo de la Universidad de Trinidad.

El experto suizo, de la misma manera, ha recomendado la importación de cien vaquillas de los Estados Unidos, con destino al complejo ganadero de Todos Santos, en Santa Cruz, para incrementar la producción de leche y mejorar el ganado lechero de la zona, a fin de contar con la suficiente materia prima para la planta PIL que se instala en Santa Cruz.

La cooperación suiza a la Planta PIL de Cochabamba continuará a través de programas de ampliación de la asistencia técnica al valle alto de ese departamento, según se ha establecido, para abastecer las necesidades de esa planta hasta lograr cien mil litros diarios de leche.

Se proyecta también la instalación de una planta móvil de desecado de forraje en el Chapare, a fin de compensar la escasez de esa materia en el invierno. Hasta ahora se ha logrado un descenso de 30 a 8 por ciento en la producción de leche en el valle, merced a experimentos de desecado de elementos forrajeros.

Se prevé instalar, por otra parte, un Centro de Servicios en la zona de Vacas, para incrementar el riego de más de 2.500 hectáreas ganaderas, el uso de fertilizantes y la inseminación artificial, así como instalar una central de enfriamiento de leche en la misma zona.

El representante de COTESU visitó la planta PIL de La Paz e hizo un recorrido por zonas ganaderas y lecheras del Altiplano, con el objeto de definir estudios, para mejorar y elevar el nivel de producción lechera, y lograr el abastecimiento de materia prima a la planta de El Alto que, por ahora, trabaja con leche en polvo importada.

Finalmente, sostuvo conversaciones con el Banco Agrícola de Bolivia para definir la clase de cooperación que requiere esa entidad de fomento. De la misma manera, se estudia la forma de cooperación que requiere el Departamento Nacional de Normas y Tecnología, en relación con la dotación de equipos y laboratorios para la ampliación de los existentes y la creación de normas para la industria alimenticia.

Toda la documentación lograda por Rolf Wilhelm; según ha destacado el Ministerio de Industria y Comercio, será llevada a Berna para que estudie COTESU la ampliación de la cooperación suiza a Bolivia.

COLAS EN TASA.- Toda esta semana se observaron largas colas de los usuarios de teléfonos, deseosos de ponerse al día en el pago de sus facturas. Las colas se formaron como consecuencia del atraso en la facturación de esa empresa de servicios de comunicación urbana. La acumulación de facturas, para muchos usuarios, según declaraciones de éstos, se convierte en un verdadero perjuicio económico, ya que deben cancelar, en algunos casos, fuertes sumas, no por morosidad en los pagos sino por la burocracia de TASA.

Tejada Velasco continuará en el CNES hasta noviembre

El Presidente de la República pidió al Ing. Miguel Tejada Velasco continuar como presidente del Consejo Nacional de Educación Superior hasta el 3 de noviembre del presente año, fecha en que se reiniciarán las actividades universitarias del país. La información fue proporcionada por el propio Tejada, al término de una reunión que sostuvieron los dirigentes del CNES con el Gral. Hugo Banzer Suárez ayer. Participaron también los Ministros del Interior y de Coordinación, como integrantes de la Comisión Interministerial que se ocupa de los aspectos educacionales", según se explicó.

El Presidente del CNES manifestó que, en atención a la instrucción del Primer Mandatario, será sólo después de la reanudación de las labores universitarias que pase a desempeñar las funciones de Coordinador de los proyectos del Polo de Desarrollo del Sud-Este.

Tejada Velasco, en respuesta a consultas periodísticas, reiteró que no se declarará ningún período de receso en la Universidad Boliviana y que cuanto se hizo fue adelantar las vacaciones, "para brindar el tiempo necesario que permita a las universidades nivelar el avance de programas de estudios y administrativos, de manera que se faciliten los traspasos y la coordinación general de actividades académicas".

Recordó que "esta disposición y su conveniencia fue analizada y dispuesta en la Quinta Reunión de Rectores".

Explicó que la desigualdad en el avance de programas se debe precisamente a huelgas y cierres "no originados en motivos eminentemente universitarios".

Tejada dijo que se mantendrá el calendario de actividades universitarias, incluyendo la reiniciación de labores el 3 de noviembre y que "no tenía ningún conocimiento de que los universitarios de La Paz hubieran convocado a una Asamblea para rechazar la medida".

Policías sindicados de tráfico de drogas fueron dados de baja

El Cnl. Emilio Peláez Ortiz, Director General de la Guardia Nacional de Seguridad Pública, mediante una nota enviada a este matutino, afirma que los ex-oficiales sindicados por tráfico de drogas fueron separados de la Guardia Nacional.

Dice también, con referencia a la fuga de dos detenidos de la Cárcel de Santa Cruz, que se ha instruido una investigación exhaustiva sobre la posible participación del cabo de Guardia, también perteneciente de la institución policial.

El texto de la nota dice:

PRIMERO.- Los Capitanes Javier Quinteros, Francisco Michel Huerta, los Tenientes Jesús Moreno Alpire y Adalberto Tórrez fueron dados de baja de la Institución por Resolución del Consejo Consultivo de la Policía Nacional de fecha 11 de junio del año en curso, de acuerdo a informes procesados por Autoridades Superiores y a fin de que asuman su defensa ante los Estrados Judiciales.

SEGUNDO: Con referencia a la denuncia contra un "Cabo de Guardia", presuntamente implicado en la fuga de dos detenidos de la Cárcel Pública de Santa Cruz, se ha instruido a la repartición correspondiente, se proceda a la inmediata investigación exhaustiva del caso y el levantamiento del proceso de Reglamento.

Alumnos decretaron paro de protesta durante 48 horas

Los alumnos del Colegio Nacional "Gualberto Villarroel", mediante un comunicado entregado a la prensa, dan cuenta de que a las cero horas de hoy inician un paro de protesta de 48 horas.

Según los estudiantes, ese paro se realizará en protesta por la falta de bancos escolares y el incumplimiento de la Sub-Secretaría de Juventudes en la construcción de las graderías para el patio del Colegio.

Agregan que los bancos que poseen actualmente "están pésimamente construidos"; que "CONES quiere eludir su responsabilidad prometiendo dotar de bancos para la gestión de 1976"; que la Subsecretaría de Juventudes debía entregar las graderías el pasado mes de julio y que hasta la fecha no ha cumplido ese compromiso. Dicen también que los alumnos de ese colegio aportaron con $b. 1.000.–.

El nuevo Código Civil tendrá vigencia desde abril de 1976

El nuevo Código Civil y Código de Procedimiento Civil, aprobados por el Gobierno y entregados a la Corte Suprema de Justicia el 6 de agosto en Sucre, tendrán vigencia a partir del 2 de abril de 1976, según recordó ayer el Dr. Raúl Romero Linares.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia estuvo ayer en el Palacio de Gobierno y explicó que deseaba agradecer al Gral. Hugo Banzer por su reciente visita a la Corte en Sucre y conversar sobre algunos aspectos presupuestarios.

El Dr. Romero que intervino en la comisión redactora del nuevo Código Civil, y de Procedimiento Civil, señaló que los documentos fueron basados en los Códigos Santa Cruz de 1831, que se mantuvo todo lo bueno y se introdujeron modificaciones de actualización acordes con la realidad presente. Agregó que, naturalmente, como todo lo humano, los nuevos Códigos tienen seguramente errores y que, precisamente se ha fijado su vigencia desde el 2 de abril de 1976 para dar tiempo a que se formulen observaciones que sirvan para enmendar errores. En ese lapso, la Corte trabajará en la interpretación de los Códigos, que será publicada en la Gaceta Oficial y en volúmenes para su difusión y conocimiento.

El Presidente de la Corte Suprema explicó también que se escogió el 2 de abril, porque esa fecha tiene un valor histórico, por cuanto los Códigos Santa Cruz comenzaron su vigencia el 2 de abril de 1831.

Al concluir su conversación con los periodistas, el Dr. Romero Linares, en respuesta a una pregunta, dijo que la aspiración unánime del pueblo boliviano es que se llegue a una solución que permita el retorno al mar lo antes posible.

CEPAL propuso un nuevo sistema de tránsito por puerto de Arica

SANTIAGO DE CHILE, 13 (AP) Un nuevo procedimiento para facilitar el tránsito de mercadería con destino a BOLIVIA a través del puerto chileno de Arica propuso la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL).

El estudio de CEPAL que tiene su sede en esta capital, fue hecho a requerimiento de los gobiernos de BOLIVIA y Chile y propone un sistema integrado de tránsito que permitirá agilizar la recepción de buques en puertos, eliminar la intervención consular y mejorar el tránsito de pasajeros.

Además, se evitará en gran medida el denso trámite burocrático actual.

Para su comercio por el Océano Pacífico BOLIVIA debe utilizar los puertos del Norte de Chile, principalmente Arica y Antofagasta.

CEPAL recuerda que su tarea en el campo de la facilitación del comercio y el transporte en América Latina obedece a mandatos otorgados en reuniones efectuada en Mar del Plata, Argentina en 1974 y Puerto España en este año.

Un boletín informativo entregado aquí dice que el estudio para BOLIVIA y Chile propone un "sistema integrado de tránsito" que incluye:

- Concepción de los procedimientos de tránsito como un sistema global en el que se definen las funciones y responsabilidades de cada organismo en el proceso, insistiéndose especialmente en la coordinación de la labor de las diferentes unidades en cada etapa.

- Trasbordo de las mercaderías en el puerto de Arica, 2.000 kilómetros al norte de aquí, "en forma automática sin previa presentación del conocimiento de embarque original endosado por el consignatario.

- Centralización en un organismo denominado Centro de Información y Coordinación (CIC) de todas las decisiones relativas al despacho de las mercaderías con el objetivo de hacer óptimo el uso de los recursos portuarios y ferroviarios en conjunto.

El CIC se constituirá con la participación de la empresa portuaria de Chile, el ferrocarril, la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros como agencia oficial del gobierno de BOLIVIA, representantes de los usuarios bolivianos y la Aduana de Chile.

- simplificación de la documentación mediante el uso de una matriz única que permitirá imprimir en una sola operación cinco documentos "alineados" en cuanto a su información básica y con los adecuados espacios para el resto de las anotaciones que se originen en el curso del proceso.

La CEPAL afirma que el estudio "es coherente con la serie de medidas recomendadas por el grupo de expertos en infraestructura de los transportes para los países en desarrollo sin litoral" convocado por la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo.

Los documentos utilizados en el sistema de tránsito propuesto son usados actualmente en Canadá, Estados Unidos y en numerosos países europeos, afirma CEPAL.

Prefecto de Cochabamba goza de confianza del Gobierno

- El Ministro del Interior manifestó ayer que el Prefecto de Cochabamba, Milivoy Etero- vic goza de la confianza del Gobierno y que no se ha tomado ninguna determinación sobre su supuesto cambio.

El Cnl. Juan Pereda Asbún dijo que Etero-vic, evidentemente, participó en una reunión de FSB en Santa Cruz, pero que sobre este problema las autoridades de su Ministerio tomaron ya contactos con esa gente falangista. Agregó que las conclusiones de esa reunión no afectan al receso de los partidos políticos.

El Ministro del Interior reiteró, asimismo, que el apresamiento de Wálter Robles, ex-Intendente Municipal, obedece a que existen contra él sindicaciones políticas y de subversión. Agregó que esas acusaciones son evaluadas y que sólo después podrá proporcionar mayores detalles. Repitió que no hubieron otros apresamientos.

El Cnl. Juan Pereda Asbún indicó, en otra parte de su breve conversación, que existe completa tranquilidad en todo el país. Consultado sobre la convocatoria a una reunión de universitarios de La Paz, para observar la determinación de reiniciar las clases sólo el 3 de noviembre, el Ministro dijo que las autoridades actuarán oportunamente con la actitud que pudieran asumir los estudiantes.

No está definida ubicación de la Escuela de la Fuerza Naval

Aún no se ha definido donde será ubicada la Escuela de la Fuerza Naval, afirmó ayer a la prensa el Vice-Almirante Xavier Pinto Telleria, luego de prestar un informe periódico de actividades de la Fuerza a su cargo al Presidente de la República.

Pinto Telleria estuvo acompañado por el Cap. de Nav. Gutemberg Barroso Hurtado, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Naval Boliviana.

ESCUELA NAVAL

Pinto Telleria explicó que, actualmente, la Escuela Naval funciona en condiciones precarias en las instalaciones del Colegio Militar y que debido al crecimiento vegetativo de los últimos tiempos se impone la construcción de un local nuevo y apropiado. Añadió que el objetivo de la escuela es otorgar una instrucción especializada a los alumnos en aulas modernas y comodas. Manifestó que, sobre este proyecto, el Presidente Banzer tomará contacto con autoridades comunales y prefecturales de algunos distritos del país, para que se pueda definir el distrito de la República en el cual se construirá la Escuela Naval.

COMPRA DE BARCAZAS

En otra parte de su declaración a la prensa, Pinto Telleria manifestó que se han adquirido en los EE.UU. barcazas con un crédito de 400 mil dólares. Dijo que estas barcazas realizarán un recorrido hasta Guayaramerín para trasladar carburantes a los departamentos de Beni y Pando y la variedad de artículos de primera necesidad y materiales que requieren esas poblaciones fronterizas. Cada barcaza tiene una capacidad de transporte de 400 toneladas.

Anunció que el lunes venidero se iniciará en el río Ichilo la limpieza de las vías fluviales. Para ello, previamente, se realiza un curso de entrenamiento en la ciudad de Cochabamba.

Al responder a una pregunta de los periodistas, el Vice-Almirante dijo desconocer cualquier tipo de restructuración en el Comando Conjunto de las FF.AA. Añadió que la permanencia de jefes en mandos militares está sujeta a las necesidade de servicio. Sobre una posible crisis de gabinete manifestó que "es función privativa del Presidente de la República".

Los trabajadores de Soligno piden aplazamiento de remate de fábrica

Los trabajadores de la fábrica Soligno han pedido la representación de sus coordinadores laborales para lograr aplazar el remate de ese centro industrial; además de un concurso de los autoridades deben dar prioridad a las indemnizaciones si se produce la anunciada subasta pública.

Los trabajadores de la fábrica Soligno han expresado su alarma y preocupación por la determinación de la justicia ordinaria de llevar a cabo el remate; consideran que no se han tomado en cuenta sus intereses.

La preocupación de los trabajadores estriba en que uno de los principales acreedores de la fábrica Soligno es el Banco del Estado que otorgó cuantiosos préstamos para la rehabilitación de ese centro industrial.

Otro aspecto es el referente a que los trabajadores han seguido un juicio a los propietarios de la fábrica, el mismo que continúa.

El juzgado que conoce la causa ha emitido dos edictos haciendo conocer que la subasta se llevará a cabo el 20 de este mes, sobre una base de algo más de 40 millones de pesos.

La Comisión Interministerial Técnica de Rehabilitación Industrial tiene a su cargo el asunto y anunció que era posible que la fábrica Soligno sea cooperativizada mediante el concurso de los propios trabajadores, que suman más de 700, en vista de la situación muy deficitaria y porque esa medida correspondía a la preservación de los intereses de los trabajadores.

En caso de producirse el remate, es posible también que el proyecto de cooperativización no se efectúe, razón por la que los trabajadores insisten en que el producto de la subasta sea destinado principalmente al pago de sus beneficios sociales, de acuerdo a ley.

La alarma de los trabajadores ha crecido, debido a que se supo que el principal dueño de la fábrica ha salido del país, no obstante que tenía arraigo.

Bco. Nacional inaugura agencia en Santa Cruz

Mañana será inaugurada en Santa Cruz la agencia del Banco Nacional de Bolivia, el más antiguo del país. En la ceremonia estarán presentes autoridades locales, así como el Presidente del Directorio y el Gerente de la entidad Fernando Bedoya y Alfredo Buchón.

La sucursal del Banco Nacional está situada en la Plaza 24 de Septiembre.

Departamento con o sin muebles

Anticrético, calle Braylle, final Pasos Kanqui entrega inmediata - Carvajal - Yanacocha 448 Tel. 54862.

Oficina

Necesitamos alquilar en zona céntrica con un área de 60 a 70 m2.y en primeros pisos de edificio con ascensores. Preferible con teléfono. Llamar al teléfono 2-7473

Mineral de óxido de fierro

Compramos 400 Toneladas.
Tamaño: No superior a las 12"
Pureza: No inferior a 70% en Fe2 03, Oxido Férrico.
Entrega: 100 Ton/mes.
Hacer llegar ofertas a: Casilla 557 - La Paz

Se necesita Profesional Químico

Importante empresa requiere los servicios de un profesional químico, preferentemente egresado de la Escuela Industrial Pedro Domingo Murillo, para ocupar el cargo inicial de Ayudante Ensayador en un laboratorio de Oruro.

Los interesados deberán enviar solicitud y curriculum a la Casilla Nº. 6711 de La Paz, hasta el miércoles 20 de agosto del año en curso.

La Paz, agosto de 1975.

Dr. Luis Alberto Escóbar Uhry
Cirujano-Dentista

Estudios en EE.UU. del Brasil y U.M.S.A. Placas totales y Parciales; Coronas y Puentes; Rayos Ultravioleta (Fracturas y Manchas Dentales) Rayos X. Av. 20 de Octubre Nº. 1985 (Esq. J.J. Perez) Tel. 23528 de 14 a 18 hs. FAVOR MARCAR HORA.

Satisfacción pública

En un momento de ofuscación he ofendido a la Sra. ZAIDA BALDERRAMA DE GUTIERREZ, públicamente doy mi satisfacción.

CRISTINA ROCABADO DE SAAVEDRA

"CONSORTIUM CLASSICUM", septeto alemán, durante el concierto que ofreció anoche en el Teatro Municipal en homenaje al Sesquicentenario de la República. El brillante conjunto visitante interpretó obras de Kreutzer, Schubert, Adomián, y Beethoven. El concierto fue auspiciado por el Goethe Institut, Ministerio de Educación e Instituto Boliviano de Cultura.

Entrevista con Irma Costanzo

POR CAMILA DE VILLALPANDO

Una vez más tendremos en La Paz la oportunidad de escuchar a Irma Costanzo, guitarrista argentina de indudables méritos artísticos y de una gran inquietud por hacer de la guitarra, a través de su talento, un instrumento portador tanto de la música de los vihuelistas y laudistas del siglo XVI y XVII, como de la creación musical contemporánea.

El viernes 15 del presente mes, a horas 19 y 30 en el Teatro Municipal ofrecerá un recital auspiciado por la Embajada Argentina. El programa incluye obras de Pisador, Narvaez, Mudarra, Bird, Campion, Dowland, Sans, J.S. Bach, Sor, Aguirre, Turina, Granados y Albéniz.

En amable y ágil conversación, Irma Costanzo responde a nuestras preguntas:

P.- ¿Podría resumir su actividad artística en la Argentina y en el exterior, desde 1973, año de su última presentación en Bolivia?

R.- Dentro de las actividades de tipo educativo, dirijo un Estudio de Música dedicado a los estudiantes de guitarra, que cuenta con unos 140 alumnos. Se quiere lograr una formación integral del futuro guitarrista, por eso no solamente se enseña el instrumento sino apreciación musical, historia de la música, etc. También soy profesora titular del Conservatorio estatal "Juan José Castro". Desde 1973 dicto un curso para profesores de guitarra en el Camping Musical de Bariloche. Pasando a mi actividad artística, en el año 1973 realicé una gira de conciertos por Venezuela, EE.UU. y España, donde grabé mi quinto long play dedicado a obras de Moreno Torroba. En 1974 estrené en el Colón con la Orquesta Sinfónica Nacional, el "Concierto para guitarra amplificada y orquesta" del compositor argentino Roberto Caamaño. A fines de ese año realicé una gira por la Unión Soyética donde di doce conciertos. Me puse en contacto con tres compositores de la escuela polaca de vanguardia, para pedirles que escriban música para guitarra: Penderecki, Gorecki y Serocki. En cuanto a la producción discográfica, tengo grabados cinco long play en España, dos en Inglaterra, uno en Francia, tres en Italia, uno en Bélgica uno en Holanda, uno en Japón y tres en Argentina. En el presente año toqué en el Teatro Colón dos conciertos de Moreno Torroba, bajo su dirección. Acabo de llegar de Lima, donde estrené el Concierto de Caamaño, ya citado, bajo la dirección de Carmen Moral.

P.-¿Cuáles son los países donde se cultiva más intensamente la guitarra como instrumento intérprete de música culta?

R.- Considero que estamos en la década de la guitarra, existe en el presente un gran auge de la guitarra clásica. Los países más representativos en este sentido son Uruguay, Argentina, luego Japón. EE.UU. y España.

P.- ¿Ha tocado últimamente obras de música contemporánea? ¿Qué posibilidades ofrece el instrumento para este tipo de música?

R.- No quiero circunscribirme a ningún tipo de música. Pienso que un intérprete con posibilidades no debe hacerlo. Considero una obligación tocar música actual y es por eso que trato de hacer oir el instrumento y entusiasmar a todos los compositores en este sentido: Caamaño, Ginastera, Gandini, Villalpando, Valcárcel, Nobre, los polacos, los italianos de avanzada. Es decir, yo toco Moreno Torroba que es música folclórica, pero, también toco las obras de nuestra época, que son también, en otra dimensión, un reflejo del quehacer de un pueblo. En cuanto a las posibilidades que ofrece la técnica, hace ya un año que trabajo con un equipo electrónico que amplifica el sonido natural de la textura propia de la guitarra, colocándola en un plano de volumen que compite con el de la orquesta. Esta posibilidad, y las obras contemporáneas que actualmente interpreto, me entusiasman muchísimo.

P.- ¿Piensa Ud. en una posible integración de la guitarra a la orquesta, como un instrumento de cuerda más? ¿Y en un conjunto de cámara?

R.- No, la guitarra es un ente aparte, yo la considero como decía Stravinsky- una orquesta en miniatura. Cuando toco aspiro a hacer sonar en determinados momentos un violín, o un instrumento de viento. Con la posibilidad de la amplificación, la guitarra dialoga como otro instrumento tradicional con la orquesta. Toco mucha música de cámara, hace más de siete años que estudio y toco con un maestro de violín, porque lo considero fundamental. Tengo por lo menos unas 50 obras en repertorio, entre ellas Vivaldi, quintetos de Boccherini, cuartetos de Haydn, canciones de Stravinsky.

P.- ¿Cuáles son sus planes futuros?

R.- En el mes de septiembre un recital como solista en el Teatro Colón, con un programa tradicional que incluye también tres obras contemporáneas (Gandini, Camps y Nobre). En Lima estrenaré el "Concierto para guitarra solista y coro" de Castelnuovo-Tedesco, con textos de García Lorca. En EE.UU., daré diez conciertos, uno de ellos en el Hunter College. Luego grabaré el Concierto de Caamaño con la Orquesta Sinfónica Nacional de España.

Exposición Antológica se abre hoy en Museo Nacional de Arte

..En presencia de Mons. Genaro Prata, autoridades universitarias, intelectuales e invitados especiales, hoy a horas 18 y 30, será inaugurada en el Museo Nacional de Arte la Exposición Antológica que ha organizado la Universidad Católica Boliviana, a modo de homenaje al Sesquicentenario de la Fundación de la República.

La muestra, que recoge valiosos objetos y documentos históricos, está dedicada fundamentalmente a la vida y obra de cuatro personajes que alcanzaron el primer plano en diversas épocas de la Nación. Se trata de Mons. Miguel de los Santos Taborga, Manuel Vicente Ballivián, Casimiro Olañeta y Cecilio Guzmán de Rojas, representantes sobresalientes del clérigo, del científico, del político y del artista.

Esta novedosa y valiosa exposición significa el comienzo de nuevas investigaciones sobre nuestro pasado histórico. Los patrocinadores han señalado que en el Museo de Arte también serán mostrados documentos y objetos de personalidades que estuvieron ligadas a la vida de los homenajeados.

La Exposición Antológica será ilustrada con un importante ciclo de conferencias sobre la Historia boliviana. La serie ha sido confiada a un selecto grupo de investigadores nacionales, entre los que podemos citar a Augusto Guzmán, José Luis Roca, Manuel Jiménez Carrazana, Guillermo Céspedes, Juan Siles Guevara, Teresa Gisbert de Mesa, Alcides Parejas y Eduardo Arze Quiroga. El ciclo de charlas, que tendrá por escenario el Museo Nacional de Arte, comenzará el lunes 25 y concluirá el jueves 28, o sea, dos días antes de que sea levantada la Exposición Antológica.

El programa de homenaje al Sesquicentenario preparado por la Universidad Católica también incluye un concierto de Estudiantinas. La sesión musical, a cargo de las estudiantinas "Bolivia", "Tiwanacu" y "Villa San Antonio", se realizará el domingo 24 en el Museo de Arte.

Los conjuntos interpretarán música de la época de la Guerra del Chaco.

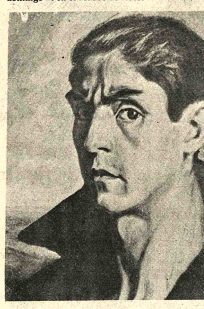

Cecilio Guzmán de Rojas. Autorretrato.

Conferencia en Casa de Cultura

- Hoy, a horas 18 y 30, en la Casa Municipal de Cultura "Franz Tamayo", el Ing. Wagner Terrazas dictará una conferencia sobre el tema "Recursos naturales y desarrollo de Bolivia".

La disertación del Ing. Terrazas se sujetará al siguiente temario.

I.- La urgencia del desarrollo boliviano

II.- Los recursos naturales y el desarrollo.

III.- Estado actual de los recursos naturales

IV.- Los recursos naturales renovables y la sociedad

V.- Los recursos naturales y la economía

VI.- La administración de los recursos naturales renovables.

VII.- Las tareas por desarrollar.

ARTE Y CULTURA

Próximamente será conocido fallo del Concurso de Novela "Difusión"

..En la última semana del mes en curso será dado a conocer el fallo del Jurado del Primer Concurso de Novela "Difusión".

La información viene de Jorge F. Catalano, gerente-propietario de la editorial auspiciadora del certamen mencionado.

El editor nacional aseguró que una docena de obras cumplieron los requisitos del Concurso y se habilitaron para optar al Gran Premio, que consiste en $b. 20.000, más la edición de la novela.

El jurado de este concurso está integrado por críticos bolivianos, aunque alguno de ellos esté en el exterior; se ha seguido esta política -señaló Catalano- para dar lugar a que los jóvenes escritores bolivianos sean juzgados por estudiosos del país.

Las múltiples ocupaciones de los miembros del Jurado -derivadas de la organización del Sesquicentenario-, más la existencia de voluminosas novelas, han hecho que la decisión final del Concurso "Difusión" sea demorada hasta la cuarta semana del presente mes.

El Concurso de Novela "Difusión" es un homenaje al Sesquicentenario de la Fundación de la República. La casa patrocinadora espera que el certamen depare la presencia de una obra de jerarquía, capaz de reflejar en un tono universal problemas y aspectos singulares de la vida boliviana.

Artistas bolivianos visitan Argentina

SANTA CRUZ, 13 (PRESENCIA).- Hace tres semanas que una embajada folclórica de Santa Cruz, que agrupa a conjuntos de otros distritos, actúa en la Argentina con bastante aceptación. Se trata del trío cruceño Melodía, Sonia Ríos "La Susta boliviana 1975" de Cochabamba, y el conjunto de sampoñas "Los Chuspitas". Tales conjuntos viajaron a Jujuy y Salta, integrando la delegación de la Cámara de Hoteleros de Santa Cruz. En Salta, fueron contratados para actuar en Buenos Aires, donde actualmente se encuentran.

Exposición colectiva en Santa Cruz

SANTA CRUZ, 13 (PRESENCIA).- Veintisiete cultores de las "bellas artes" acaban de ofrecer en esta ciudad una exposición múltiple de pinturas, esculturas, modelado y técnica mixta, en homenaje al sesquicentenario de la fundación de la República.

La muestra, motivó elogios y favorables comentarios a nivel cultural, donde se estima un avance notorio en ese campo, en este distrito. Se realizó durante 10 días en el salón de exposición de la Casa de la Cultura, bajo los auspicio de esa institución y del Banco de Crédito Oruro.

Las obras expuestas han sido seleccionadas entre miembros del Centro de Artistas Plásticos de Santa Cruz. Algunos trabajos fueron ya presentados en exposiciones anteriores en esta misma ciudad.

Universidad Boliviana

Universidad Mayor de San Andrés

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS ECONOMICAS Y SOCIALES

CURSO SUPERIOR DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

R.R.P.P. N°. 420

Convocatoria al Curso Superior de Estudios Internacionales

Se convoca a los postulantes al Curso Superior de Estudios Internacionales, para post-graduados, a las inscripciones que se llevarán a cabo los días 13, 14 y 15 de agosto en la Secretaria del Curso (cuarto piso del edificio central) de hs. 10 a 12 a.m. y de 16,30 a 19.

Las informaciones referentes a los requisitos y formalidades de admisión serán proporcionados por la Secretaria del Curso.

La selección de los postulantes se hará mediante calificación de méritos.

El curso durará dos años, divididos en dos períodos académicos cada uno.

La Paz, agosto de 1975

Jorge Escobari Cusicanqui
DIRECTOR DEL CURSO SUPERIOR
DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Lic. Eliana v. de Eyzaguirre
DECANO a.i. DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURIDICAS, ECONOMICAS
Y SOCIALES

Centro de Desarrollo Forestal

AVISO

La Dirección Regional del Oeste, recuerda por última vez a los propietarios de Aserraderos y Barracas que operan en los Departamentos de La Paz y Oruro, la obligación que tienen de reinscribirse en los registros de esta repartición por la gestión 1975. El incumplimiento a esta disposición será sancionada con multas pecuniarias y cierre del negocio. El plazo para normalizar esta situación fenece el 29 del presente mes improrrogablemente.

La Paz, 13 de agosto de 1975.

Centro Editorial Boliviano SRL

Comunica, que a solicitud de muchos de nuestros clientes morosos del País, la Empresa les concede un nuevo y U L T I M O plazo para la cancelación de sus obligaciones pendientes, hasta el 15 de septiembre del año en curso. Caso contrario, sus nombres serán publicados en la Prensa sin perjuicio de interponerse la acción legal correspondiente.

LA GERENCIA

En su próximo viaje a la ciudad de Cochabamba visite el Gran HOTEL LAS VEGAS, donde será bien recibido

Atención esmerada.
Baños privados.
Restaurant para gente distinguida

Calle Esteban Arze 6296 (Altos Banco Santa Cruz).

Salón Municipal de Artes Plásticas 1975

CONVOCATORIA

La H. Municipalidad de Cochabamba, con motivo de realizar la conmemoración del CLXV Aniversario de la Gesta Emancipadora del "14 de Septiembre de 1810" convoca a los pintores y escultores bolivianos y extranjeros residentes en el país, a participar en el Salón Municipal de Artes Plásticas de 1975.

BASES:

1.- El Salón se sujetará a la reglamentación establecida por Ordenanza Municipal N° 678.

PARTICIPANTES:

Podrán concursar los pintores y escultores nacidos en Bolivia o los Extranjeros con residencia de no menor de dos años.

OBRAS

Pintura - Escultura - Grabado - Dibujo - Acuarela.

INSCRIPCIONES

Cada concursante a tiempo de inscribirse deberá solicitar en la secretaria del Servicio de Extensión Cultural, el formulario en el que llenará los requisitos exigidos.

Los artistas que se encuentren en el interior o exterior del país deberán solicitar el formulario de inscripción, indicar por escrito: Nombre y Apellido, Nacionalidad, (si es extranjero tiempo de su residencia en Bolivia).

Material, número, título, precio y antigüedad de las obras; todo en el que recibió el Gran Premio o el Primer Premio del Salón Municipal de Cochabamba y domicilio. Podrán Presentar sus obras personalmente o por intermedio de un apoderado.

Las obras que obtengan el Gran Premio y Primer Premio, en cada una de las especialidades, pasarán a formar parte del Museo Municipal.

Los pintores que hayan obtenido el Gran Premio y Primer Premio, en los Salones de los años 1972 - 1973 - 1974 no podrán concursar en el presente certamen.

Las obras deberán ser entregadas al Encargado del Salón en la secretaria del Palacio de la Cultura (5to. piso) hasta la hora 18.00 del día 5 de Septiembre.

PINTURA	
Gran Premio:	$b. 6.000.- Medalla de Oro y Diploma
Primer Premio:	$b. 3.000.- Medalla de Plata y Diploma
Premio Especial:	$b. 1.500.- Diploma
ACUARELA	
Primer Premio:	$b. 2.000.- Diploma
Segundo Premio:	$b. 1.000.- Diploma
GRABADO	
Primer Premio:	$b. 2.000.- Diploma
Segundo Premio:	$b. 1.000.- Diploma
DIBUJO	
Primer Premio:	$b. 1.500.- Diploma
Segundo Premio:	$b. 1.000.- Diploma
ESCULTURA	
GRAN PREMIO:	$b. 6.000.- Medalla de Oro y Diploma
Primer Premio:	$b. 3.000.- Medalla de Plata y Diploma
Premio Especial:	$b. 1.500.- Diploma

El expositor que presente más de una especialidad sólo tendrá derecho a un premio. Una vez clausurado el salón, deben retirar las obras dentro de los quince días siguientes, pasados los cuales se consideran de propiedad Municipal.

Cochabamba, Agosto de 1975

FERNANDO CABRERIZO RIOS
DIRECTOR DEL SERVICIO
DE EXTENSION CULTURAL
DE LA H. MUNICPALIDAD DE COCHABAMBA

AVISO DE REMATE

El Dr. Jaime Catacora Linares, Juez 2º de Partido de Familia de la Capital, etc, etc.

HACE SABER: a la opinión pública en general que dentro del juicio civil ordinario seguido por OLIMPIA CASTELLON DE PERICON contra DUNSTAN PERICON, sobre divorcio absoluto se ha señalado por providencia defojas 1045 vta. de fecha 11 de agosto de 1975 para el verificativo del remate y subasta pública de la casa Nº. 3022 de la Avenida Argentina de esta ciudad el dia 26 de agosto de 1975 a horas 16 y 30. sobre la base de su tasación pericial de $b. 1.416.200.-

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalado a la Tribuna de Remates del Palacio de Justicia, previo empoce del 5% de ley, en Secretaria del Juzgado.

Es librado en la ciudad de La Paz a los trece días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco años.

P.O. del Sr. 2º DE P. de Flia.

Mercedes Ameller Torrico
Secretaria del Juzgado de Partido
2º de familia

Automóvil Club Boliviano

Inspección de vehículos

Por disposición de la Dirección Departamental de Tránsito, nos es grato informar a nuestros socios que la inspección técnica de sus vehículos, se efectuará SIMULTANEAMENTE en las Plazas Adela Zamudio, Gualberto Villarroel y Humboldt, en los siguientes días y horas:

SABADO 30 de Agosto de Hs. 8.15 a 12.00
LUNES 1º de Septbre. de Hs. 8.15 a 16.00 (Horario continuo)
MARTES 2 de Septbre. de Hs. 8.15 a 16.00 (Horario continuo)

Se ruega a los señores socios concurrir con puntualidad a dicha inspección, munidos de su credencial vigente y de la documentación correspondiente a su vehículo.

La Paz, 13 de agosto de 1975

RELACIONES PUBLICAS A.C.B.

Cédula de citación militar

A NOMBRE DE LA LEY.

El Tcnl. Víctor Quiroga Belzu, Juez Instructor Militar 1º del Tribunal Permanente de Justicia Militar.

Manda y ordena al Escribano de Diligencias del Juzgado u otro Agente de la Fuerza Pública, cite de comparendo a los sindicados:

JOSE LUIS VELASQUEZ ANDRADE
FERNANDO MEDINA IBAÑEZ
BENIGNO YUCRA CESPEDES
HUGO HECTOR VARGAS QUINO
ALBERTO QUINTANILLA ENRIQUEZ
FREDDY OSCAR PORCEL GUTIERREZ
HERNAN IBARRA BARRIOS
ERNESTO VARGAS JEREZ
JUAN SORIA GUILLEN
VICTOR CRISTOBAL CALDERON CASSIS
JORGE ENRIQUE PARRADO LA VIEJA
RICARDO CUELLAR MERCADO,

para que en el día de su citación a horas quince, se presenten al Juzgado con el fin de prestar sus declaraciones indagatorias en el sumario criminal que se organiza contra sus personas y otros por los delitos de falsificación de documentos militares relacionados con el Servicio Militar, falsificación de sellos, suplantación de personas y otros.

Se les advierte las conminatorias de ley, en caso de inasistencia.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco años.

Juez Instructor Mil.

P.O del Sr. Juez Inst. Militar.
Secretario del Juzgado..

Consejo Superior de Enseñanza Técnica

Escuela Superior Industrial "Pedro Domingo Murillo"

CURSOS DE APRENDIZAJE PARA JOVENES Y DE CAPACITACION PROFESIONAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA.

A partir de la fecha se reciben inscripciones para los cursos de profesionalización técnica a nivel de Mano de Obra Calificada en las siguientes especialidades:

TORNERIA
PLOMERIA
SOLDADURA ELECTRICA Y OXIACETILENICA
INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES
EMBOBINADO DE MOTORES
RADIO Y T.V.
CARPINTERIA (Ebanistería)

REQUISITOS

Edad mínima: 15 años para los cursos de aprendizaje
Edad Máxima 50 años para los cursos de capacitación
Certificado médico expedido por el médico de la Escuela
Carnet de Identidad
Pago de matrícula

INICIACION DE CLASES: 18 de agosto
HORARIO DE CLASES: de lunes a viernes de Hs 14 y 30 a Hs. 18

Mayores informes en la Secretaria del Instituto de Profesionalización Especial de la Escuela Industrial (IPE)

La Paz, 14 de agosto de 1975

Prof. Adolfo Lemuz F.
DIRECTOR IPE

Vº Bº Prof. Tomas Linares M.
RECTOR
ESCUELA SUPERIOR INDUSTRIAL
"PEDRO DOMINGO MURILLO"

Prof. Miguel Analez Galindo
Director Nal. de Educación Técnica Industrial

Créditos en relojes

Variedad de marcas y modelos.

Consulte nuestro plan de créditos en

Alvarez SRL

(Plaza Alonso de Mendoza Nº 245)

Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios

Instituto Nacional del Trigo

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

El Instituto Nacional del Trigo, convoca a las casas importadoras del país, para la provisión de:

6 camiones
7 camionetas
1 jeep.

Las propuestas deberán ser presentadas en el Instituto Nacional del Trigo, cuyas oficinas se encuentran en la Avda. Camacho Nº 1323 1er. piso, llenando todas las formalidades de Ley y conforme al Pliego de Especificaciones que podrá ser recabado en dichas oficinas.

El plazo de presentación de propuestas fenece el día viernes 29 de agosto de 1975, a horas 18:00.

La Paz, agosto de 1975
RR.PP. del Instituto Nacional del Trigo
Ing. Juan Zenteno Guevara
Gerente General I.N.T.

Interventor de la Contraloria General de la República

Sr. Boris Marinovic
Subsecretario de Asuntos Agropecuarios

Club Social "16 de Julio"

Por determinación del Directorio, se ha resuelto cerrar la Sede Social por el lapso de ocho días, a partir del sábado 16 de agosto, con motivo del cambio de Administración, y proceder a reparaciones indispensables, encareciendo a sus dignos socios y familiares aceptar razonablemente esta determinación.

La Paz, 13 de agosto de 1975.

EL DIRECTORIO

NUEVO CENTRO DEL MENOR.- El Centro de Observación de Mujeres dependiente de la Dirección Nacional del Menor, se ha trasladado a la casa contigua que ocupaba en las inmediaciones del Parque Iturralde. Con este cambio, las 100 niñas que están en ese centro tendrán por fin, un alojamiento adecuado.

En la composición fotográfica el comedor de la nueva residencia. Les falta aún muchos muebles y detalles para ser un hogar, pero el primer paso está dado. A la derecha, la cancha de deportes que corre peligro de desmoronarse completamente, como se puede apreciar en la foto, debido a las explosiones de dinamita utilizada por la Empresa Bartos en los trabajos de canalización del Río Choqueyapu, en las cercanías de la "Avenida del Poeta".

SOCIALES

REUNIONES

El Embajador de Alemania, señor August Racky, ofrecerá hoy un cocktail, pasado el acto de condecoración al señor Rafael Reyeros.

El Gerente General de IBERIA, señor Joaquín Elizalde, invitará hoy un cocktail, en los salones del Club de Ejecutivos.

El Instituto Cultural Boliviano Alemán ofreció ayer una recepción en honor a los artistas del "Consortium Classicum" después del concierto que ofrecieron en el Teatro Municipal. La reunión tuvo lugar en los salones del Club Alemán.

MATRIMONIO

En días pasados, en ceremonia privada, se realizó la boda de la señorita Teresa Terceros Peredo con el señor Randy Houston Ross.

Agenda Femenina

LICEO VENEZUELA

Las ex-alumnas del Liceo Venezuela se reunirán en un almuerzo de camaradería, el sábado próximo en la Av. 6 de Agosto Nº 2264. Las personas que deseen participar en la reunión deben llamar a los teléfonos 83406 y 24984.

ALIANZA DE MEDICAS EN BOLIVIA

La Alianza de Médicas en Bolivia invita a sus socias a inscribirse para participar en el Encuentro de Mujeres Universitarias, que tendrá lugar en Sucre, del 28 al 31 del presente, y les recuerda la obligación de poner al día sus cuotas hasta el 3 de septiembre. Mayores informaciones en el teléfono 20280.

CLUB DE JARDINERIA LA PAZ

El Club de Jardinería La Paz se reunirá hoy, a horas 14 y 30, en la calle Lucas Jaimes Nº 1893.

FESTIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE ASUNCION

El directorio de la Asociación de Conjuntos Folklóricos de Villa Victoria y las señoras devotas de la Virgen de Nuestra Señora de Asunción invitan a presenciar los actos del programa preparado con motivo de la fiesta zonal de Villa Victoria. El sábado se embanderará las calles de la Zona y se realizará la concentración de los conjuntos folklóricos que participarán en la "entrada que partirá de la Calle Sorata esq. Asunción, y pasará por las principales calles de la ciudad.

MIRIAM LOPEZ VDA. DE VARGAS — *HUGO PEREZ VASQUEZ*

JAIME VARGAS LOPEZ — *MARINA PINTO DE PEREZ*

Participan a Ud. y familia el enlace matrimonial de sus hijos:

María Reneé y Rolando Antonio

que se efectuará en el Templo del Corazón de María Av. Busch el día de mañana viernes 15 del presente, a horas 11 y 30 a.m.

No circulan partes.

MARIA MIMI D. CANELAS BANEGAS

y

ROLF ABEL BAUSE

Participan a Uds. su enlace matrimonial, que se llevó a cabo en la ciudad de Cochabamba, el día 2 de agosto del presente año. No circularon partes.

Línea equilibrada en la moda del próximo invierno

París, Age. (AFP).- En este Año Internacional de la Mujer, la moda francesa para el próximo invierno optó por una línea comedida, equilibrada, sin exageraciones con un respeto bien entendido de la silueta femenina.

Los modelos que desfilaron esta semana en los salones de los creadores de alta costura francesa lograrán satisfacer a las más exigentes, sin perturbar el orden establecido: vestido tubo fluido, holgura liviana, largo por debajo de la rodilla y colorídos de temporada invernal.

Agradará a todas las mujeres porque pone de realce su feminidad sin excesos -ni vampiresa, ni varonil- y permitirá a cada una vestirse a su gusto al nivel del textil y de los accesorios.

Se volvió a las hombreras redondeadas y a las mangas generosas, lo que tiene por efecto disimular las caderas sin que sea necesario encerrar el cuerpo en una funda.

Por el contrario, los vestidos rozan el cuerpo o lo moldean a veces hasta el impudor, temperando el atrevimiento por el equilibrio de una chaqueta ablusada, de un abriguito escotado o de un gabancillo mullido.

Holgados, con cinturón o sin él, estilo "trench-coat", abrigos-capa, reversibles, chubasqueros o tipo cardigan, todas las formas son admitidas, aunque con el imperativo de que sean abrigados y livianos al mismo tiempo, en terciopelo, en tweed mullido o en mohair.

Liviandad es la palabra clave de la moda de invierno 1975-76. Por esta misma razón, los trajes-sastre vienen con chaquetas-camiseros livianamente entalladas, con chaquetillas "karate" simplemente cruzadas con sisas muy bajas.

Los propios vestidos benefician de esta generosidad al nivel de la sisa con la manga montada baja, tipo ranglan, kimono. El vestido camisero sigue presente, pero trabajando en plisados o miriñaques, busto ablusado, falda lisa.

La falda-calcetín -de punto malla- seducirá a las más delgadas. La falda falsamente recta aventajara a las otras.

Aunque los coloridos siguen apagados durante el día con una linda gama de tonos camello, regaliz, marrón, alquitrán, salpicados de verde, azul claro, y a menudo rojo, en la noche se tornan en un festival de colores vivos.

Con todo, se observa un franco retorno al negro puro para los sastres de tarde, los vestidos de noche y los conjuntos de mucho vestir.

Algunas tendencias muy afirmadas en ciertos modistros darán lugar a algunos caprichos.

No cabe duda de que se verán por la calle inmensos chales de flecos, que se lucirán incluso por encima de los impermeables o capuchas de cruzados medievales, botas de tacón alto, menos "masculinas" que el año pasado para la mañana y, escarpines clásicos que se impondrán para la tarde, dejando para la noche los zapatos "Salomé"

En Santa Cruz

El día 11 del presente cumplió un año más de vida la señora DOLLY DE CHAZAL-ALVAREZ - DAZA, motivo por el cual fue congratulada en Montero por sus padres, familiares y relaciones sociales.

MODELOS.- El terciopelo y el cheviot de espiguilla combinan en conjuntos de dos o tres piezas como los que lucen las modelos de la foto.

El Dr. Jean.....

(Viene de la página 3)

tedes. El Hombre del nivel del mar es ahora para mi distinto y no puedo considerar en la hora presente, como referencia de normalidad biológica. Si el Imperio Incaico fue capaz de desarrollar una civilización tecnológicamente potente, imponiéndose al mundo entero, la normalidad universal en el campo biológico, sería seguramente la de las grandes alturas. Por último, en el aspecto humano, tengo el profundo deseo de mantener y fortalecer los lazos de amistad establecidos con ustedes; en función de mis posibilidades trataré de aumentar el intercambio entre Bolivia y Francia y será para mi un honor y un gran placer recibir a cada uno de ustedes en la universidad en la que tendré que desarrollar mis actividades.

El Título de "Profesor Honorario" que ustedes me entregan por manos y expresión del Magnífico Rector Dr. Jorge Siles Salinas será para mi el recuerdo permanente de una universidad en la cual he aprendido y recibido tanto; es en consecuencia altamente significativo y a este título reitero mi más sincero y profundo agradecimiento".

Finalizó el acto con un apretón de manos que ha quedado marcado en el tiempo.

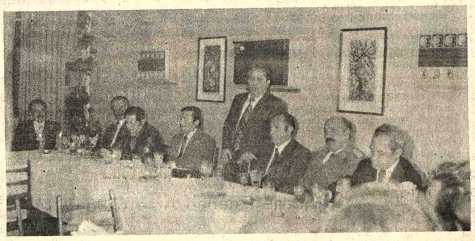

AGASAJO.- La Prefectura, la H. Alcaldía y el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz ofrecieron un almuerzo en honor del My. ario Patiño Ayoroa y en homenaje a los 50 años de servicios prestados al país por el LAB. El agasajo se realizó el martes en los salones del hotel Ambassador de Santa Cruz.

Hoy comenzamos otro curso de Lectura Veloz!

Ud. puede inscribirse hasta las 7 de esta noche.

Comprende además Métodos de Estudio, Técnicas de Memoria, Concentración, Principios de Oratoria, Redacción y Técnicas de Audiencia.

Y el lunes 18 Esteno-Dactilvem!...

para quienes desean trabajar de inmediato (y aprovechar los últimos meses del año!)

Dactilografía, Taquilvem, Redacción, Práctica Comercial con Kardex y Archivo, en un curso CORTO y POCO COSTOSO.

Inscripciones abiertas en ILVEM, Av. Mcal. Sta. Cruz 1322, octavo piso (entre Lufthansa y Café Royal). Llame al 56749.

ILVEM en Oruro, Bolívar 619, local Alianza Francesa. Tel. 52167.

ILVEM en Cochabamba, Plaza Colón 3603, esquina San Martín.

ILVEM

Representantes Exclusivos para Bolivia de FLEXFORM - BRASIL ofrecen:

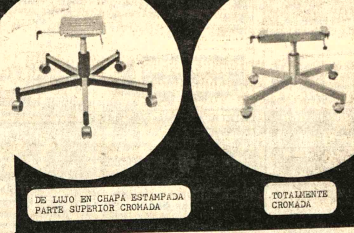

DE LUJO EN CHAPA ESTAMPADA PARTE SUPERIOR CROMADA

TOTALMENTE CROMADA

La mas completa linea de bases giratorias y reclinables

IDEAS

PRINCO LIMITADA

GALERIA LUZ 2º PISO CASILLA 3302 TEL. 53433 CABLES: PRINCO LA PAZ

Fallecimientos

"BOLIVAR" S.A. DE SEGUROS participa el sensible fallecimiento de la que en vida fue su asegurada

Dña. LEONOR MIRANDA DE ARTEAGA

(Q.E.P.D.)

Mario Arteaga T. Esposo, Moisés, Leonor María, hijos; Luis Hinojosa H; Virginia, Rosario M. de Arteaga, Enriquete, Mery hermanos; Macario Arteaga F. y Carmen de Arteaga padres políticos, Ana de Ordoñez (ausente) Alberto, José y Javier Arteaga hermanos políticos; los tíos, primos y demás familia ruegan a sus amistades y demás personas piadosas se dignen asistir a la traslación de los restos mortales al Cementerio General el día de hoy Jueves 14 a hrs. 16 p.m.

El cortejo fúnebre partirá de la calle Chuquisaca local Obreros el Perseran.

Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, agosto 1975

En la paz del Señor y confortado con los auxilios de la santa religión católica ha dejado de existir el que en vida fué

Sr. MANUEL L. GUZMAN MOGROVEJO

(Q.E.P.D.)

Irma Peredo de Guzmán, esposa, Teresa, César, José Ml.Guzmán Peredo, Rosario Guzmán Peredo de Tapia, Mary de Martínez, Manuel, Elvira, Luz, Gladys, hijos, Pastor H. Guzmán M. hermano (ausente), hijos políticos, hermanos políticos, primos, sobrinos, nietos y demás familiares, ruegan a sus amistades y personas piadosas, se dignen asistir a la misa de cuerpo presente a horas 15.oo y a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy jueves 14 del presente a horas 16.oo (4 de la tarde) El cortejo fúnebre partirá de la calle Prolongación Sucre (Pasaje Tapia).

Favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

Servicios funeraria Aliaga Figueroa 773 Tels. 25676-64800

Misas

La familia de la que fue señora, doña

ELENA CRUZ AUFRERE

(Q.E.P.D.)

invita a sus amistades y personas piadosas, asistir a la misa que en sufragio del alma y recordando los dos años de su llorado fallecimiento, se celebrará en el templo de San Juan de Dios el día de mañana viernes quince a Hs. 11.30.

Favor que comprometerá el agradecimiento de la familia doliente. El duelo se despide por tarjeta.

AGRADECIMIENTO E INVITACION

René Iturry Núñez, Otilia C. de Iturry Núñez, padres; Elizabeth I. Del Castillo, Eliana de Anda, Freddy, Patricia Eugenia, María Renée, Lorena Iturry, hermanos; Javier Del Castillo (ausente), Ricardo Anda, Zoila A. de Iturry, hermanos políticos; tíos, tías, sobrinos, primos y demás familia de la que en vida fue la niñita

SIMONE OTILIA ITURRY CAZURIAGA

(SISSI)

(Q.E.P.D.)

expresan su profundo agradecimiento a todas las instituciones, Colegio Rosa Gattorno, parientes y amigos que hicieron llegar sus condolencias y ofrendas florales y les invitan a la misa de ocho días que en su memoria mandarán a celebrar al día de hoy jueves 14 a Hrs. 19 p.m. en el templo de María Auxiliadora (Av. 16 de Julio).

Será favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La familia del que en vida fue ejemplar padre y benemérito de la Patria

Don NESTOR ARCE RAMALLO

(Q.D.D.G.)

encarece a sus parientes y amigos, en forma especial al personal del Banco Central de Bolivia, asistir a la Misa que recordando su aniversario natal, mandarán oficiar el día de hoy a la hora 12,15 en el templo de San Juan de Dios.

La Paz, agosto de 1975.

Fallecimiento

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones, ENTEL-BOLIVIA, tiene el sentimiento de participar el fallecimiento del que en vida fuera

Dn. MANUEL GUZMAN M.

(Q.E.P.D.)

Padre de su empleado, Arq. Cesar Guzmán Peredo, e invita al traslado de sus restos mortales al Cementerio General, el día de hoy jueves 14 a horas 16.oo.

El cortejo fúnebre partirá de la calle Prolongación Sucre (Pasaje Tapia s/n.)

Misas

AGRADECIMIENTO E INVITACION

Ernestina C. v. de Illanes, esposa; Félix Illanes C., hijo; Olga O. de Illanes, hija política; Juan Illanes O., nieto; los sobrinos, primos y demás familia del que en vida fue ilustre Jurisconsulto y Benemérito artillero de la Guerra del Chaco

Dr. Don BELISARIO ILLANES SOLIS

(Q.E.P.D.)

invitan a los Socios del Club 16 de Julio, a la Sociedad de Socorros Mutuos de San José, a la Sociedad San Vicente de Paul, al Colegio de Abogados, a la Asociación de Artilleros y ex-Combatientes de la Guerra del Chaco, vecinos de la Zona Norte, amigos y demás personas piadosas, se dignen asistir a la misa de Requiem que en sufragio del alma del extinto y recordando los 8 días de su llorado fallecimiento se mandará oficiar el día de mañana viernes 15 del Pte. a horas 11 y 15 a.m. en la Basílica de San Francisco.

Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

José, Lola, Alfredo, Bertha y Genaro, hijos; Chela, Maruja, Mercedes y Félix Portugal, hijos políticos; los hermanos, primos, sobrinos, nietos y demás familia de la que en vida fue abnegada y ejemplar madre

Sra. Doña MARGARITA FLORES de AGUIRRE

(Q.E.P.D.)

ruegan a Ud.(s) se dignen asistir a la misa de requiem que en sufragio del alma de la extinta y recordando los dos años de su llorado fallecimiento mandarán oficiar el día de mañana viernes 15 del presente a horas 18 y 30, en el Templo de San Juan de Dios.

Su asistencia a este acto piadoso comprometerá la gratitud de la familia doliente.

El duelo se despide en la puerta del templo.

La Paz, Agosto de 1975.

Motores a Gasolina

DE CUATRO TIEMPOS DE 3-7-8-10-13 y 16 HP. 3000 RPM

SERVICIO ESPECIALIZADO Y REPUESTOS

HANSA Ltda. La firma boliviana de su confianza con mas de 65 años al servicio del país

DEPTO. TECNICO Tels. 42836 · 55219 · 53661

Sucursales: COCHABAMBA · ORURO · POTOSI · SANTA CRUZ · SUCRE · TARIJA · VILLAZON

AVISOS ECONOMICOS

Revistas Libros

GISBERT Y CIA. S.A.
Casilla 195

GENDRON- Una Historia Maravillosa: La Verdad del Nacer
SIDONIE- Niños: Enciclopedia Ilustrada para su Crianza y Educación.
MILLAR - Mil Ideas para las Madres
CANAL - Etiqueta, Cortesía y Trato Social
MORALEZ- Puericultura
PREVOT- La Muchacha Moderna
MAUCO - Educación de la Sensibilidad del Niño.
EXPRESO - La Educación en la Confianza

VENDO ANATOMIA Tomo I - II y compendio, teléfono 64593 (13-14/61965)

Muebles

DOY A FACILIDADES Juegos de living y livings cueros. Claudio Pinilla Nº 520 (Callejón interior) Miraflores (13-19/61957)

Casas

EN ZONA COMERCIAL Sin intermediario vendo casa pequeña Sagárnaga 105 oficina 6, teléfono 62140 (12-13/61741).

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Vende casas Illampu tres departamentos, tres almacenes, excelente lugar comercial, entrega vacia reconoce anticréticos no hay inquilinos, ocasión.

CASA EN VENTA Tres plantas tres departamentos siete dormitorios, muchas dependencias, especial para Hotel Calle Rodriguez. Referencias Colón 595 Oficina 1. (12).

CARVAJAL Yanacocha 448 - Tel. 54862 - Casa junta anticrético Jaimes Freyre cerca Cancha Bolívar, apropiado para bar, vacía. Otras distintas zonas.

"LUBRAVE" Sagárnaga 363 Venta casas, final Achachicala de tres dormitorios. Avenida Apumalla de 5 dormitorios (13 - 14/61962)

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Vende Casa Zona Tacagua dos departamentos, tres plantas, terraza. Otra Casa Vino Tinto tres habitaciones dependencias, vacía, ocasión 70.000.

CARVAJAL- Yanacocha 448 - Vende Casa Villa Armonia Av. Mejillones cuatro habitaciones, dependencias 50.000.Otra misma zona ocho habitaciones, baño, precio ocasión 80.000.

CARVAJAL , Yanacocha 448 - Vende Casa Plaza Vita seis habitaciones amplias buen lugar entrega inmediata.

SEÑOR PROPIETARIO Desea Ud. vender su casa o terreno y necesita que le paguen al contado o quiere dar en anticrético su casa o departamento ó habitaciones Comercial Of. 2 le ofrece acomodárcelo de inmediato, clientes solventes nacionales y extranjeros matrimonios solos le alquiler le ofrecen dar varios meses de alquileres adelantados. Favor llamarnos al teléfono 55022 horas de oficina Calle Ayacucho 266 Comercial Of. 2 (12-16/12749).

CARVAJAL- Yanacocha 448 - Vende casa como terreno calle Generos, lugar comercial. Casa calle Sajama dos departamentos entrega vacia, reconoce anticrético. Casa final Bolívar vacía - Casa calle Landaeta tres departamentos, amplio almacén entrega vacía.

CARVAJAL- Yanacocha 448 - Tel. 54862 - Vende Casa Zona Miraflores calle Jamaica dos departamentos completos buen lugar.

C A R V A J A L .- Yanacocha 448 - Vende casa calle Venancio Burgoa tres departamentos dos tiendas, Horno Panificación bastante amplia.

CARVAJAL Yanacocha 448 - Tel. 54862 - Vende casa San Pedro dos departamentos tres baños, dependencias, dos halls, entrega inmediata vacía excelente lugar (14 - 15)

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Vende casa calle Cuarto Centenario, cerca Buenos Aires, seis habitaciones, amplio patio apropiado para Bar — Quinta — Industria entrega inmediata (14-15)

CARVAJAL Yanacocha 448 - Vende casa Av. Illimani cerca Plaza Estadio tienda trastienda, amplio salón, dos plantas departamento completo 700 mts., entrega vacía apropiado para Industria, Garaje, depósito. Quinta, ocasión (14-15)

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Vende casa calle Sucre cuatro departamentos excelente lugar vacía. Vende casa calle Venancio Burgoa cerca Fábrica García tres departamentos, con Horno Panificación, dos almacenes entrega inmediata vacía, facilidades (14 - 15)

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Vende casas, zona Tejar, calle Mariano Mamani ocasión 100.000 entrega vacía. Otra calle Taquiza misma zona. Casa calle Huayna Potosi, cerca Beni entrega vacía 70.000.- Otras distintas zonas (14-15)

CARVAJAL - Yanacocha 448.- Vende casa tres pisos terraza, dependencias, Tacagua, parada Colectivo 16, ganga 150.000 (14-15).

Departamentos Habitaciones

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Departamento Av. Pando dos dormitorios dependencias.

CARVAJAL - Departamento anticrético calle Genaro Sanjinéz entrega vacia, otros distintas zonas (14 - 15).

CARVAJAL- Yanacocha 448 - Departamento anticrético calle Caballero tres dormitorios dependencias. Otro calle Almirante Grau dos dormitorios dependencia.

CARVAJAL- Yanacocha 448 - Departamentos anticrético Almirante Grau por estrenar, entrega 60 días - Departamento anticrético av. Pando independiente entrega inmediata.

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Tel. 54862 - Vende departamento propiedad horizontal Edificio Jazmín tres dormitorios, dependencias, entrega vacia amplias facilidades (14 - 15)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Casas departamentos, habitaciones necesito alquiler anticrético, propietarios no pagan comisión.

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Dos habitaciones Villa San Antonio anticrético. Otras distintas zonas (14 - 15)

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Tel. 54862 - Departamento anticrético calle Luis Brayille, final Pasos Kanki con o sin muebles entrega vacia (14-15)

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Tel. 54862 - Departamento alquilo Sánchez Lima (Sopocachi) entrega inmediata (14 - 15)

ALQUILO Piezas y cocina a personas serias. Referencias Antonio Quijarro 842 (14-16/61978)

Orquestas

ORQUESTA Electrónica "CARAVELL" teléfono 64206. (12-18/61154).

ORQUESTA Electrónica "CANO Y SU COMBO" Teléfono 32651 (13-19/61963)

ORQUESTA Electrónica LOS "DIAMANTES" Amenizan fiestas, matrimonios, cumpleaños y toda clase de acontecimientos. Teléfono 50730 (14-15/61745)

ORQUESTA ELECTRONICA teléfono 53220 (1°-20/61488)

Vehiculos

VENDO AUTOS B.M.W 2.000 Jaguar, modelos 1968. 60817 - 38011 (13-14/61959)

VENDO Automóvil Ford alemán (Taunus 20M) 1967, motor standard, 4 puertas perfectas condiciones. Ver y tratar calle Méndez Arcos 846, Sopocachi, teléfonos 42068 - 26300 (13-15/61967)

POR VIAJE vendo automóvil V.W., equipo stereo, lavadora automática y enseres teléfono 40474 (13-17/61971)

VENDO Cabina de Toyota modelo 1975, flamante a precio de ocasión. Ref.: FAVENTAL Camino asfaltado Oruro-Alto La Paz, teléfono 59270. (5-13/61720).

EN VENTA Colectivo Ford modelo 70. Referencias Graneros 503, teléfono 24506. (12-14/61743).

Tiendas Kioscos

COMPRO KIOSCO (preferible puerta de calle) para instalación Relojeria pago alquileres adelantados. Ref. Calle Cochabamba Nº 129 (12-15/R).

CARVAJAL- Yanacocha 448 - Tienda amplia anticrético calle Linares lugar comercial, entrega inmediata vacía. Otra calle Graneros anticrético lugar comercial.

Profesores Academias

DICTAMOS Matemáticas, Fisica, Química todo nivel teléfono 62377 (12-16/61953).

ATENCION Señoras, señoritas que desean tener una esbelta figura. Clases a domicilio. Teléfono 40571 (14/61973)

INSTITUTO MATEMATICO Dicta matemática, física, química, todo nivel. Consulte clases particulares. Mariscal Santa Cruz 1295. Teléfono 63617 (13 - 17/61968)

Restaurant y Bares

ALQUILO Lindo restaurante corazón de Achocalla barato. Teléfono 20641 (13-17/61960)

Ropas

ROPA DE GOMA. Excelente calidad, precios económicos, pedidos teléfono 40161. (4-13/62005).

Técnicos

PINTOR De interiores y exteriores, teléfono 62307 (1-8 VIII/T.).

REPARACIONES Refrigeradores, cocinas, lavadoras, toda marca, teléfono 60166. (24-15 - VIII/61312)

REPARAMOS TELEVISORES Radios a domicilio con GARANTIA e instalamos antenas de T.V. Teléfono 50730. (12-13/61744).

ELECTRICISTA Teléfono 65862 (13-17/61961)

PLOMERO Instalaciones sanitarias. Teléfono 26823 (13-17/61964)

SE REPARAN Televisores radios a domicilio con garantía. Teléfono 60120. (12-14/61747).

REPARAMOS TELEVISORES Radios a domicilio con garantía e instalamos antenas de T.V. Teléfono 50730. (12-14/617444).

REPARAMOS Radios Televisores a DOMICILIO teléfono 40226 economía, garantía. (12-16/61952).

PLOMERO Se hacen instalaciones y reparaciones teléfono 54306 (13-14/61958)

REPARAMOS Televisores radios a domicilio. Teléfono 57976 (13-15/61966)

Empleados

NECESITAMOS Empleadas domésticas, pagamos buenos sueldos, para familias Nacionales y extranjeras COMERCIAL "ARGUS" Colón 555 Of. 1 teléfono 41685. (12-18/61749).

NECESITO Urgente porteros solamente cuidar casa Ref. Av. Muñecas 493 Sr. Bedoya (14/61980)

NECESITO Carpinteros para cajones de cerveza Ocobaya 321. (Villa Fátima) (12-13/61748).

SE NECESITA Chica para atención de almacén Villa Copacabana Avenida Vicente Burgaleta 1095. Referencias de 17 a 19 horas (13 - 14/61955)

NECESITO Lavandera calle Santa Cruz 137 (14-16/61975)

Préstamos Dinero

CARVAJAL - Yanacocha 448 Tel. 54862 - Presta dinero 10, 20 , 30, 40, 50, adelante. Dólares 2.500, 5.000 demás sumas sobre primera hipoteca. Asimismo necesito capitalistas no pagan comisión. Sobre joyas diferentes sumas.

"LUBRAVE" Sagárnaga 363. Préstamos dinero sobre hipotecas, 50, 100 mil sobre joyas 5, 10, 30, 50, 100 mil (13-14)

Propiedades Terrenos

CARVAJAL- Yanacocha 448 - Vende lotes Alto Obrajes - Bella Vista - Final Landaeta - Villa San Antonio 520 mts. Alto La Paz distintas zonas - Otros lotes diferentes lugares, extenciones.

CARVAJAL- Yanacocha 448 - Vende Lote Garaje Alto La Paz 600 mts. cercado cerca Cine Pacajes, entrega inmediata.

"LUBRAVE" Sagárnaga 363 Venta terrenos Obrajes con 5 habitaciones, 65 mil, alto Calacoto 300 metros $b. 60 mil. Cota Cota 2.000 metros $b. 150 el metro (13 - 14)

SE NECESITA Local o terreno de superficie mínima 60 m2 en avenida Montes o inmediaciones. Llamar teléfonos 42531/2/3/(14-16/61977)

TERRENO 1.000 mts. se vende especial para industria zona de Camena. El Alto Referencias teléfono 27993 (14-15/61976)

SE VENDE Terrenos en zona urbanizada Alto de La Paz 300 mts. 2. Río Seco Comercio 994 oficina 5, 1er. piso, teléfono 53341 (13-15/61956)

Ofertas especiales

A INDUSTRIA O COMERCIO Ofrecemos pared en alquiler para propaganda mural en casa de Avenida Mariscal Santa Cruz. Gran perspectiva para anuncio comercial. Referencias teléfono 62140. (12-13/61741).

MOTIVO DE VIAJE Vendo de ocasión Radio "Zenith" Transoceánica nueva teléfono 65434 o calle Tarija 201 Sr. Blacutt (14-17/R)

SANTA CRUZ

EN SANTA CRUZ COMERCIAL ROMAN Compra venta propiedades, alquileres, anticresis. Gestoría de Trámites generales, préstamos hipotecarios se caracteriza por su seriedad y honradez. Ballivián 90, teléfono 2-3005, casilla 295 (4-25/61716)

EN SANTA CRUZ "COMERCIAL ROMAN" compra venta propiedades, alquileres, anticresis. Gestoria de trámites generales, préstamos hipotecarios se caracteriza por su seriedad y honradez. Ballivián 90. Teléfono 2-3005, casilla 295 (4-20/61716).

Varios

HOTEL "ATLANTIC" Avenida Armentia 521 teléfono 23342 habitaciones individuales $b. 20.- delegación convencional (1°-31/R.61487)

AVISO Habiéndose extraviado la libreta de ahorro Nº 6094 del Bank of América de La Paz, a nombre de María Cristina Fredow. Queda anulada (14/61972)

VENDO HORNOS Industriales a gas licuado capacidad de 200 y 100 salteñas cada 10 minutos. Cocinas industriales a gas licuado tipo cuartel o restaurant. Referencias Oro Azul Colombia Nº 3756. Cochabamba. (14-18/8619)

TRAMITES MILITARES Libretas, calificación servicios, jubilaciones, rentas vejez, pensiones; gestiona Benemérito DANIEL ROBERTO ARDUZ, procurador Causas, ex - secretario Tribunal Militar, 40 años práctica. Sagárnaga 161, casilla 3807 (14-15/61974).

TRASLADAMOS Tierra ofrecemos arena, piedra. Los Andes 1202. Teléfono 57482. (12-16/61718).

AZULEJOS Importados Referencias edificio Cosmos Avenida 16 de Julio 1800 piso 11, oficina Nº 4 (13-14/61969)

ALQUILO Oficina en edificio Asbún nuevo 3er. piso. Referencias teléfono 42523 (14-15/61746)

VENDO PERSIANAS Usadas 2 x 2 Mts. Figueroa 610 3er. piso B. (12-13/61749).

AGENDA

PRESENCIA Av. Mariscal Santa Cruz.- Edif. Esperanza CENTRAL Tel. 40465.- 41125 y 52184.- **GERENCIA** Tel. 53172.- **PUBLICIDAD**: Tel.: 52178 **REDACCION**: Tel. 51998.- Casilla 1451 Cajon Postal 3275.

FARMACIAS DE TURNO
DEL 9 AL 16 DE AGOSTO

COCHABAMBA Dr. Rafael Valle, Ballivián Nº 1483 Tel. 42927 **SR. DE LOS MILAGROS** Dra. Dora Perales, Av. Baptista Nº 1164 **VICTORIA** Dra. Elia Arancibia, Av. 6 de Agosto Nº 750 Tel. 28324 **SAN MARTIN DE PORRES** Dra. Beatriz Aramayo, Plaza Israel **NEWTON** Dra. Mernarda Méndez, Av. Busch Nº 741 Tel. 61002 **OMASUYOS** Dra. Lourdes Martínez, Max Paredes Nº 839 **SAN ROQUE** Dr. Ricardo Bultrón, Av. Buenos Aires Nº 1592 Tel. 21306.

FARMACIAS DE TURNO PERMANENTE

OBRAJES Plaza Franz Tamayo Tel. 32081 Obrajes.- **SAN CARLOS**, Av. Republica 26 Tel. 20223 Villa Victoria.- **VERA CRUZ** Av. Antofagasta Nº. 100 Tel. 59107 Alto de La Paz.- **CRISTO REY** General Lanza 2110 Tel. 27534 Sopocachi Alto.

TELEFONOS DE URGENCIA

BOMBEROS 119.- **ASISTENCIA PUBLICA** 118 - 22111.- **RADIO PATRULLA** 110.- **TRANSITO** 26148 **SAMAPA** 26628 - 26548 - **ENERGIA** 54357.- **TELEFONOS (RECLAMOS)** 113.**INFORMACIONES** 104.- **SEÑORITA HORA** 117.- **LARGA DISTANCIA EXTERIOR** 55907 - 09 **INTERIOR** 20402-03. **HOSPITAL DE CLINICAS CENTRAL** 22821 - 52372.- **AASANA** 59333 - 59310.

FLOTAS

TRANS-SERVICE LTDA. Alto de la Alianza Nº. 630 Tel. 43154.- **TRANSPORTES "EL CHAPACO"** Chuquisaca Nº. 168 Tel. 40258; **TRANSPORTES UNIVERSO.** Av. Montes 638 Tel. 42831.- **EXPRESO SAMA.**- Plaza Rosinho Nº 98 Tel. 64438 - 28462.- **TRANSPORTES PULLMAN BOLIVIA.**- Plaza Alonso de Mendoza teléfonos 53854 - 25863.- **ANDINO** Leon de la Barra 360 Tel. 20471 **CONTINENTAL.**- Av. Montes 675 Tel. 29061.- **COPACABANA**, Av. Montes 630 Tel. 20477 - 40481.- **LAURO,** Av. Camacho 1223 Tel. 27677.- **TRANSPORTES PILCOMAYO,** Figueroa 330, Tiquina, Tel. 28258.- **ALIAGA,** Av. Montes 700 Tel. 26378.- **URUS,** Bozo 194 Tel. 50793.- **TRANSPORTES SAN CRISTOBAL** Plaza Alexander 190 Tel. 27715 41076.- **FLOTA YUNGUEÑA,** calle Cordoba Nº. 1577 Tel. 43001.- **TRANSPORTES TARIJA,** Tiquina 37 Tel. 28811.- **TRANSPORTES VICTORIA** Emilio Calderon 562 (Gran Poder) Tel. 56592.- **TRANSPORTES ABAROA,** Plaza Alonso de Mendoza 242 Tel. 27096.- **MICROBUSES KIRQUINCHO** Bozo 108 Tel. 54612 - **TRANSPORTES "MOTO MENDEZ",** Calle Humahuaca 844 Tel. 57228.- **TRANSPORTES TUNARI,** calle Bozo Nº 108 Tel. 40375.- **TRANSPORTES MANCO KAPAC,** calle Tumusla 380 (Hotel Tumusla) - **"DORADO ORIENTE",** Pullman de lujo calle Bozo 106 Tel. 40373.- **TRANSPORTES RIVEROS** (a Copacabana) Av. Montes 660. Tel. 20984.- **EXPRESO PANAMERICANO LTDA.** Servicio Potosí - Sucre - Villazón Dirección calle Bozo Nº. 107 Tel. 20803.

AUTO LINEAS INGAVI Av. Manco Kapac 445 teléfono 28981.

EXPRESO "LA VELOZ DEL SUD", Av. Manco Kapac 456- Telefono 22646. La Paz - Bolivia.

EMPRESAS AEREAS

LLOYD AEREO BOLIVIANO, Tels. 54649 - 53132 - 55769 - 51155 - 51163 - 59053.- **LUFTHANSA** Tels. 20383 - 25780 - 50499 - 50609 - **AEROPUERTO** Tel. 59151.- **AEROLINEAS ARGENTINAS** Tel. 50782.- **AVIANCA,** Tels. 43909 - 40883.- **AIR FRANCE,** Tel. 51740 - **LAN,** Tel. 28536.- **KLM** Tel. 42985 - **SWISSAIR,** Tel. 28924 - **PANAM** Tels. 54117 - 41863 - **BOA,** Tel. 26387 **VARIG,** Tel. 21453.- **ECUATORIANA** Tel. 54672.- **IBERIA,** Tels. 20270 - 24578.- **ALITALIA,** Tel. 23494.- **B.O.A.C.** Tel. 55541 - **CANADIAN PACIFIC** Tel. 55541.- **SOUTH AFRICAN AIRLINES,** Tel. 55541.- **BRITISH CALEDONIAN** (Tel. 55541, Tam, telf. 25542, Aeropuerto 2e125.
BRANIFF INTERNATIONAY

VENTAS - INFORMES Tels.: 21100 - 21105 - **AEROPUERTO** Tel. 59303.- **CARGA.**- Tels. 59555 - 59012.- **ESTACION CENTRAL** Tels. 52510 - 53410 - **ESTACION CHACALTAYA** Tel. 888.

Records Mundiales

EL COMERCIO HOTELERO QUE MAYORES RECAUDACIONES OBTIENE ES HOLIDAY INNS, INC., QUE EN 1972 PERCIBIÓ U$ 772, 210,000 PROVENIENTES DE 1840 HOTELES EL 31 DE DICIEMBRE DE 1972, EN 24 PAISES, ENTRE SUS SERVICIOS FIGURAN CONSEJOS ESPIRITUALES PARA LOS SUICIDAS EN POTENCIA.

© ENCICLOPEDIA SUMMERS DE RECORDS MUNDIALES

7770

DANIEL EL TRAVIESO

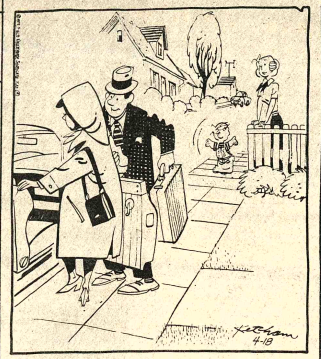

¿Por qué la gente tiene siempre que ir al hospital en busca de los niños? ¿No son ellos entregados?.

DIVULGUELO

JUSTO Y FRANCO

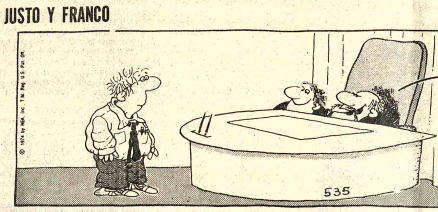

MARIA DE ORO

APARTAMENTO G

JEFF COBB

MARK TRAIL

EGOISTO

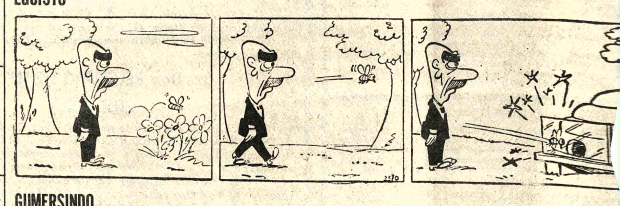

GUMERSINDO

SPORTITO

Texto del nuevo Código Civil Boliviano

(Continuación)

Art. 419.- (Imposibilidad de una de las prestaciones) La obligación se considera pura y simple si una de las dos prestaciones era imposible desde su origen o ha venido a serlo posteriormente por una causa no imputable a ninguno de las partes.

Art. 420.- (Imposibilidad culposa de una de las prestaciones) Cuando sobrevenga imposibilidad culposa de una de las prestaciones, se aplicarán las reglas siguientes:

1) Si el deudor tiene la elección y la imposibilidad le es imputable, la obligación se convierte en pura y simple; pero si la prestación se hace imposible por culpa del acreedor, el deudor queda libre, si no prefiere ejecutar la otra prestación y pedir el resarcimiento del daño.

2) Si el acreedor tiene la elección y la imposibilidad le es imputable, el deudor queda libre, a aquél no prefiere pedir el cumplimiento de la otra prestación y resarcir el daño; pero si la imposibilidad es atribuible al deudor, el acreedor puede elegir la otra prestación o el resarcimiento del daño.

Art. 421.- (Imposibilidad sobrevenida de las dos prestaciones) Cuando ambas prestaciones se hagan imposibles, se aplicarán las reglas siguientes:

1) Si el deudor tiene la elección y debe responder de una de ellas, pagará lo equivalente a la última que se hizo imposible.

2) Si el acreedor tiene la elección puede pedir el valor de la una o el de la otra.

Art. 422.- (Obligación alternativa múltiple) Las reglas anteriores son aplicables cuando la obligación alternativa comprende más de dos prestaciones.

Sección II
De las obligaciones con prestación sustitutiva

Art. 423.- (Efecto) El deudor de una obligación con prestación sustitutiva se libera ejecutando la única prestación debida, pero tiene la potestad de sustituirla por otra fijada al efecto.

Art. 424.- (Caso de duda) En caso de duda sobre si la obligación es alternativa o con prestación sustitutiva, se tendrá por la de esta última.

Art. 425.- (Potestad sustitutiva) En el ejercicio de la potestad sustitutiva se estará a lo establecido respecto a la elección en las obligaciones alternativas, en lo que corresponda.

Art. 426.- (Imposibilidad sobrevenida de la prestación debida) En caso de imposibilidad sobrevenida de la prestación debida o de extravío de la cosa, se aplicará lo determinado al respecto en el subtítulo II, capítulo VI, del título presente.

CAPITULO III
De las obligaciones mancomunadas o con sujeto múltiple

Sección I
Disposiciones generales

Art. 427.- (Mancomunidad) La obligación es mancomunada cuando tiene más de un acreedor o más de un deudor y una sola prestación.

Art. 428.- (Derechos y deberes de los sujetos) Los acreedores podrán exigir y los deudores ejecutar o cumplirán sólo una parte o la totalidad de la prestación comprendida en la obligación mancomunada, según las reglas que se dan en el capítulo presente.

Sección II
De las obligaciones mancomunadas con prestación divisible e indivisible.

Art. 429.- (Obligaciones divisibles I. En las obligaciones mancomunadas con prestación divisible, cada uno de los acreedores no puede pedir la satisfacción del crédito más que por la parte y porción que le corresponde, y cada uno de los deudores no está reatado a pagar la deuda más que por su parte y porción respectiva.

Art. 430.- (Excepciones a la divisibilidad entre los acreedores) El beneficio de división de la deuda no puede ser reclamado por el heredero que ha sido encargado de cumplir la prestación o está en poder o posesión de la cosa debida, si ella es cierta y determinada.

Art. 431.- (Obligación indivisible) La obligación mancomunada es indivisible cuando no puede cumplirse por fracciones, sea por razón de su naturaleza o sea por voluntad de las partes.

Art. 432.- (Régimen de las obligaciones indivisibles) I. Las obligaciones indivisibles se regulan en todo lo que sea pertinente por las normas de las obligaciones solidarias, salvas las disposiciones siguientes:

1) La indivisibilidad subsiste para los herederos del deudor o del acreedor; pero el heredero del acreedor que reclama la totalidad del crédito debe dar caución o fianza en garantía de sus coherederos.

2) La remisión de la deuda o el recibo de otra prestación en lugar de la debida que hace uno de los coacreedores, no libera al deudor frente a los demás acreedores; estos últimos podrán pedir la prestación indivisible reembolsando el valor de la parte y porción del acreedor que remitió o recibió prestación diversa.

II. La misma norma se aplica a la transacción, la novación, la compensación y la confusión.

Sección III
De las obligaciones mancomunadas solidarias

Art. 433.- (Mancomunidad solidaria) Hay mancomunidad solidaria cuando varios deudores están obligados todos a la misma prestación, de modo que cada uno puede ser constreñido al cumplimiento de ella por entero y el cumplimiento que haga cualquiera de ellos libera a los demás; o bien cuando entre varios acreedores cada uno tiene derecho a pedir la prestación entera y el cumplimiento obtenido por uno cualquiera de ellos libera al deudor frente a los otros acreedores.

Art. 434.- (Diversidad de modalidades) La mancomunidad solidaria no se excluye por el hecho de que algunos de los deudores solidarios o el deudor común estén obligados con modalidades diversas frente al acreedor o a los acreedores solidarios, respectivamente.

Art. 435.- (Existencia de la mancomunidad solidaria) Salvo convenio expreso la mancomunidad solidaria no existe sino en los casos establecidos por la ley.

Art. 436.- (División entre herederos) La obligación se divide entre los herederos de uno de los deudores o de uno de los acreedores solidarios, en proporción a sus cuotas respectivas.

Art. 437.- (Elección de sujetos para el pago) I. El acreedor puede dirigirse contra cualquiera de los deudores o contra todos ellos simultáneamente, sin que el requerimiento hecho contra alguno sea un obstáculo para poder dirigirse contra los demás, hasta obtener el cumplimiento entero de la deuda. El deudor o deudores elegidos no pueden oponer el beneficio de división frente al acreedor.

II. El deudor común puede elegir a uno u otro de los acreedores para efectuar el cumplimiento, a no ser que haya sido previamente citado con una demanda promovida por otro u otros de ellos.

Art. 438.- (Excepciones oponibles) I. El codeudor solidario no puede oponer al acreedor las excepciones que son personales de los otros deudores. Responde ante los otros coobligados por no oponer las excepciones resultantes de la naturaleza de la obligación y las que sean comunes a todos.

II. El deudor común no puede oponer al acreedor aquellas que son personales que son personales de los otros acreedores.

Art. 439.- (Relaciones internas entre codeudores y coacreedores) I. La obligación mancomunada solidaria se divide, en las relaciones internas de los sujetos, entre los diversos deudores o entre los diversos acreedores, a no ser que haya sido contraída en interés exclusivo de uno solo de ellos.

II. Las partes y porciones de cada uno se determinan conforme al artículo 429-II.

Art. 440.- (Repetición entre coobligados) I. El deudor que ha satisfecho la obligación mancomunada solidaria puede repetir contra los otros codeudores sólo por la parte que corresponde a cada uno de ellos.

II. Si alguno resulta insolvente, se distribuye su parte por contribución entre los otros codeudores, incluyendo al que ha efectuado el cumplimiento.

III. La misma regla se aplica cuando se vuelve insolvente el codeudor en cuyo interés exclusivo se asumió la obligación.

Art. 441.- Cambios en la obligación mancomunada) Los cambios en la obligación mancomunada solidaria se rigen por las disposiciones siguientes:

1) La novación entre el acreedor y un deudor solidario libera a los demás deudores, salvo que ella se haya limitado a uno de los deudores, caso en el cual, los otros sólo quedan liberados en la parte de aquél. La novación entre un acreedor solidario y el deudor no tiene efecto respecto a los otros acreedores sino por la parte del acreedor.

2) La remisión o condonación a favor de uno de los deudores solidarios libera también a los otros deudores, pero si ha reservado sus derechos respecto a éstos no podrá exigirlos sin deducir la parte del que fue remitido o condonado. La remisión o condonación hecha por el acreedor solidario sólo libera al deudor frente a los otros acreedores en la parte correspondiente a dicho acreedor.

3) La compensación sólo puede oponerse hasta el valor total por el deudor a quien favorece y por los otros deudores hasta la concurrencia de la parte que corresponde a aquél en la obligación. La misma regla se aplica en las relaciones del deudor con los acreedores solidarios.

4) La confusión que se opera entre el acreedor y un codeudor solidario o entre un acreedor solidario y el deudor, extingue la obligación en la parte de aquel codeudor o de este acreedor, respectivamente.

Art. 442.- (Transacción y sentencia) I. La transacción hecha por uno de los codeudores o uno de los coacreedores no produce efectos con relación a los otros deudores o acreedores, respectivamente, si no declaran éstos querer aprovecharse de ella.

II. La misma regla se aplica a la sentencia: los otros deudores y los otros acreedores pueden oponerla, excepto si se funda sobre razones personales del codeudor que la obtuvo, o si hay excepciones personales del deudor común contra alguno o algunos de los acreedores.

Art. 443.- (Juramento) El juramento deferido por uno de los codeudores solidarios al acreedor o por uno de los coacreedores solidarios al deudor, o bien por el acreedor a uno de los codeudores solidarios o por el deudor a uno de los coacreedores solidarios, respecto a la deuda, produce los efectos siguientes:

1) El juramento negado por el acreedor o el deudor o bien prestado por el codeudor o el coacreedor, favorece a los otros codeudores o coacreedores.

2) El juramento prestado por el acreedor o el deudor o bien negado por el codeudor o el coacreedor, perjudica sólo a quien lo ha deferido o a aquel a quien fue deferido.

Art. 444.- (Reconocimiento de deuda) El reconocimiento de la deuda hecho por uno de los deudores solidarios no afecta a los otros; pero si se hace por el deudor común frente a uno de los acreedores solidarios favorece a los demás.

Art. 445.- (Mora) La constitución en mora de uno de los deudores solidarios surte efectos contra los demás codeudores. La mora del deudor común por acto de uno de los acreedores solidarios favorece a los otros acreedores.

Art. 446.- (Prescripción) I. Los actos que interrumpen la prescripción contra uno de los codeudores solidarios, o bien por uno de los coacreedores solidarios contra el deudor común, la interrumpen también respecto a los otros deudores o a los otros acreedores, respectivamente.

II. La suspensión de la prescripción respecto a uno de los codeudores o uno de los coacreedores solidarios no surte efectos con relación a los otros. Pero el deudor que pagó por haberse prescrito a uno puede repetir contra los codeudores liberados por la prescripción.

III. La renuncia a la prescripción hecha por uno de los codeudores solidarios no surte efectos contra los otros; pero la que se hace frente a uno de los coacreedores solidarios favorece a los demás. El codeudor renunciante no puede repetir contra los otros que se han liberado por la prescripción.

Art. 447.- (Incumplimiento) Si la prestación se ha hecho imposible por causa imputable a uno o a varios de los codeudores solidarios, todos deben resarcir solidariamente los daños al acreedor, sin perjuicio de repetir el o los no culpables contra el o los culpables.

Art. 448.- (Renuncia a la solidaria) I. La renuncia del acreedor a la solidaridad en favor de uno de los codeudores, no beneficia a los otros. Se considera que el acreedor renuncia a la solifaridad cuando, sin reserva alguna, otorga recibo a uno de los codeudores por la parte de éste en la obligación, o cuando acciona contra uno de los codeudores, también por su parte, y el demandado se allana a la demanda o se dicta contra él sentencia condenatoria.

II. Si en caso de renuncia a la solidaridad uno de los coobligados resulta insolvente, su parte se distribuye a prorrata entre todos los deudores, incluyendo al favorecido con dicha renuncia.

Art. 449.- (Pago separado de frutos o intereses) El acreedor que recibe, separadamente y sin reserva, la parte de frutos o intereses de uno de los deudores solidarios, pierde contra éste la solidaridad respecto a los devengados, pero la conserva sobre los futuros.

PARTE SEGUNDA
DE LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES
TITULO I
DE LOS CONTRATOS EN GENERAL
CAPITULO I
Disposiciones generales

Art. 450.- (Noción) Hay contrato cuando dos o más personas se ponen de acuerdo para constituir, modificar o extinguir entre sí una relación jurídica.

Art. 451.- (Normas generales de los contratos, Aplicación a otros actos) I. Las normas contenidas en este título son aplicables a todos los contratos, tengan o no denominación especial, sin perjuicio de las que se establezcan para algunos de ellos en particular y existan en otros códigos o leyes propias.

II. Son aplicables también, en cuanto sean compatibles y siempre que no existan disposiciones legales contrarias, a los actos unilaterales de contenido patrimonial que se celebran entre vivos así como a los actos jurídicos en general.

CAPITULO II
De los requisitos del contrato

Art. 452.- (Enunciación de requisitos) Son requisitos para la formación del contrato:

1) El consentimiento de las partes.
2) El objeto.
3) La causa.
4) La forma, siempre que sea legalmente exigible.

Sección I
Del consentimiento

Art. 453.- (Consentimiento expreso o tácito) El consentimiento puede ser expreso o tácito. Es expreso si se manifiesta verbalmente o por escrito o por signos inequívocos; tácito, si resulta presumible de ciertos hechos o actos.

Subsección I
De la libertad contractual y sus limitaciones

Art. 454.- (Libertad contractual: sus limitaciones) I. Las partes pueden determinar libremente el contenido de los contratos que celebren y acordar contratos diferentes de los comprendidos en este Código.

II. La libertad contractual está subordinada a los límites impuestos por la ley y a la realización de intereses dignos de protección jurídica.

Subsección II
Del momento y lugar de formación del contrato

Art. 455.- (La oferta y la aceptación. Plazo) I. El contrato se forma desde el momento en que el oferente tiene conocimiento de la aceptación por la otra parte, salvo pacto diverso u otra disposición de la ley.

II. El oferente debe recibir la aceptación bajo la forma y en el término que hubiese establecido o que sean corrientes según los usos o la naturaleza del negocio.

Art. 456.- (Modificaciones en la oferta) La aceptación que introduce modificaciones en la oferta, se considera como nueva oferta.

Art. 457.- (Ejecución sin respuesta previa) Si de acuerdo a los usos o a la naturaleza del negocio o por solicitud del oferente, la prestación ha de ejecutarse sin respuesta previa, el contrato se forma en el momento y lugar en que ha comenzado la ejecución, con cargo de darse a la otra parte aviso inmediato de que se ha iniciado la ejecución, debiendo en caso contrario resarcir el daño.

Art. 458.- (Revocación de la oferta y de la aceptación) I. Mientras la aceptación no llegue a conocimiento del oferente, la oferta puede ser revocada.

II. Pero cuando sin tener noticia de la revocación el aceptante hubiera comenzado de buena fe la ejecución del negocio, se hace beneficiario de la indemnización que debe reconocerle el oferente por los gastos y pérdidas sufridas.

III. La aceptación puede asimismo ser revocada antes de llegar a conocimiento del oferente.

Art. 459.- (Muerte o incapacidad de las partes) I. Si el oferente fallece o pierde su capacidad de contratar antes de conocer la aceptación, la oferta queda sin efecto.

II. Queda igualmente sin efecto si el ofertatario fallece o pierde su capacidad antes de que su aceptación hubiese llegado a conocimiento del oferente.

Art. 460.- (El silencio como manifestación de la voluntad) El silencio constituye manifestación de voluntad sólo cuando los usos o las circunstancias lo autorizan como tal y no resulta necesaria una declaración expresa salvo lo que disponga el contrato o la ley.

Art. 461.- (Lugar del contrato entre presentes) Entre presentes, el lugar del contrato es aquel donde los contratantes se encuentran.

Art. 462.- (Lugar del contrato entre no presentes) I. Entre no presentes el lugar del contrato es aquel donde ha sido propuesto, salvo pacto contrario u otra disposición de la ley.

II. Se estará a la regla del parágrafo anterior en el caso del contrato celebrado por teléfono, telégrafo, télex, radio u otro medio similar.

Art. 463.- (Contrato preliminar) I. El contrato preliminar, sea bilateral o unilateral, para la celebración de un contrato definitivo en el futuro, debe contener los mismos requisitos esenciales que este último, bajo sanción de nulidad.

II. Si las partes no han convenido plazo para la celebración del contrato definitivo, lo señalará el juez.

III. La parte que no cumpla queda sujeta al resarcimiento del daño, salvos pacto o disposición diversa en la ley.

Art. 464.- (Contrato de opción) I. Por el contrato de opción una de las partes reconoce a la otra con carácter exclusivo e irrevocable, la facultad de aceptar una prestación en su favor o en la de un tercero, en las condiciones convenidas y en el plazo acordado.

II. El plazo no podrá ser superior a dos años.

Art. 465.- (Culpa precontractual) En los tratos preliminares y en la formación del contrato las partes deben conducirse conforme a la buena fe, debiendo resarcir el daño que ocasionen por negligencia, imprudencia u omisión en advertir las causales que invaliden el contrato.

Art. 466.- (Inclusión automática de cláusulas) Se consideran incluídas en todo contrato, las cláusulas impuestas por la ley.

Subsección III
De la representación

Art. 467.- (Eficacia) El contrato realizado por el representante en nombre del representado en los límites de las facultades conferidas por éste, produce directamente sus efectos sobre el representado.

Art. 468.- (Capacidad del representado) En la representación voluntaria el representado debe ser legalmente capaz para obligarse y no estarle prohibido el contrato en que se le representa.

Art. 469.- (Responsabilidad del representante) Si el representante no ha justificado la calidad y extensión de sus facultades o poderes ante un tercero, responde por los actos que a éstos excedan.

Art. 470.- (Conflicto de intereses) El contrato realizado por el representante en conflicto de intereses con el representado, es anulable a instancia de éste, si tal hecho era o podía ser conocido por el tercero.

Art. 471.- (Contrato consigo mismo) El contrato celebrado por el representante consigo mismo, sea en nombre propio o en representación de un tercero, es anulable, excepto si lo permite la ley o fue con asentimiento del representado o si el negocio excluye por su naturaleza un conflicto de intereses.

Art. 472.- (Contrato por persona a nombrar) I. Al concluir el contrato, puede una de las partes declarar que lo celebra en favor de otra persona, expresando a la vez que se reserva la facultad de revelar posteriormente el nombre de ésta.

II. Dentro del término de tres días desde la celebración del contrato, debe comunicarse a la otra parte el nombre de la persona a favor de quien se ha celebrado, acompañando el documento de su aceptación y el poder otorgado para representaria.

III. Si vencido el plazo, no se ha comunicado el nombre de la persona, el contrato produce sus efectos sólo entre los contratantes originarios.

Subsección IV
De los vicios del consentimiento

Art. 473.- (Error, violencia y dolo) No es válido el consentimiento prestado por error, o con violencia o dolo.

Art. 474.- (Error esencial) El error es esencial cuando recae sobre la naturaleza o sobre el objeto del contrato.

Art. 475.- (Error sustancial) El error es sustancial cuando recae:

1) Sobre la sustancia o sobre las cualidades de la cosa, siempre que tales cualidades sean determinadas del consentimiento. Este error, debe ser compartido por las partes.

2) Sobre la identidad o sobre las cualidades del otro contratante, siempre que aquélla o éstas hayan sido determinantes del consentimiento.

Art. 476.- (Error de cálculo) El simple error de cálculo sólo da lugar a la rectificación.

Art. 477.- (Violencia) La violencia invalida el consentimiento aunque sea ejercida por un tercero.

Art. 478.- (Caracteres de la violencia) La violencia debe ser de tal naturaleza que pueda impresionar a una persona razonable y le haga temer exponerse o exponer sus bienes a un mal considerable y presente. Se tendrá en cuenta la edad y la condición de las personas.

Art. 479.- (Violencia dirigida contra ciertos terceros) La violencia invalida también el consentimiento cuando la amenaza se refiere a la persona o bienes del conyuge, los descendientes o los ascendientes del contratante.

Art. 480.- (Temor reverencial) El solo temor reverencial, sin que se haya usado violencia, no invalida el consentimiento.

Art. 481.- (Amenaza de hacer valer una vía de derecho) El uso o la amenaza de hacer valer una vía de derecho sólo invalida el consentimiento cuando está dirigida a conseguir ventajas injustas.

Art. 482.- (Dolo) El dolo invalida el consentimiento cuando los engaños usados por uno de los contratantes, son tales que sin ellos el otro no habría contratado.

Sección II
De la capacidad de los contratantes

Art. 483.- (Principio) Puede contratar toda persona legalmente capaz.

Art. 484.- (Incapaces) I. Son incapaces de contratar los menores de edad, los interdictos y en general aquellos a quienes la ley prohibe celebrar ciertos contratos.

II. El contrato celebrado por persona no sujeta a interdicción, pero incapaz de querer o entender en el momento de la celebración, se considera como hecho por persona incapaz si de dicho contrato resulta grave perjuicio para el autor y hay mala fe del otro contratante.

Sección III
Del objeto del contrato

Art. 485.- (Requisitos) Todo contrato debe tener un objeto posible, lícito y determinado o determinable.

Art. 486.- (Determinación por las partes) Cuando el objeto del contrato se refiere a cosas, las partes deben determinarlas, por lo menos en cuanto a su especie.

Art. 487.- (Determinación por tercero) I. La determinación de la cantidad puede librarse al arbitrio de un tercero, y una vez hecha no puede ser impugnada, a menos de probarse que el tercero procedió de mala fe.

II. El contrato queda sin efecto si el tercero, dentro de un plazo prudencial, no puede o no quiere determinar la cantidad.

Art. 488.- (Cosas futuras) Las cosas futuras pueden ser objeto de los contratos, excepto en los casos prohibidos por ley.

Sección IV
De la causa de los contratos

Art. 489.- (Causa ilícita) La causa es ilícita cuando es contraria al orden público o a las buenas costumbres o cuando el contrato es un medio para eludir la aplicación de una norma imperativa.

Art. 490.- (Motivo ilícito) El contrato es ilícito cuando el motivo que determina la voluntad de ambos contratantes es contrario al orden público o a las buenas costumbres.

Sección V
De la forma de los contratos

Art. 491.- (Contratos y actos que deben hacerse por documento público) Deben celebrarse por documento público:

1) El contrato de donación, excepto la donación manual.
2) La hipoteca voluntaria.
3) La anticresis.
4) La subrogación consentida por el deudor.
5) Los demás actos señalados por la ley.

Art. 492.- (Contratos y actos que deben hacerse por escrito) Deben celebrarse por documento público o privado los contratos de sociedad, de transacción, de constitución de los derechos de superficie y a construir, y los demás actos y contratos señalados por la ley.

Art. 493.- (Formas determinadas) I. Si la ley exige que el contrato revista una forma determinada, no asume validez sino mediante dicha forma, salva otra disposición de la ley.

II. Fuera del caso previsto en el parágrafo anterior si las partes han convenido en adoptar una forma determinada para la conclusión de un contrato, esa forma es la exigible para la validez.

CAPITULO III
De la condición y del término en los contratos.

Sección I
De la condición

Art. 494.- (Contrato condicional) I. La eficacia o la resolución de un contrato puede estar subordinada a un acontecimiento futuro e incierto.

II. Toda condición debe cumplirse de la manera que las partes han querido y entendido que se cumpla.

Art. 495.- (Efectos de la condición suspensiva pendiente) Mientras la condición suspensiva esté pendiente:

1) El acreedor puede realizar actos conservatorios.

2) El deudor que ha pagado, puede repetir.

3) El deudor sigue siendo propietario de la cosa o titular del derecho que se han enajenado.

4) El acreedor o el deudor que mueren trasmiten a sus herederos sus derechos o sus deudas, respectivamente.

Art. 496.- (Cumplimiento de la condición suspensiva) La condición suspensiva se tiene por cumplida cuando:

1) El acontecimiento se ha realizado.

2) El deudor ha impedido su realización

3) El acreedor ha empleado todos los medios indispensables para que la condición se cumpla y ella no se realiza.

4) Habiéndose convenido en cierto plazo para la condición, el plazo expira sin haber sucedido el acontecimiento previsto, o cuando antes del plazo hay seguridad de que no sucederá.

Art. 497.- (Efectos de la condición suspensiva cumplida) Los efectos de la condición suspensiva cumplida se retrotraen al momento en que se celebró el contrato, salva voluntad contraria manifestada por las partes, o que resulte otra cosa por la naturaleza de la relación jurídica.

Art. 498.- (Excepciones a la regla de la retroactividad) I. El cumplimiento de la condición suspensiva no perjudica la validez de los actos de administración realizados en el período en que dicha condición estaba pendiente.

II. Los frutos percibidos se deben sólo desde el cumplimiento de la condición, salvo pacto contrario o disposición diversa de la ley.

Art. 499.- (Efectos de la condición suspensiva fallida) Cuando la condición es suspensiva y el acontecimiento no se produce dentro del plazo fijado, o se tiene certeza de que ya no sucederá, se considera que el contrato no ha existido.

Art. 500.- (Efectos de la condición, resolutoria pendiente) Estando pendiente la condición resolutoria el contrato surte todos sus efectos desde el momento de su formación y el adquirente puede ejercer sus derechos y disponer de ellos; pero el otro contratante puede a su vez realizar los actos necesarios a la conservación de su derecho.

Art. 501.- (Efectos de la condición resolutoria cumplida) Cumplida la condición resolutoria el derecho se resuelve retroactivamente al momento de haberse formado el contrato, salva voluntad contraria manifestada por las partes o que resulte otra cosa por la naturaleza de la relación jurídica.

Art. 502.- (Excepciones a la regla de retroactividad) I. Salvo pacto contrario, el cumplimiento de la condición resolutoria no tiene efecto retroactivo sobre las prestaciones ya cumplidas en los contratos de ejecución continuada o periódica.

II. En cuanto a los frutos se estará a lo dispuesto en el artículo 48.

Art. 503.- (Efectos de la condición resolutoria fallida) Cuando la condición es resolutoria y el acontecimiento no se produce o se tiene certeza de que ya no sucederá, el derecho se consolida y surte efectos desde el momento de haberse formado el contrato.

Art. 504.- (Condición casual) Es válida la condición que dependa únicamente de la casualidad y que de ninguna manera está bajo el poder de la voluntad.

Art. 505.- (Condición meramente potestativa) Son nulos los actos de enajenar un derecho o asumir una obligación subordinándolos a una condición suspensiva librada a la pura voluntad del enajenante o del deudor, respectivamente.

Art. 506.- (Condición mixta) Será válido el contrato cuya eficacia o resolución esté subordinada a una condición que dependa conjuntamente de la voluntad de una de las partes y de la de una tercera persona determinada.

Art. 507.- (Condiciones ilícitas o imposibles) Las condiciones ilícitas y las condiciones imposibles se consideran no puestas, salvo que la condición haya sido el motivo determinante para la realización del contrato, caso en el cual éste es nulo.

Sección II
Del término o plazo

Art. 508.- (Contrato a término. Efectos) I. De la llegada de un acontecimiento futuro y cierto puede hacerse depender el ejercicio o la extinción de un derecho.

II. El término inicial o suspensivo y el término final o extintivo surten sus efectos sólo a partir de su llegada.

Art. 509.- (Disposiciones aplicables) El término de cumplimiento para las obligaciones se rige por lo dispuesto en los artículos 311 al 315.

De la interpretación de los contratos.

Art. 510.- (Intención común de los contratantes) I. En la interpretación de los contratos se debe averiguar cuál ha sido la intención común de las partes y no limitarse al sentido literal de las palabras.

II En la determinación de la intención común de los contratantes se debe apreciar el comportamiento total de éstos y las circunstancias del contrato.

Art. 511.- (Cláusulas ambiguas) Cuando una cláusula es suceptible de diversos sentidos, se le debe dar el que pueda producir algún efecto, nunca el que ninguno.

Art. 512.- (Términos con diferentes acepciones) Los términos susceptibles de dos o más sentidos o acepciones, deben tomarse en el que más convenga a la materia y naturaleza del contrato.

Art. 513.- (Cláusulas de uso no expresadas) Se deben suplir en el contrato las cláusulas que son de uso, aunque no se hayan expresado.

Art. 514.- (Interpretación por la totalidad de las cláusulas) Las cláusulas del contrato se interpretan las unas por medio de las otras, atribuyendo a cada una el sentido que resulta del conjunto del acto.

Art. 515.- (Expresiones generales) Por generales que sean los términos usados en un contrato, éste no puede comprender más que las cosas sobre las que parezca que las partes se han propuesto contratar.

Art. 516.- (Referencias explicativas) Cuando en un contrato se ha expresado un caso para explicar la obligación, no se presumirá por esto que se ha querido limitar la ampliación que, por derecho, recibe el acuerdo a los casos no expresados.

Art. 517.- (Sentido menos gravoso; sentido que importa mayor recíprocidad) En caso de duda, el contrato a título gratuito debe ser interpretado en el sentido menos gravoso para el obligado, y el contrato a título oneroso en el sentido que importe la armonización equitativa de las prestaciones o la mayor recíprocidad de intereses.

Art. 518.- (Interpretación contra el autor de la cláusula) Las cláusulas dispuestas por uno de los contratantes o en formularios organizados por él se interpretan, en caso de duda, en favor del otro.

CAPITULO V
De los efectos de los contratos.

Sección I
Disposiciones generales

Art. 519.- (Eficacia del contrato) El contrato tiene fuerza de ley entre las partes contratantes. No puede ser disuelto sino por consentimiento mutuo o por las causas autorizadas por la ley.

Art. 520.- (Ejecución de buena fe e integración del contrato) El contrato debe ser ejecutado de buena fe y obliga no sólo a lo que se ha expresado en él, sino también a todos los efectos que deriven conforme a su naturaleza, según la ley, o a falta de ésta según los usos y la equidad.

Art. 521.- (Contratos con efectos reales) En los contratos que tienen por objeto la transferencia de la propiedad de una cosa determinada o de cualquier derecho real, o la constitución de un derecho real, la transferencia o la constitución tiene lugar por efecto del consentimiento; salvo el requisito de forma en los casos exigibles.

Art. 522.- (Contratos sobre cosas determinadas en su género) En los contratos que tienen por objeto la transferencia de cosas determinadas sólo en su género, la transferencia tiene lugar mediante la individualización de dichas cosas.

Art. 523.- (Eficacia respecto a terceros) Los contratos no tienen efecto sino entre las partes contratantes y no dañan ni aprovechan a un tercero, sino en los casos previstos por la ley.

Art. 524.- (Presunción) Se presume que quien contrata lo hace para sí y para sus herederos y causahabientes, a menos que lo contrario sea expresado o resulte de la naturaleza del contrato.

Art. 525.- (Rescisión unilateral del contrato) Si una de las partes está autorizada por el contrato para rescindirlo, sólo puede hacerlo si éste no ha tenido principio de ejecución, pero podrá ejercerse esa facultad posteriormente en los contratos de ejecución continuada; sin embargo, no alcanzará a las prestaciones ya ejecutadas o en curso de ejecución. Queda a salvo todo pacto contrario.

Sección II
De los contratos a favor de terceros

Art. 526.- (Validez) Es válida la estipulación en favor de un tercero, cuando el estipulante, actuando en nombre propio, tiene un interés lícito en hacerla.

Art. 527.- (Efectos y revocabilidad) I. El tercero adquiere, en virtud de lo estipulado e independientemente de que acepta o no, derecho a la prestación, contra el obligado a prestarla, excepto pacto contrario.

II. El estipulante puede tiene, asimismo, el derecho de exigir al prometiente el cumplimiento, salvo lo estipulado. Pero podrá el estipulante revocar o modificar la estipulación antes que el tercero haya declarado, expresa o tácitamente, que quiere aprovecharla.

Art. 528.- (Destino de la prestación en caso de revocación) En caso de revocarse la estipulación hecha en favor de tercero o de negarse éste a aprovecharla, quedará la prestación en beneficio del estipulante, si no resulta otra cosa del convenio o de la naturaleza del contrato.

Art. 529.- (Revocabilidad en caso de prestación posterior a la muerte del estipulante) El estipulante puede revocar o modificar la estipulación, aun si el tercero hubiera declarado que quiere aprovecharla, siempre que la prestación deba cumplirse después de la muerte del primero, salva renuncia expresa a la facultad de revocación.

Art. 530.- (Excepciones oponibles por el prometiente) Las excepciones derivadas del contrato son oponibles por el prometiente aun contra el tercero.

Sección III
De la promesa respecto de un tercero

Art. 531.- (Promesa de la obligación o el hecho de un tercero) Si se ha prometido la obligación o el hecho de un tercero, el prometiente queda obligado a indemnizar al otro contratante cuando el tercero rehuse obligarse o cumplir el hecho prometido.

Sección IV
De la cláusula penal y de las arras

Art. 532.- (Resarcimiento convencional) Si se ha estipulado una cláusula penal para el caso de incumplimiento o de retraso en la ejecución de un contrato, la pena convencional sustituye al resarcimiento judicial del daño que hubiere causado la inejecución o el retraso de la obligación principal.

Art. 533.- (Prohibición de exigencia conjunta. La pena, independiente del perjuicio) No puede el acreedor exigir al mismo tiempo el cumplimiento de la obligación principal y la pena, a no ser que ésta hubiera sido estipulada por el simple retraso.

II. Para exigir la pena convencional no es necesario acreditar que exista perjuicio alguno.

Art. 534.- (Cuantía de la pena convencional) La pena convencional no puede exceder la obligación principal.

Art. 535.- (Disminución equitativa de la pena) La pena puede ser equitativamente disminuida por el juez, si se ha cumplido en parte la obligación principal o si la pena fuese manifiestamente excesiva, considerando la persona del deudor, la importancia de las prestaciones y las demás circunstancias del caso.

Art. 536.- (Nulidad de la cláusula penal) La nulidad del contrato trae la de la cláusula penal; pero la de ésta no acarrea la de aquél.

Art. 537.- (Seña o arras confirmatorias) I. La suma de dinero o de cosas fungibles que como arras o seña se entregue por uno de los contratantes al otro, será imputada, en caso de cumplimiento del contrato, a la pres-

A LA VUELTA)

Texto del nuevo Código Civil Boliviano

(DE LA VUELTA)

tación debida o devuelta, si no existe estipulación diferente.

II. Si una de las partes no cumple, la otra puede rescindir el contrato, reteniendo las arras el que las recibió o exigiendo la devolución en el doble quien las dio; a menos que prefiera exigir el cumplimiento o la resolución del contrato, con el resarcimiento del daño.

Art. 538.- **(Arras penitenciales)** Cuando en el contrato con arras se hubiese reservado el derecho recíproco de las partes a rescindir el contrato, el que dio las arras, si lo rescindiere, las perderá en provecho del otro contratante; si lo rescindiere el que las recibió, las devolverá en el doble.

CAPITULO VI
De la cesión del contrato

Art. 539.- **(Noción)** Cada uno de los contratantes puede sustituirse mediante un tercero en un contrato de prestaciones recíprocas, si éstas no hubiesen sido aún ejecutadas y siempre que consienta el otro contratante.

Art. 540.- **(Relaciones entre el cedente y el cedido)** Si el cedido no libera al cedente, y en el supuesto de que el cesionario no cumpla con su prestación, el cedente responde ante el cedido siempre que éste le haya dado aviso oportuno sobre dicho incumplimiento.

Art. 541.- **(Relaciones entre el cedido y el cesionario)** El cedido puede oponer al cesionario solamente las excepciones derivadas del contrato, salvo lo convenido en la sustitución.

Art. 542.- **(Relaciones entre el cedente y el cesionario)** El cedente queda obligado a garantizar al cesionario la validez del contrato.

CAPITULO VII
De la simulación

Art. 543.- **(Efectos de la simulación entre las partes)** I. En la simulación absoluta el contrato simulado no produce ningún efecto entre las partes.

II. En la relativa, el verdadero contrato, oculto bajo otro aparente, es eficaz entre los contratantes si reune los requisitos de sustancia y forma, no infringe la ley ni intenta perjudicar a terceros.

Art. 544.- **(Efectos con relación a terceros)** I. La simulación no puede ser opuesta contra terceros por los contratantes.

II. Los terceros perjudicados con la simulación pueden demandar la nulidad o hacerla valer frente a las partes; pero ello no afecta a los contratos a título oneroso concluidos con personas de buena fe por el favorecido con la simulación.

Art. 545.- **(Prueba de la simulación)** I. La prueba de la simulación demandada por terceros puede hacerse por todos los medios, incluyendo el de testigos.

II. Entre las partes sólo puede hacerse mediante contradocumento u otra prueba escrita que no atente contra la ley o el derecho de terceros.

CAPITULO VIII
De la nulidad y la anulabilidad del contrato
Sección I
Disposiciones generales

Art. 546.- **(Verificación judicial de la nulidad y la anulabilidad)** La nulidad y la anulabilidad de un contrato deben ser pronunciadas judicialmente.

Art. 547.- **(Efectos de la nulidad y la anulabilidad declaradas)** La nulidad y la anulabilidad declaradas surten sus efectos con carácter retroactivo. En consecuencia:

1) Las obligaciones incumplidas se extinguen; pero si el contrato ya ha sido cumplido total o parcialmente, las partes deben restituirse mutuamente lo que hubieran recibido. Sin embargo, si el contrato es anulado por incapacidad de una de las partes, ésta no queda obligada a restituir lo recibido más que en la medida de su enriquecimiento.

2) Si el contrato ha sido anulado por ilicito, el juez puede, según los casos, rechazar la repetición.

Art. 548.- **(Nulidad y anulabilidad de los contratos plurilaterales)** En los contratos plurilaterales, estando las prestaciones de las partes dirigidas a la consecución de un fin común, la nulidad o anulación del vínculo que afecta a una de las partes no importa la nulidad o anulación del contrato, a menos que su participación se considere esencial de acuerdo a las circunstancias.

Sección II
De la nulidad del contrato

Art. 549.- **(Casos de nulidad del contrato)** El contrato será nulo:

1) Por faltar en el contrato el objeto o la forma prevista por la ley como requisito de validez.

2) Por faltar en el objeto del contrato los requisitos señalados por la ley.

3) Por ilicitud de la causa y por ilicitud del motivo que impulsó a las partes a celebrar el contrato.

4) Por error esencial sobre la naturaleza o sobre el objeto del contrato.

5) En los demás casos determinados por la ley.

Art. 550.- **(Nulidad parcial del contrato)** La nulidad parcial del contrato o de una o más de sus cláusulas no acarrea la nulidad del contrato, a menos que esas cláusulas expresen el motivo determinante del convenio.

Art. 551.- **(Personas que pueden demandar la nulidad)** La acción de nulidad puede ser interpuesta por cualquier persona que tenga un interés legítimo.

Art. 552.- **(Imprescriptibilidad de la acción de nulidad)** La acción de nulidad es imprescriptible.

Art. 553.- **(Inconfirmabilidad del contrato nulo)** Salva disposición contraria de la ley, el contrato nulo no puede ser confirmado.

Sección III
De la anulabilidad del contrato

Art. 554.- **(Casos de anulabilidad del contrato)** El contrato será anulable:

1) Por falta de consentimiento para su formación.

2) Por incapacidad de una de las partes contratantes. En este caso la persona capaz no podrá reclamar la incapacidad del prohibido con quien ha contratado.

3) Porque una de las partes, aun sin haber sido declarada interdicta, era incapaz de querer o entender en el momento de celebrarse el contrato, siempre que resulte mala fe en la otra parte, apreciada por el perjuicio que se ocasione a la primera según la naturaleza del acto o por otra circunstancia.

4) Por violencia, dolo o error sustancial sobre la materia o sobre las cualidades de la cosa.

5) Por error sustancial sobre la identidad o las cualidades de la persona cuando ellas hayan sido la razón o motivo principal para la celebración del contrato.

6) En los demás casos determinados por la ley.

Art. 555.- **(Personas que pueden demandar la anulación)** La anulación del contrato puede ser demandada sólo por las partes en interés o protección de quienes ha sido establecida.

Art. 556.- **(Prescriptibilidad de la acción de anulación)** I. La acción de anulación prescribe en el plazo de cinco años contados desde el día en que se concluyó el contrato.

II. Se exceptúan los casos de incapacidad en los cuales corre a partir del día en que se levanta la interdicción o el menor cumple la mayoridad; y los casos de vicios del consentimiento en los cuales corre desde que cesa la violencia o se descubre el error o el dolo.

Art. 557.- **(Imprescriptibilidad de la excepción de anulación)** El demandado puede oponer la excepción de anulación en cualquier tiempo.

Art. 558.- **(Confirmación del contrato anulable: efectos)** I. La parte a quien la ley le confiere la facultad de demandar la anulación, puede confirmar el contrato.

II. El contrato anulable celebrado por un incapaz también puede ser confirmado, mientras dure la incapacidad, si el representante legal de aquél tiene potestad legal para ese efecto.

III. La confirmación hace eficaz el contrato retroactivamente al momento de la celebración, sin perjuicio del derecho de los terceros.

Art. 559.- **(Efectos de la anulabilidad respecto a terceros)** La anulabilidad no perjudica los derechos adquiridos por terceros de buena fe y a título oneroso, salvos los efectos de la inscripción de la demanda.

CAPITULO IX
De la rescisión del contrato concluido en estado de peligro y por efecto de la lesión

Sección I
Del estado de peligro

Art. 560.- **(Rescisión del contrato concluido en estado de peligro)** I. El contrato concluido en estado de peligro es rescindible a demanda de la parte perjudicada que, en la necesidad de salvarse o salvar a otras personas, o salvar sus bienes propios o los ajenos, de un peligro actual e inminente, es explotada en forma inmoral por la otra parte, que conociendo ese estado de necesidad y peligro se aprovechó de él para obtener la conclusión del contrato.

II. El juez, al pronunciar la rescisión, reducirá la obligación asumida en estado de peligro y señalará a la otra parte una retribución equitativa acorde con la obra prestada.

Sección II
De la lesión

Art. 561.- **(Rescisión del contrato por efecto de la lesión)** I. A demanda de la parte perjudicada es rescindible el contrato en el cual sea manifiestamente desproporcionada la diferencia entre la prestación de dicha parte y la contraprestación de la otra, siempre que la lesión resultare de haberse explotado las necesidades apremiantes, la ligereza o la ignorancia de la parte perjudicada.

II. La acción rescisoria sólo se verá admisible si la lesión excede a la mitad del valor de la prestación ejecutada o prometida.

Art. 562.- **(Contratos excluídos del régimen de la lesión)** Quedan excluídos del régimen de la lesión:

1) Los contratos a título gratuito.

2) Los contratos aleatorios.

3) La transacción.

4) Las ventas judiciales, tanto forzosas como voluntarias.

5) Los demás casos expresamente señalados por la ley.

Art. 563.- **(Perjuicio resultante en el momento de la conclusión del contrato; excepción)** I. Para apreciar la lesión se tendrá en cuenta el perjuicio resultante en el momento de la conclusión del contrato.

II. Se exceptúa el contrato preliminar en el cual la lesión se apreciará en el día en que se celebre el contrato definitivo.

Sección III
Disposiciones comunes

Art. 564.- **(Prescripción de la acción y de la excepción rescisorias)** I. La acción rescisoria prescribe en el plazo de dos años contados desde el momento en que se concluyó el contrato.

II. La excepción rescisoria prescribe en el mismo plazo y al mismo tiempo que la acción rescisoria.

Art. 565.- **(Facultad conferida al demandado y a los terceros)** I. El demandado de rescisión puede terminar el juicio si antes de la sentencia ofrece modificar el contrato en condiciones que a juicio del juez sean equitativas.

II. Después que la sentencia rescisoria ha pasado en autoridad de cosa juzgada, el demandado tiene la elección de devolver la cosa recuperando la prestación que hizo más los gastos de transferencia, o de conservarla satisfaciendo el resto del valor.

III. Se salvan los derechos de terceros de buena fe, excepto la inscripción anterior de la demanda rescisoria en el registro.

Art. 566.- **(Invalidez de la renuncia anticipada de la acción rescisoria)** No tiene ninguna validez la renuncia anticipada a la acción rescisoria. Tampoco tiene valor la declaración que haga en el contrato una de las partes expresando su voluntad de donar la diferencia en el valor de la prestación hecha por su parte, salva prueba contraria.

Art. 567.- **(Inadmisibilidad de la confirmación)** No puede ser confirmado el contrato rescindible.

CAPITULO X
De la resolución del contrato
Sección I
De la resolución por incumplimiento voluntario

Art. 568.- **(Resolución por incumplimiento)** I. En los contratos con prestaciones recíprocas cuando una de las partes incumple por su voluntad la obligación, la parte que ha cumplido puede pedir judicialmente el cumplimiento o la resolución del contrato, más el resarcimiento del daño; o también puede pedir sólo el cumplimiento dentro de un plazo razonable que fijará el juez, y no haciéndose efectiva la prestación dentro de ese plazo quedará resuelto el contrato, sin perjuicio, en todo caso, de resarcir el daño.

II. Si se hubiera demandado solamente la resolución, no podrá ya pedirse el cumplimiento del contrato; y el demandado, a su vez, ya no podrá cumplir su obligación desde el día de su notificación con la demanda.

Art. 569.- **(Cláusula resolutoria)** Las partes pueden convenir expresamente en que el contrato quedará resuelto si una determinada obligación no se cumple en la forma y de la manera establecidas. En este caso el contrato se resuelve de pleno derecho sin necesidad de intervención judicial.

Art. 570.- **(Resolución por requerimiento)** I. La parte que ha cumplido su obligación puede requerir a la parte que incumple mediante nota diligenciada notarialmente, que cumpla la suya dentro de un término razonable no menor a quince días, con apercibimiento de que, en caso contrario, el contrato quedará resuelto.

II. Si la obligación no se cumple dentro del término señalado, el contrato se resuelve de pleno derecho, quedando a cargo del deudor incumplido el resarcimiento del daño, si hubiere.

Art. 571.- **(Resolución no pactada)** I. Si el término concedido a una de las partes es considerado esencial en interés de la otra, y vence sin que el deudor haya cumplido su prestación, se tendrá el contrato por resuelto extrajudicialmente de pleno derecho, aunque no se hubiera pactado expresamente la resolución.

II Sin embargo, y salvo pacto o uso contrario, si el acreedor beneficiario del plazo considerado esencial para él quiere exigir al deudor el cumplimiento de su obligación aun vencido el término, deberá notificarle por nota escrita notarialmente diligenciada u otro acto equivalente dentro del plazo de tres días, vencidos los cuales su derecho caduca.

Art. 572.- **(Gravedad e importancia del incumplimiento)** No habrá lugar a la resolución del contrato si el incumplimiento de una de las partes es de poca gravedad o de escasa importancia teniendo en cuenta el interés de la otra parte.

Art. 573.- **(Excepción de incumplimiento de contrato)** I. En los contratos de prestaciones recíprocas cualquiera de las partes podrá negarse a cumplir su obligación si la otra no cumple o no ofrece cumplir al mismo tiempo la suya, a menos que se hubiera convenido otra cosa o de la naturaleza del contrato resultaren términos diferentes para el cumplimiento.

II. La excepción de incumplimiento también podrá oponerse cuando el otro contratante ha cumplido sólo parcialmente su obligación; pero no podrá oponérsela y se deberá cumplir la prestación, si, teniendo en cuenta las circunstancias, la negativa fuera contraria a la buena fe.

Art. 574.- **(Efectos de la resolución)** I. La resolución surte efectos con carácter retroactivo, salvos los contratos de ejecución sucesiva o periódica en los cuales la resolución no alcanza a las prestaciones ya efectuadas.

II. En todo cuanto no se opongan a su naturaleza se aplican a los efectos de la resolución las reglas relativas a los efectos de la nulidad y anulabilidad declaradas.

III. Quedan a salvo los derechos de terceros de buena fe.

Art. 575.- **(Resolución en los contratos plurilaterales)** En los contratos plurilaterales en que las prestaciones de las partes se dirigen a la consecución de un fin común, el incumplimiento de una de las partes no importa la resolución del contrato respecto de las otras, salvo que la prestación incumplida se considere esencial de acuerdo con las circunstancias.

Art. 576.- **(Suspensión del cumplimiento del contrato)** Cada una de las partes puede suspender el cumplimiento de su prestación si las condiciones patrimoniales de la otra parte llegan a ser tales que ponen en peligro de no cumplir la contraprestación debida, a menos que preste una garantía suficiente.

Sección II
De la resolución por imposibilidad sobreviniente

Art. 577.- **(Incumplimiento por imposibilidad sobreviniente)** En los contratos con prestaciones recíprocas la parte liberada de su prestación por la imposibilidad sobreviniente no puede pedir la contraprestación de la otra y deberá restituir lo que hubiera recibido. Las partes pueden, sin embargo, convenir en que el riesgo esté a cargo del acreedor.

Art. 578.- **(Incumplimiento por imposibilidad parcial sobreviniente)** La regla anterior también se aplica cuando el incumplimiento de la prestación se hace parcialmente imposible, a menos que el acreedor manifieste al deudor su conformidad para el cumplimiento parcial, debiendo, en tal caso, hacerse una reducción proporcional en la contraprestación debida.

Art. 579.- **(Contratos traslativos o constitutivos de la propiedad o de otros derechos reales)** I. En los contratos con prestaciones recíprocas que transfieren la propiedad de una cosa o constituyen o transfieren derechos reales, rigen las reglas siguientes:

1) Si se pierde la cosa cierta y determinada por causa no imputable al enajenante o constituyente, el adquirente sigue obligado a cumplir la contraprestación, aunque no se le hubiese entregado la cosa.

2) Si la trasmisión de la propiedad de la cosa ha sido diferida, el riesgo queda a cargo del enajenante que debe la entrega.

3) Si la transferencia tiene por objeto una cosa determinada sólo en su género, el riesgo queda a cargo del enajenante; pero si el enajenante ha hecho la entrega o la cosa ha sido individualizada, el riesgo es del adquirente quien, por tanto, no queda liberado de ejecutar la contraprestación.

4) Si la transferencia está sometida a una condición suspensiva y la imposibilidad ha sobrevenido antes de que se cumpla la condición, el riesgo está a cargo del enajenante quedando el adquirente liberado de su obligación.

5) Si la transferencia está sometida a una condición resolutoria y la imposibilidad ha sobrevenido antes de que se cumpla la condición, el riesgo está a cargo del adquirente, quedando el enajenante liberado de su obligación.

II. Se salva el acuerdo entre partes u otra disposición de la ley.

Art. 580.- **(Imposibilidad sobreviniente en los contratos plurilaterales)** En los contratos plurilaterales en que las prestaciones se dirigen a obtener un fin común, la imposibilidad sobreviniente de cumplir la prestación por una de las partes no importa la disolución del contrato respecto a las otras, a menos que la prestación incumplida se considere esencial de acuerdo con las circunstancias.

Sección III
De la resolución por excesiva onerosidad

Art. 581.- **(Resolución judicial por excesiva onerosidad de los contratos con prestaciones recíprocas)** I. En los contratos de ejecución continuada, periódica o diferida, la parte cuya prestación se ha tornado excesivamente onerosa por circunstancias o acontecimientos extraordinarios e imprevisibles podrá demandar la resolución del contrato con los efectos establecidos para la resolución por incumplimiento voluntario.

II. La demanda de resolución no será admitida si la prestación excesivamente onerosa ha sido ya ejecutada, o si la parte cuya prestación se ha tornado onerosa en exceso era ya voluntariamente incumplida o si las circunstancias o los acontecimientos extraordinarios e imprevisibles se presentaron después de cumplirse la obligación.

III. Tampoco se admitirá la demanda de resolución si la onerosidad sobrevenida está inclusa en el riesgo o álea normal del contrato.

IV. El demandado puede terminar el litigio si antes de sentencia ofrece modificar el contrato en condiciones que, a juicio del juez, sean equitativas.

Art. 582.- **(Reducción o modificación judicial por excesiva onerosidad de los contratos con prestación unilateral)** En la hipótesis prevista por el artículo anterior, y cuando se trata de contratos con prestación unilateral, la parte perjudicada puede demandar se reduzcan sus prestaciones a la equidad o se modifiquen las modalidades de ejecución que, a juicio del juez, sean suficiente para esa reducción a la equidad.

Art. 583.- **(Excepción: contratos aleatorios)** A los contratos aleatorios no son aplicables las normas de los artículos precedentes.

TITULO II
DE LOS CONTRATOS EN PARTICULAR
CAPITULO I
De la venta
Sección I
Disposiciones generales

Art. 584.- **(Noción)** La venta es un contrato por el cual el vendedor transfiere la propiedad de una cosa o transfiere otro derecho al comprador por un precio en dinero.

Art. 585.- **(Venta con reserva de propiedad)** I. En la venta a cuotas, con reserva de propiedad, el comprador adquiere la propiedad de la cosa pagando la última cuota, pero asume los riesgos a partir de la entrega.

II. En la venta de muebles no sujetos a registro, la reserva de propiedad es oponible a los acredores del comprador, sólo cuando resulta del documento con fecha cierta anterior al embargo.

III. Cuando se resuelve el contrato por incumplimiento del comprador, el vendedor debe restituir las cuotas recibidas pero tiene derecho a una compensación equitativa por el uso de la cosa, más el resarcimiento del daño. Cuando se haya convenido en que las cuotas queden a beneficio del vendedor como indemnización, el juez, según las circunstancias, puede reducir la indemnización.

Art. 586.- **(Venta de cosas determinadas sólo en su género)** I. Cuando la venta tiene por objeto cosas determinadas sólo en su género la propiedad se trasmite mediante la individualización de dichas cosas de la manera establecida por las partes.

II. La anterior disposición no se aplica al caso en que la venta tenga por objeto una determinada masa de cosas, aunque para ciertos efectos ellas deban ser numeradas, pesadas o medidas.

Art. 587.- **(Venta a prueba)** La venta a prueba se presume hecha con la condición suspensiva de que la cosa sea apta para los servicios en que se la va a emplear o que tenga las cualidades pactadas.

Art. 588.- **(Venta con reserva de satisfacción)** La venta de cosas que por costumbre se gustan antes de recibirlas, sólo se perfecciona en el momento en que el comprador comunica al vendedor que las cosas le satisfacen.

Art. 589.- **(Gastos de la venta)** Salvo lo dispuesto en leyes especiales o el acuerdo diverso de las partes, los gastos del contrato de venta y otros accesorios son a cargo del comprador.

Sección II
De la capacidad para comprar y vender

Art. 590.- **(Principio)** Todas las personas a quienes la ley no prohibe, pueden comprar o vender.

Art. 591.- **(Prohibición de venta entre cónyuges)** El contrato de venta no puede celebrarse entre cónyuges, excepto cuando están separados en virtud de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.

Art. 592.- **(Prohibiciones especiales de comprar)** I. No pueden ser compradores ni siquiera en subasta pública, ni directa ni indirectamente:

1) Quienes administran bienes del Estado, municipios, instituciones públicas, empresas públicas y mixtas u otras entidades públicas, respecto a los bienes confiados a su administración.

2) Los funcionarios públicos, respecto a los bienes que se venden por su ministerio.

3) Los magistrados, jueces, fiscales, secretarios, actuarios, auxiliares y oficiales de diligencias, respecto a los bienes y derechos que estén en litigio ante el tribunal en cuya jurisdicción ejercen sus funciones.

4) Los abogados, respecto a los bienes y derechos que son objeto de un litigio en el cual intervienen por su profesión, hasta después de un año de concluido el juicio en todas sus instancias.

5) Quienes por ley o acto de autoridad pública administran bienes ajenos, respecto a dichos bienes.

6) Los mandatarios, respecto a los bienes y derechos puestos a su cargo para venderse, excepto si lo autorizó el mandante.

II. La adquisición en los casos 1, 2 y 3 es nula y en los casos 4, 5 y 6 es anulable.

Sección III
Del objeto de la venta
Subsección I
Disposiciones generales

Art. 593.- **(Principio)** Pueden venderse todas las cosas o derechos la enajenación de los cuales no esté prohibida por la ley.

Art. 594.- **(Venta de cosa futura o de derecho futuro)** I. Si el objeto de la venta es una cosa futura o un derecho futuro, la adquisición de la propiedad o el derecho tiene lugar cuando una u otro llega a tener existencia.

II. A menos que el comprador haya asumido el riesgo y las partes hayan concluido un contrato aleatorio, la venta es nula si la cosa o el derecho no llega a existir.

Art. 595.- **(Venta de cosa ajena)** I. Cuando se vende una cosa ajena, el vendedor queda obligado a procurar la adquisición de dicha cosa en favor del comprador.

II. El comprador pasa a ser propietario en el momento en que el vendedor adquiere la cosa del titular.

Art. 596.- **(Resolución de la venta de cosa ajena)** I. Si el comprador a tiempo de la venta ignoraba que la cosa era ajena, puede pedir la resolución del contrato, a menos que el vendedor antes de la demanda le hubiese hecho adquirir la propiedad.

II. Si el incumplimiento a la obligación de procurar la propiedad es por culpa del vendedor, éste queda obligado a resarcir el daño en la forma que señala el artículo 344; mas si el incumplimiento no es dependiente de culpa del vendedor éste debe restituir al adquirente el precio pagado, aun cuando la cosa disminuya de valor o se deteriore, así como los gastos del contrato.

III. El vendedor debe reembolsar además los gastos útiles y necesarios hechos en la cosa y si era de mala fe, aun los gastos hechos en mejoras suntuarias.

Art. 597.- **(Venta de cosa parcialmente ajena)** Cuando la cosa es sólo parcialmente ajena, el comprador puede pedir la resolución del contrato o el resarcimiento del daño, conforme al artículo anterior, si, de acuerdo a las circunstancias, el comprador no hubiera adquirido la cosa sin la parte de la cual no ha llegado a ser propietario. En caso contrario puede pedir la reducción en el precio además del resarcimiento.

Art. 598.- **(Conocimiento del carácter ajeno de la cosa)** Si el comprador sabía que la cosa era ajena, sólo puede pedir la restitución del precio cuando no se ha convenido en que la venta es a su riesgo y peligro.

Art. 599.- **(Cosa gravada con cargas o por derechos)** Si la cosa vendida está gravada con cargas o con derechos reales o personales no aparentes y no declarados en el contrato, el comprador que no haya tenido conocimiento de ellos puede pedir la resolución del contrato o la disminución del precio conforme al artículo 597.

Art. 600.- **(Perecimiento de la cosa)** I. Si en el momento de la venta la cosa perece totalmente, la venta es nula.

II. Si la cosa perece sólo parcialmente el comprador puede elegir entre la resolución del contrato y la reducción del precio.

Subsección II
De la venta de inmuebles sobre medida

Art. 601.- **(Venta con indicación de medida)** I. Cuando se vende un inmueble con indicación de su medida y por un precio establecido en razón de tanto por cada unidad, si resulta que la medida efectiva es inferior a la indicada en el contrato el comprador tiene derecho a pedir una reducción proporcional del precio.

II. Si, por el contrario, la medida resulta superior a la indicada en el contrato, el comprador debe abonar un suplemento del precio, pero tiene la facultad de desistir si el exceso supera la vigésima parte de la medida declarada.

Art. 602.- **(Venta con simple mención de la medida)** I. La venta en la cual el precio se establece en consideración a un inmueble determinado y no a su medida, aunque ella se haya indicado, no da lugar a disminución o suplemento del precio, a menos que la medida real sea superior o inferior en una vigésima parte con respecto a la medida señalada en el contrato.

II. En este último caso, el comprador tiene la elección de abonar el suplemento o desistir.

Art. 603.- **(Venta conjunta de dos o más inmuebles)** I. Cuando por un solo contrato y por un solo precio se han vendido dos o más inmuebles, designándose la medida de cada uno, y resulta que la medida es menor en el uno y mayor en el otro, se establece la compensación hasta el límite respectivo.

II. El derecho a la disminución o suplemento del precio así como el desistimiento por parte del comprador, proceden conforme a las disposiciones anteriores.

Art. 604.- **(Desistimiento de la venta)** Cuando el comprador, en los casos que prevén los artículos anteriores, ejerce el derecho de desistir el vendedor está obligado a restituir el precio y a reembolsar los gastos del contrato.

Art. 605.- **(Prescripción)** El derecho del comprador, señalado en los artículos 601, 602 y 603, a la disminución en el precio o al desistimiento, y el del vendedor al suplemento del precio, prescriben al año contado desde la suscripción del contrato.

Subsección III
De la venta de herencia

Art. 606.- **(Garantía)** Quien vende una herencia abierta, sin especificar las cosas de que se compone, sólo está obligado a garantizar su calidad de heredero.

Art. 607.- **(Requisito de forma)** La venta de herencia debe hacerse por documento público o privado, bajo sanción de nulidad.

Art. 608.- **(Obligaciones del vendedor)** I. El vendedor está obligado a realizar todos los actos necesarios para hacer eficaz frente a terceros la trasmisión de los derechos de la herencia.

II. Si el vendedor ha percibido frutos de algún bien o cobrado un crédito hereditario o vendido algún bien de la herencia está obligado a reembolsar al comprador, a menos que los haya reservado expresamente al hacer la venta.

Art. 609.- **(Obligaciones del comprador)** El comprador debe reembolsar todo lo que ha pagado el vendedor por las deudas y cargas de la herencia y pagarle los créditos contra la misma, salvo pacto contrario.

Art. 610.- **(Deudas hereditarias)** Salvo pacto contrario, el comprador está obligado solidariamente con el vendedor a pagar las deudas hereditarias.

Sección IV
Del precio

Art. 611.- **(Principio)** El precio de la venta se determina y designa por las partes, excepto cuando leyes especiales lo limitan o regulan en casos determinados.

Art. 612.- **(Determinación del precio por un tercero)** I. También las partes pueden confiar la determinación del precio a un tercero designado en el contrato o a designarse posteriormente.

II. Si el tercero no quiere o no puede determinar el precio, no hay venta.

Art. 613.- **(Falta de determinación expresa de precio)** I. Cuando el contrato tiene por objeto cosas que el vendedor vende habitualmente y las partes o un tercero no han determinado el precio, se presume que aquellas han convenido en el precio usualmente cobrado por el vendedor.

II. Cuando la venta tiene por objeto cosas con precios de bolsa o mercado, rigen los del lugar en que debe realizarse la entrega.

Sección V
De las obligaciones del vendedor
Subsección I
Disposiciones generales

Art. 614.- **(Obligaciones principales del vendedor)** El vendedor tiene, respecto al comprador, las obligaciones principales siguientes:

1) Entregarle la cosa vendida.

2) Hacerle adquirir la propiedad de la cosa o el derecho si la adquisición no ha sido efecto inmediato del contrato.

3) Responderle por la evicción y los vicios de la cosa.

Art. 615.- **(Disposiciones aplicables)** La obligación del vendedor de hacer adquirir
comprador la propiedad de la cosa o
derecho cuando la adquisición no ha si
efecto inmediato del contrato, se rige por l
disposiciones que regulan la venta de co
ajena, la venta de cosa futura, la venta c
reserva de propiedad y otras que les s
relativas.

Subsección II
De la entrega de la cosa vendida

Art. 616.- **(Extensión de la obligación
entregar)** I. La cosa debe ser entregada e
estado que tenía en el momento de la ve
II. Salvo acuerdo contrario la cosa d
entregarse, juntamente con sus accesor
pertenencias y frutos desde el día de
venta.

Art. 617.- **(Entrega de títulos
documentos)** El vendedor debe tam
entregar los documentos y títulos relativ
la propiedad o al uso de la cosa o dere
vendido.

Art. 618.- **(Entrega por sin
consentimiento de las partes)** La entreg
cumple por el solo consentimiento de
partes si en el momento de la vent
comprador tiene ya la cosa a otro título,
vendedor continúa detentándola a otro tí

Art. 619.- **Gastos de la entrega)** S
acuerdo contrario los gastos de la ent
están a cargo del vendedor y los del tras
a cargo del comprador.

Art. 620.- **(Lugar de la entrega**
entrega debe ser cumplida en el lugar d
se encontraba la cosa en el momento
venta, salvo acuerdo contrario.

Art. 621.- **(Momento de la entrega)**
vendedor debe entregar la cosa vendi
cumplirse el término establecido por
partes.
II. Si no se ha convenido en un tér
la entrega debe efectuarse en cuan
reclame el comprador, a menos que a
circunstancia comporte la necesidad
fijación de un plazo cuya determinación
pedirse al juez en defecto de acuer
partes.

Art. 622.- **(Incumplimiento d
obligación de entregar)** Si el vended
entrega la cosa al vencimiento del tér
el comprador puede pedir la resolución
venta o la entrega de la cosa así co
resarcimiento del daño.

Art. 623.- **(Negativa legítima de en**
I. El vendedor no está obligado a entre
cosa si el comprador, sin tener un plazo
ha pagado el precio.
II. Si después de la venta se est
que el comprador es insolvente, el ven
que está en peligro de perder el
tampoco estará obligado a la entreg
cuando hubiera concedido plazo p
pago, excepto si el comprador da fianz
pagar al vencimiento del plazo.

Subsección III
**De la responsabilidad por la evicción
los vicios de la cosa**

Art. 624.- **(Responsabilidad lega**
responsabilidad del vendedor por la e
y por los vicios de la cosa tiene lugar
no se la haya expresado en el contr
II. Las partes pueden, sin en
aumentar, disminuir o suprimir es
ponsabilidad conforme a dispos
contenidas en la subsección present

Art. 625.- **(Evicción total)** I. Cu
comprador sufre la evicción total de
por efecto de derechos que tenía un
sobre ella, el vendedor queda obl
resarcirle del daño en la forma señal
el artículo 596.
II. El vendedor debe además ree
al comprador los frutos que ha sido
a devolver al tercero, así como los ga
ha hecho en el juicio de responsabili
la evicción y las costas pagadas al

Art. 626.- **(Evicción parcial)**
comprador sufre evicción sólo par
observará lo dispuesto en el artícul
como en el segundo parágrafo del
anterior.

Art. 627.- **(Llamamiento al vend**
El comprador demandado por el ter
be pedir dentro del término estable
el Código de procedimiento civil p
testar a la demanda, se llame en la
vendedor.
II. El comprador que o
llamamiento y es vencido en el juic
tercero en virtud de sentencia pa
autoridad de cosa juzgada, no pu
ponsabilizar por la evicción al ven
éste prueba que existían razones
tener el rechazo de la demanda.

Art. 628.- **(Modificación conven
la responsabilidad)** I. Los contrata
den agravar, disminuir o exclui
ponsabilidad del vendedor.
II. Aun cuando se pacte la exc
responsabilidad el vendedor está
sujeto a la responsabilidad por
propio. Es nulo todo pacto contrar

Art. 629.- **(Responsabilidad por
de la cosa)** I. El vendedor es res
ante el comprador por los vicios que
cosa vendida impropia para el uso a
destinada o que disminuyen su va
II. Es nulo el pacto que excluye
la responsabilidad del vendedor cu
oculta de mala fe los vicios al co

Art. 630.- **(Caso de exclusión
ponsabilidad)** I. Aunque se exclu
ponsabilidad por la evicción, el
está siempre obligado a la restit
precio y al reembolso de los gas
venta.
II. El vendedor se exime tambi
obligación cuando el comprador a
cosa a su riesgo y peligro.

Art. 631.- **(Exclusión legal d
ponsabilidad)** No procede respon
cuando los vicios de la cosa ve
fácilmente reconocibles o cuand
prador los conocía o debía conoce

Art. 632.- **(Opción del compra**
los que señala el primer parágra
tículo 629, el comprador puede de
resolución de la venta o la dismi
precio.
II. La elección es irrevocable
la hace con la demanda judicial.

Art. 633.- **(Perecimiento de l**
Cuando después de la entrega la
dida perece como consecuencia de
el comprador tiene derecho a la
del contrato.
II. Si la cosa viciada perece
fortuito o por culpa del comprador
pedir solamente la reducción del

Art. 634.- **(Efectos de la resol
venta)** I. En caso de resolución d
el vendedor está, respecto al c
obligado a restituirle el precio
bolsarle los gastos de la venta; ade
prueba haber ignorado sin culpa lo
la cosa, a resarcirle el daño.
II. El comprador debe restitu
salvo que ella hubiese pe
consecuencia de los vicios.

Art. 635.- **(Prescripción)** El
demandar la resolución del con
disminución en el precio presc
término de seis meses computado
entrega de la cosa.

(

HOY CINES TV

PRINCESA Tel. 51821

Matinée, Tanda y Noche HOLGA LA HIJA DE AQUELLA PRINCESA RUSA. (Prohibida menores de 21 años). Matinée, Tanda y Noche 6.10, 5.10, 4.10.

UNIVERSO Tel. 42660

Matinée, Tanda y Noche MALICIA. Matinée Mezzanine 9.10, Platea 7.10, Tanda y Noche Mezzanine 11.10, Platea 9.10.

SCALA Tel. 23535

Matinée. Tanda y Noche EL MIRLO MACHO. Mayores de 21 años. Noticioso EL MUNDO AL INSTANTE. Matinée 7,10, 9.10, Tanda y Noche 9.10, 11.10.

LA PAZ Tel. 53842

Matinée, Tanda y Noche LA COLINA DE TRINITY. Apta para todo público. Noticioso EL MUNDO AL INSTANTE. Matinée 7.10, 9.10, Tanda y Noche 9.10, 11.10.

MIRAFLORES Tel. 53159

Matinée doble ALAKAZAN EL MAGO y CLEOPATRA JONES. Tanda y Noche LOS DOCTORES LAS PREFIEREN DESNUDAS y CLEOPATRA JONES. Matinée 5.10, Tanda y Noche 5.60.

PARIS Tel. 29704

Matinée, Tanda y Noche EL BOXEADOR FENOMENO. Matinée, Tanda y Noche 7.10.

MURILLO Tel. 52647

Matinée, doble EL TRITURADOR y EL COLOSO DE LA SELVA, Tanda y Noche doble EL TRITURADOR y EL VENGADOR ANONIMO estreno. Matinée 5.10, 3.60, Tanda y Noche 5.60, 4.10.

ROXY

Matinée doble BILLY Y EL TREN, Tanda y Noche doble EL TREN y LA CASA DE LOS MIL PALCERES (18 años) Matinée 5.10, Tanda y Noche 5.60.

BOLIVAR Tel. 25051

Matinée LA VENGANZA DEL DRAGON CHINO Tanda y Noche LA MUERTE NO TIENE SEXO. Prohibida para 18 años.

PROGRAMACION PARA EL DIA JUEVES 14 DE AGOSTO DE 1975

15.20 KING KONG
15.45 ARRIBA PANCHO
16.17 VOLCANES (TELE-EDUCATIVO)
16.47 PROFESIONES DEL MAÑANA
17.03 PLAZA "SESAMO"
18.00 REBELDE
18.30 CON OJOS DE MUJER
19.24 MIS ADORABLES SOBRINOS
19.50 DEPORTIVO 7
20.11 TELENOTICIOSO BOLIVIANO
20.44 TELENOVELA "AYER FUE MENTIRA"
21.23 ESTELAR EN EL 7 "RUY PLATINO Y SU ORGANO SHOW"
21.56 CULTURA NORTE - SUD
22.21 FUTBOL SUDAMERICANO "BOLIVIA Vs. CHILE"
23.06 CIERRE EMISION

* * * * * * * * * * * * * *

ABAROA Tel. 50252

Matinée, Tanda y Noche dobles VUELO 502 EN PELIGRO y LATIGO. Matinée 5.10, 3.60, Tanda y Noche 5.60, 4.10.

MEXICO Tel. 26867

Matinée, Tanda y Noche doble VIENTO SALVAJE y EL TRIANGULO (Cens. May. 18 años). Matinée 5.10, 4.10, Tanda y Noche 5.60, 4.60.

EBRO Tel. 42939

Matinée, Tanda y Noche dobles EL ORO DE MACKENA y JUNTOS SON DINAMITA. Matinée 5.10, 4.10, Tanda y Noche 5.60, 4.60.

IMPERIO Tel. 40451

Matinée, y Tanda dobles estreno EL SORDO SMITH Y SU AMIGO EL OREJAS y KUNG FU EL PUÑO ASESINO, Noche dobles (sólo mayores) EL SORDO SMITH Y SU AMIGO EL OREJAS y CUANDO LAS MUJERES PERDIERON LA COLA. Matinée 5.10, 3.60, Tanda y Noche 5.60, 4.10.

ESMERALDA Tel. 52454

Matinée, Tanda dobles EL ZORRO y EL BOXEADOR INVENCIBLE. Noche doble EL BOXEADOR INVENCIBLE y LA CAMA CONYUGAL. Mayores 21 años. Matinée 5.10, Tanda y Noche 5.60.

MONJE CAMPERO Tel. 23333

Matinée, Tanda y Noche LA FUGA INCREIBLE y el corto de PETETE. Matinée 9.10, 5.60, Tanda y Noche 11.10, 6.10.

TESLA Tel. 53803

Matinée, Tanda y Noche EL LEON JOVEN. Matinée 9.10, 7.10, Tanda y Noche 11.10, 9.10.

16 DE JULIO Tel. 52119

Matinée, Tanda y Noche FUI TESTIGO DE UN CRIMEN. Además Noticiero español NO-DO. Matinée 7.10, 9.10, Tanda y Noche 9.10, 11.10.

6 DE AGOSTO Tel. 23829

Matinée, Tanda y Noche QUEIMADA. Actualidades Mundiales N° 29 y corto de PETETE. Matinée Platea 7.10, Mezzanine 9.10, Tanda y Noche Platea 9.10, Mezzanine 11.10.

BUSCH Tel. 53694

Matinée y Tanda DON QUIJOTE CABALGA DE NUEVO y UNA VEZ UN HOMBRE, Noche DON QUIJOTE CABALGA DE NUEVO e INSACIABLE EN EL AMOR. (Estrictamente prohibida para menores de 21 años). Matinée 4.00, 5.00, Tanda y Noche 4.50, 5.50.

MADRID Tel. 24508

Matinée y Tanda dobles EL SECRETO DE LA PATADA SUICIDA y SI SE CALLA EL CANTOR, Noche SI SE CALLA EL CANTOR y CORTOS. Matinée, Tanda y Noche Platea 4.60, Mezzanine 5.10.

VARIEDADES Tel. 24071

Matinée doble DUELO DE DRAGONES y LOS LEOPARDOS DE CHURCHILL, Tanda y Noche dobles DUELO DE DRAGONES y LA PICARA CENICIENTA. Matinée 5.10, 3.60, Tanda y Noche 5.60, 4.10.

CENTER Tel. 22026

Matinée, Tanda y Noche dobles LOS DOS BOXEADORES CHINOS y EL BOXEADOR JUSTICIERO. Matinée 4.20, 3.70, Tanda y Noche 5.30, 4.20.

LUX Tel. 62960

Matinée, Tanda y Noche doble LAS 14 VENGADORAS DE YANG y LA FURIA DEL VENGADOR.

SAN CALIXTO

Matinée Hs. 14.30, Tanda Hs. 18.00, Noche Hs. 21.00 dobles ESTOY HECHO UN DEMONIO y DUELO DE GIGANTES.

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR FREDY ABASTOFLOR ROBSON, JUEZ SEGUNDO DE PARTIDO EN LO CIVIL DE LA CAPITAL, ETC.

HACE SABER, que por Auto de fojas 158 vta., de fecha 4 de Agosto de 1975, se ha señalado para el verificativo del remate del inmueble N°. 983 situado en la Calle New York de esta ciudad, de propiedad de la Ejecutada TEODORA QUISBERT v. de Luna, para el día 28 de Agosto del año en curso a horas 16 p.m. (cuatro de la tarde), sobre la base de su Valor Catastral de $b. 35.037.- (pesos bolivianos treinticinco mil treintisiete.-) por tenerse así ordenado dentro del Juicio sobre Evicción y saneamiento seguido por Mauricio López contra Teodora Quisber v. de Luna sobre cobro de pesos bolivianos.

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora indicado en la Tribuna del Palacio de Justicia, depositando en Secretaría el 5% sobre la base fijada.

La Paz, Agosto de 1975

P.O. del Sr. J. 2°. de P. en lo C.

Mario Ricardo Eguivar
Secretaria del Juzgado 2do. de Partido en lo Civil La Paz - Bolivia

Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) formuló propuestas políticas al gobierno

BUENOS AIRES, 13 (AP).- A través de una de sus llamadas "organizaciones de superficie", el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), principal grupo guerrillero de la Argentina, formuló una serie de propuestas políticas, que incluyen la convocatoria de una "asamblea constituyente libre y soberana".

Reclama también la libertad de todos los presos políticos y gremiales, la derogación de la "legislación represiva", y la eliminación de todo terrorismo ultra derechista, así como el congelamiento de precios y aumentos salariales.

La propuesta fue hecha mediante una solicitada periodística por el "Frente Antiimperialista por el Socialismo" (FAS), que agrupa a varios grupos ultraizquierdistas entre los que sobresale netamente el ERP. A fines de julio, la organización guerrillera había ofrecido una tregua al gobierno de la Presidenta Isabel Perón -con el que está empeñado en sangrienta guerra- a cambio del cumplimiento de una serie de condiciones que coinciden fundamentalmente con las propuestas del FAS. No hubo respuesta gubernamental, pero voceros oficiales anticiparon que cualquier propuesta de tregua por parte de los guerrilleros "será rechazada de plano. No hay negociación con la delincuencia política".

El comunicado del FAS califica como positivo el proceso iniciado a fines de junio que culminó con el desplazamiento del gobierno del sector peronista de derecha encabezado por José López Rega, a quien llama "máximo representante del imperialismo y de los monopolios".

"Surge una poderosa luz en el panorama del país, se avivan las esperanzas de los argentinos y aumentan las posibilidades de lograr las tan ansiadas libertades democráticas, un salario justo, la derogación de la legislación represiva, la libertad de los patriotas presos", dice el ERP.

El frente antiimperialista pide también "la convocatoria a una asamblea constituyente, libre y soberana sin proscripciones".

Científico descubrió una nueva estrella

OITA, JAPON, 13 (AP) - Un japonés de 44 años aficionado a la astronomía dijo hoy haber descubierto una nueva estrella que ha sido oficialmente reconocida por el observatorio astrofísico Smithonian de los Estados Unidos.

Yoshiyuki Kuwano, de Hita, Kyshu, la isla más importante en el extremo sur del Japón, dijo que divisó accidentalmente la nueva estrella cuando observaba la vía láctea el 15 de julio.

Precisó que la estrella de magnitud nueve no es visible a simple vista.

Corporación Boliviana de Fomento

Licitación Nº 6/75

Se hace saber a los personeros que hubiesen recabado la Licitación N°. 6/75, relativa al Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Sistema de Riego y Programación de la Producción en Villamontes, que el plazo para la presentación de propuestas ha sido ampliado hasta el 20 de Septiembre próximo a Hrs. 18. Asimismo se les comunica que a partir de fecha 20 del presente mes, se distribuirá por Sección Caja y sin cargo para el interesado un Anexo aclaratorio y ampliatorio de los términos de referencia de la mencionada Licitación.

La Paz, 12 de agosto de 1975.

Corporación Boliviana de Fomento

Licitación Nº 8/75

Se hace saber a los personeros que hubiesen recabado la Licitación N°. 8/75, relativa al Desmonte de 1.000 Has. en el área de Villamontes, que el plazo para la presentación de propuestas ha sido ampliado hasta el próximo 15 de Septiembre a Hrs. 18. Asimismo se les comunica que a partir de fecha 20 del presente mes se distribuirá por la Sección Caja y sin cargo para el interesado un Anexo aclaratorio de los términos de referencia de la menciona-da Licitación.

La Paz, 12 de Agosto de 1975.

En Cochabamba
Vendo casa nueva, céntrica, Dos departamentos. Todo confort. 16 de Julio casi Colombia. Casilla 406. Teléfono La Paz,55441.

Sr. Rosendo Mendoza
No conociendo su dirección, le rogamos pasar por nuestras oficinas para pedirle un servicio. ECLAINCO

Reparamos
Calculadoras Electrónicas
Edif. San Antonio Local 16,F. Guachalla esq. Ecuador.

UNA LEYENDA DE AMOR PARA EL RECUERDO!!
Juntos como solamente dos enamorados pueden estar!
Julie Andrews • Omar Sharif
en un film de Blake Edwards
"Es una película - película ...plena y pura" Judith Crist, New York Magazine

La Leyenda del Tamarindo
co estrellas ANTHONY QUAYLE - SYLVIA SYMS - OSCAR HOMOLKA
Música compuesta y conducida por John Barry
Vestuario de JULIE ANDREWS, diseñado por CHRISTIAN DIOR
Eastmancolor Panavisión
Es otro impacto de "INCOFISA"
PROXIMO GRAN SUCESO Cine "16 DE JULIO"

ULTRA ESPECTACULAR!
Rebelde, soldado, brioso, cautivo, fugitivo, belicoso...

ROBERT SHAW · ANNE BANCROFT · SIMON WARD
como Lord Randolph Churchill como Lady Jennie
De COLUMBIA PICTURES Un Film de CARL FOREMAN y RICHARD ATTENBOROUGH
el leon joven
Definitivamente MAÑANA CINE TESLA

UNIROYAL

BILLY THE KID

JAMES COBURN
KRIS KRISTOFFERSON
METROCOLOR PANAVISION MGM

CHARLES BRONSON VS. CHARLES BRONSON
EL TRITURADOR
¡Este tipo juega sucio! cuando ataca el bajo mundo tiembla !!

MARTIN BALSAM
DINO DE LAURENTIIS PRESENTA A
En las Calles de Nueva York El Es Juez, Jurado y Verdugo
"EL VENGADOR ANONIMO"
HOY TANDA Y NOCHE, DOBLE CINE MURILLO
En Matinée "El coloso de la selva" y "El Triturador"

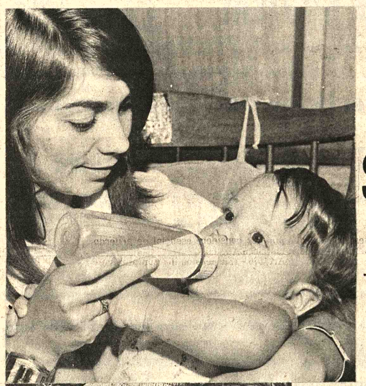

DESBORDENSE EN SALUD Y ENERGIA CON KLIM

La fresca, pura y deliciosa leche en polvo que contribuye al disfrute pleno de las facultades físicas y mentales de niños y adultos, en desbordante salud y energía.
Contiene vitaminas A y B y 28 % de grasa.
Es fabricada en Europa bajo las más estrictas normas de calidad BORDEN

LECHE KLIM
Generación tras generación al cuidado de sus hijos.

BORDEN

VENTAS EN TODO EL PAIS
GRACE

alivio rápido con
ANTIGRIPAL COMPUESTO
INTI

PRESENCIA
Deportes

La Paz, Bolivia, jueves 14 de agosto de 1975

Brasil se impuso a Bolivia por 5 a 1

LIMA, 13 (AP).- Brasil se rehabilitó en el torneo sudamericano juvenil de fútbol obteniendo su primer triunfo ante Bolivia por 5-1, en el primero de tres partidos de la tercera fecha del certamen.

Brasil que en el debut perdió 0-1 frente a Chile, ganaba por 3-0 al término del primer tiempo, y en el segundo tiempo sacó ventajas de 5-0, antes que Bolivia anotara su único tanto.

La victoria de Brasil es ampliamente merecida tras ejercer un completo control durante todo el juegol Brasil en los primeros minutos centralizó demasiado su acción permitiendo la mejor defensa de Bolivia. Cuando optó por abrir a las puntas concretó el dominio en goles.

El primer tanto se produjo a los 23 minutos. Un centro de la derecha fue alcanzado por Toninho quién remató al arco y Jarba entró con remate corto para anotar. A los 25, Aquilar envió un centro largo desde la derecha y Toninho con violento remate anotó el segundo tanto. La tercera conquista de la primera etapa para Brasil fue anotada por Jarba esta vez a los 36 al recibir un centro de Aquilar.

A los 36 minutos del segundo tiempo Da Silva fue contenido con falta penal y Toninho con remate alto venció la valla boliviana. La quinta conquista de Brasil fue a los 40 minutos. Jarba cedió de cabeza a Da Silva quién entró en la zona penal y remató cuando salia el arquero anidando la pelota en la red. El tanto de honor para Bolivia fue a los 44 minutos en una confusa jugada en la que el árbitro Luis Gonzales, de Perú, cobró mano dentro del área. Al jugador Dick. El tiro penal fue ejecutado por Reynaldo con tiro alto y anotó.

Alineaciones:

Brasil: Carlos; Carlos Alberto, Dick, Everaldo y Carlinho (Celso); Mendonga, Aquilar, (Rogelio), Toninho; Brinda, Jarba y Da Silva. B

Bolivia: Peinado: Baca, Espinoza, Martínez y Arias (Vargas); Góngora, Maldonado y Romero, Angulo, Reynaldo y Porcel (Camacho).

A UN PASO DE LA CLASIFICACION.- El seleccionado del Perú está a un paso de la clasificación, el próximo miércoles tendrá en Lima un difícil encuentro contra el cuadro chileno, donde con solo empatar pasaria a las finales.

Chile derrotó a Bolivia 4-0

- SANTIAGO, AGOSTO 13 (AFP).— Chile superó con facilidad esta noche, aquí a Bolivia 4-0, en las eliminatorias del Grupo Dos del Campeonato Sudamericano de Fútbol.

Los goles fueron anotados por Ahumada a los 40 minutos, Araneda a los 43, Gamboa a los 62 y Araneda a los 88 minutos.

El cuadro local se fue al ataque desde los primeros instantes logrando colocar a los visitantes en constante peligro. Bien pudo el marcador haber sido más abultado, debido a los constantes ataques chilenos que superaron con facilidad a los representantes del altiplano.

El cuadro chileno demostró hoy su total superioridad sobre los adversarios tanto en los aspectos técnicos como físicos. El elocuente marcador, ha dado nuevos ánimos a los aficionados locales que aspiran a clasificarse en el grupo que integra junto a los bolivianos y peruanos, para las finales del certamen subcontinental.

La selección chilena cumplirá su último compromiso frente a Perú el miércoles venidero en la ciudad de Lima.

Bajo las órdenes del árbitro argentino, Arturo Iturralde, los equipos alinearon así:

CHILE: Nef, Machuca, Soto, Gonzales, Diaz, Reinoso, Inostroza, Las Heras, Gamboa, Ahumada y Araneda.

BOLIVIA: Jiménez, Angulo, Rojas, Lima, Iriondo, P. Jiménez, Rimazza, Linares, Mezza, Sánchez y Fernández.

Calle primero en el ajedrez

- Julio Calle, de La Paz adjudicó el título del certa de ajedrez denominado quicentenario" que patroci Prefectura del Departame que se disputó en los salones Círculo de Periodistas De tivos de Bolivia.

Calle se adjudicó consecuencia el trofeo do por el Prefecto del De tamento, Cnl. Mario Escó Guerra.

Considerarán la final de la copa "América"

LIMA, 13 (AP).- El 23 del actual en Montevideo se reunirá la Confederación Sudamericana de Fútbol para tratar la final del campeonato sudamericano por la copa "América".

Teófilo Salinas, presidente de la Confederación, confirmó la reunión en Montevideo, señalando que sé decidirá la forma en que se hará la final.

Según el reglamento puede sortearse los cuatro equipos en dos grupos de dos. Los ganadores de cada uno de ellos disputarán los títulos de campeón y subcampeón y los perdedores el tercer y cuarto.

Síntesis de la jornada

- Estadio Nacional de Santiago de Chile, quinto partido del Grupo "Dos" por las eliminatorias por la Copa "América". Recaudación de 41.056.000 Escudos por la venta de 8.823 localidades.

CHILE	4
BOLIVIA	0

Arbitro: Arturo Iturralde de la Argentina.

Jueces de Línea: Héctor Ortiz (Paraguay) y Humberto Peña Rocha (Uruguay)

Chile (4).- Nelf, Machuca, Gonzáles, Diaz, Soto, Inostroza, Reynoso, Las Heras, Araneda, Ahumada y Gamboa. Alternó: Spedaletti.

Bolivia (0).- Carlos Jiménez, Angulo, Rojas, Lima, Iriondo, Porfirio Jiménez, Rimazza, Mezza, Sánchez, Linares y Fernández. Alternó: Juan Américo Díaz y Morales.

GOLES: Ahumada 40' 30" y Araneda 42 del primer tiempo, Gambos 17' y Araneda 42 de la etapa complementaria.

Corrupción en fútbol oficial checoslovaco

-PRAGA, AGOSTO 12 (AFP).— El soborno y la corrupción alcanza tales proporciones en el fútbol checoslovaco, que llegó a constituir una de las principales preocupaciones de los dirigentes.

La Federación Checoslovaca de Fútbol reunió a los capitanes de los diecseis equipos que van a iniciar el próximo campeonato, para criticar severamente las irregularidades que emponzoñaron el normal desarrollo del torneo la pasada temporada y para conminarles a que no vuelvan a producirse.

No es raro que los resultados de los partidos importantes que pueden decidir el ascenso o el descenso de los equipos, ya a finales del torneo, se negocien de antemano con argumentos monetarios.

El Presidente de la Federación, Sarosi, denunció la existencia de "cajas secretas" en los clubes "que desmoralizan a jugadores y a directivos".

La pasada temporada causó sensación el descenso a la categoría inferior del Sparta de Praga, otrora el equipo más famoso de la capital chec vaca.

En su deseo de terminar c fraude, el soborno y corrupción, la Federa Checoslovaca de Fútbol pi los clubes que participan campeonato, que facilite filmación de los partidos, objeto de poder determ posteriormente si el jueg desarrollo normalmente.

No obstante, esta medid considerada insuficiente p diario "Rude Pravo", d del partido comunista che vaco.

Chile puntea en el campeonato juvenil

- LIMA, 13 (AP).— Chile logró hoy su ,segunda victoria consecutiva en el Campeonato Sudamericano Juvenil de fútbol al derrotar a Argentina por 3-0 y mantiene el primer lugar en la tabla de posiciones.

Chile, que en la segunda fecha del torneo sorprendió al ganar a Brasil por 1-0, superaba a su rival por 1-0 al concluir el primer tiempo.

El triunfo chileno se basó en una excelente defensa y un contraataque rápido y efectivo.

Argentina tuvo el control del partido, pero abusó de los pases cortos y al adelantar sus líneas permitía a Chile jugar de contragolpe y lograr la victoria.

El primer tanto de Chile fue a los 37 minutos de la etapa inicial con la defensa argentina adelantada. Soto superó a dos defensores y al arquero Zelada, pero éste lo contuvo con penal. Palma anotó el tanto.

El segundo gol fue a los 15 minutos del período final, también de contragolpe. Lo convirtió Soto que ganó en velocidad a Pereira y cuando salía el arquero argentino lo venció con un remate corto y bombeado.

El tercer gol llegó a los 32,la defensa Argentina estaba adelantada y Romo, en posición dudosa, avanzó y superó a Zelada. Los argentinos reclamaron airadamente y el árbitro uruguayo Carlos Iquino expulsó al argentino Payola por protestar.

Alineaciones: Chile-- Wirt; Gonzales, Vergara, Vildosola y Serrano; Gatica, Palma y Soto; Mena (Romo), Vargas y Mosoos (Bahamonde).

Argentina-Zelada; Pereira, Payola, Garcia y Sánchez; Fernández, Giusti y Marinaro (Rodríguez); Salinas, Fortunato y Candedo.

Posiciones Grupo "Dos"

EQUIPOS	Pj.	Pg.	Pe.	Pp.	Gf.	Gc.	Pts.
1.- PERU	3	2	1	0	5	2	5
2.- CHILE	3	1	1	1	6	3	3
3.- BOLIVIA	4	1	0	3	3	9	2

PROXIMA FECHA: Miércoles 20 de Agosto, En Lima Perú - Chile.

Futbolistas de la Argentina mantienen huelga indefinida

BUENOS AIRES, AGO. 13 (AFP).- Los futbolistas argentinos que declararon una huelga por tiempo indeterminado, fueron intimados hoy por el Ministerio de Trabajo a suspender esa medida de fuerza.

Los Futbolistas Argentinos Agremiados declararon la huelga por tiempo indeterminado al negarse la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) a firmar el convenio colectivo de trabajo que establece las condiciones de los jugadores.

Esa actitud afectará la conclusión del torneo profesional de Argentina, cuya penúltima fecha debía jugarse hoy miércoles.

El Ministerio de Trabajo intimó anoche a los jugadores disponer el inmediato levantamiento de la huelga para facilitar la gestión conciliatoria.

Hoy al mediodía las autoridades del Ministerio del Trabajo mantendrán una nueva reunión en forma separada con los dirigentes de la AFA y con los representantes de Futbolistas Argentinos Agremiados, a fin de lograr una solución.

Obras Sanitarias debutará próximo 25 en Santa Cruz

El 25 del presente el equipo argentino de básquetbol Obras Sanitarias hará su debut en canchas nacionales jugando en la ciudad de Santa Cruz posiblemente frente a Nonis.

Luego los argentinos se trasladarán a La Paz a objeto de sostener dos encuentros los días 26 y 27 posiblemente con Litoral e Ingavi respectivamente.

Por otra parte la Secretaria General de Deportes de la Presidencia de la República hizo conocer ayer la escala de precios que regirá la próxima temporada internacional de baloncesto. La butaca numerada para los dos partidos costará 30 pesos bolivianos, general numerada, 20 pesos. Los menores hasta 14 años podrán ingresar pagando entradas de 10 pesos. Similar trato se dará a militares sin graduación.

Finaliza hoy intercolegial de básquetbol ciclo medio

La Salle con Méndez Arcos, en varones y Liceo Francia con Liceo La Paz, en damas definirán esta tarde los títulos respectivos del certamen intercolegial de básquetbol destinado al ciclo medio y que controla la Dirección Nacional de Educación Física Escolar.

Los mencionados equipos llegan a esta final luego de haber cumplido excelentes campañas a lo largo de la competencia que más destacó por el entusiasmo de los equipos que por el aspecto técnico que dicho sea de paso no fue de los mejores.

Desde las 14.45 horas de hoy se cumplirá este rol de partidos: Cancha del Colegio Boliviano Israelita: Sagrados Corazones-Hugo Dávila y Liceo Francia-Liceo La Paz. Cancha del INSEF: San Antonio-Mariscal de Zepita y La Salle-Méndez Arcos.

Los resultados obtenidos ayer fueron los siguientes: Liceo La Paz derrotó a Sagrados Corazones por 43-31. Hugo Dávila a Liceo Francia por 34-31. La Salle superó a Mariscal de Zepita por 51-31 y Méndez Arcos a San Antonio por 38-34.

CLUB DEPORTIVO ELECTRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LIMITADA, (EIAL) CAMPEON INVICTO en el Campeonato auspiciado por la Liga Constructora, realizado en la cancha FERROVIARIA.

Parados: Elias Mamani, Lucio Gutiérrez, Hugo Flores, Hugo Martínez, Gustavo Yujra y Rolando Vargas.

Cuclillas.- Félix Condori, Constancio Martínez, Hugo Chuquimia, Félix Flores y Félix López.

Club Bolívar

Invitación

Los socios y simpatizantes del Club Bolívar tienen el agrado de invitar a los señores dirigentes, ex-dirigentes, socios y simpatizantes de la institución, a la parrillada que en honor de Don Mario Mercado V.G. y su distinguida esposa Sra. Betty R. de Mercado, ofrecerán el día domingo 17 del mes en curso, de Hs. 11 a.m. a 15 p.m. en la sede social del club (Indaburo 1346).

Datos y adhesiones en las siguientes direcciones: Almacenes Mi Hogar - Av. Bolivar 1531. Telf. 53153. Secretaría del Club: Indaburo 1346. Telf. 28691.

La Paz, 14 de Agosto de 1975.

COCINAS ELECTRICAS
MAYBAUM
LO MEJOR DE LA INDUSTRIA ALEMANA

AVILA HERMANOS

- CORRIENTE 220
- HORNO VISOR
- SECA PLATOS
- FACIL DE LIMPIAR
- CON HORNO GIGANTE

LA COCINA PARA TODA LA VIDA! COMPRELA EN:

SISAL
COMERCIO 994
esquina YANACOC
LTDA. y agencias

que RICO SOY con...
Nutrinal SOY

La Paz Tel. 29895
Cochabamba " 1389
Santa Cruz " 2-7800
Sucre " 2392
Tarija " 1122

SI SEÑOR
CADA DIA MAS GENTE SE INSCRIBE EN
AUTO PLAN PASANAKU
CON SOLO $b. 2.000 DE INSCRIPCION
Y 60 CUOTAS MENSUALES "FIJAS"
Que se amolden a su presupuesto "ELIJA SU VEHICULO"
DE CUALQUIER MARCA" Doble chance mensual "SORTEO Y OFERTA"
Y AHORA un plan a 40 meses para motocicletas de cualquier marca,
con cuotas desde $b. 400.- mensuales
Próximos sorteos 12 y 18 de Agosto
Visítenos en Socabaya Nº 265 - LA PAZ
SANTA CRUZ: Murillo 100 esq. Bolívar.
SUCRE: Nicolás Ortiz Nº 2 (Agencias Generales).